

CASANUEVA

RELIGION

Y MORAL

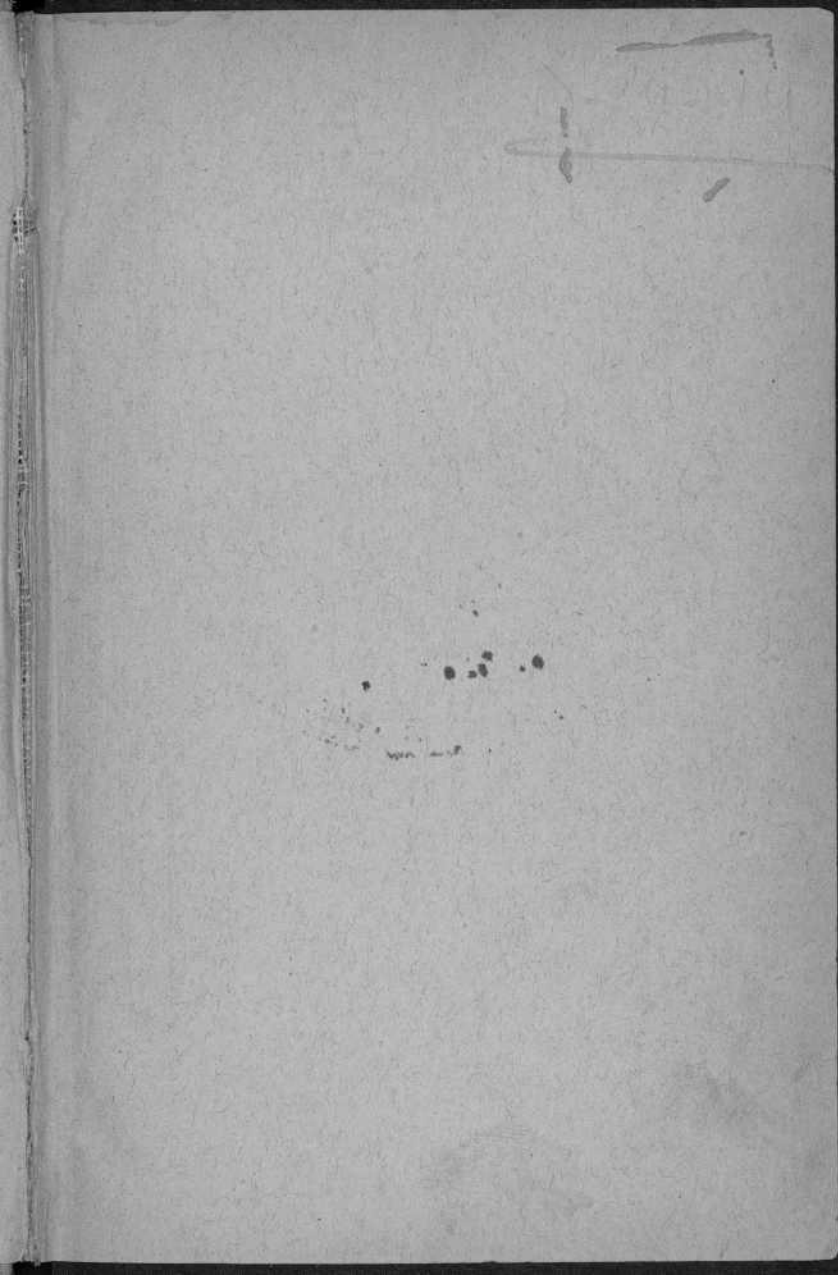


779

13779

~~5389~~

1
313





RELIGIÓN Y MORAL.



CATECISMO

DE LA FE Y DE LA ESPERANZA

SEGUNDA PARTE



RELIGIÓN Y MORAL

Ó SEA

CATECISMO

DEL

P. GASPAR ASTETE

ADICIONADO Y EXPLICADO

POR EL

DR. D. BERNARDO S. CASANUEVA

CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

DE ESTA CORTE,

RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR Y PROFESOR DE ESTA ASIGNATURA
EN LA ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS



MADRID.—1887

IMPRESA DE LOS SRES. VIUDA É HIJO DE AGUADO

8, *Pontejos*, 8

ES PROPIEDAD.

Con las licencias necesarias.

PRÓLOGO.

Dos palabras nada más. Dedicado años hace á la instrucción de los niños en diferentes centros catequísticos, he podido observar que no es suficiente hacerles aprender de memoria el catecismo de la doctrina cristiana: es necesario además explicárselo y suplirle muchas ideas que aquel no comprende, y que son hoy muy necesarias. Estas explicaciones, dadas de viva voz, se confunden con frecuencia y se olvidan con facilidad, si solamente se fían á la memoria. Por otra parte, no siempre los instructores, que están al frente de las diferentes secciones de la catequesis, pueden exponer con orden y sencillez esas nociones, y sería imposible que todos siguiesen el mismo método al hacerlo. Estas sencillísimas consideraciones me movieron á adicionar el referido Catecismo, con aquellos conceptos, cuyo conocimiento puede considerarse como más útil para los fieles en las actuales circunstancias. Al efecto me propuse amplificar las hermosísimas lecciones, que en sus admirables compendios nos ofrecen el P. Ripalda y el P. Astete, y suplir aquellos puntos que pudiéramos llamar más de actualidad. He puesto particular cuidado en la explicación de virtudes y pecados, procurando hacer en las unas y en los otros aplicaciones prácticas á la vida cristiana, para que, sabiendo el mérito de aquellas y la malicia de estos, cumplan los fieles más fácilmente la ley divina, recopilada

en las palabras del Salmista: *Apártate de lo malo y ejercítate en lo bueno.*

Para definir, exponer y demostrar las materias que se tratan en estas adiciones, he procurado inspirarme en la doctrina de los más renombrados Teólogos, Moralistas y Apologistas católicos, y principalmente en las de Santo Tomás y San Alfonso María de Ligorio. Para las reflexiones, consejos y reglas que, cuando la materia lo exige, he consignado, me he valido de autores de competencia reconocida en el campo de la Teología ascética, como el P. Granada, el P. Luis de la Puente, el P. Nieremberg y otros. No tengo, por consiguiente, la pretensión de ofrecer un libro original: mi trabajo ha sido únicamente el de coleccionar, ordenar y recopilar lo que han dicho los referidos autores en sus inmortales obras.

El plan es el mismo que siguen los ya citados PP. Ripalda y Astete, y la forma interrogativa como la suya. No he variado el plan, porque aquel está acreditado y reconocido *como muy bueno*; antes he creído oportuno sujetarme rigurosamente á él, poniendo en cada una de las lecciones en tipo de letra distinto (como el de este Prólogo) el texto literal de aquellos Catecismos, y á continuación las adiciones y explicaciones, en letra mayor. He adoptado también la misma forma interrogativa, porque la experiencia me ha enseñado que es muy conveniente para fijar las ideas y la atención, no sólo de los niños, sino también de las personas de inteligencia más desarrollada.

En cuanto al número y calidad de los puntos adicionados, pueden verse inspeccionando el Índice alfabético, que, para facilitar el trabajo, he puesto al fin de este librito. Muchos de ellos sólo se tocan ligeramente, pero con la suficiente claridad para precisar el concepto y formar idea exacta del mismo.

Tal es el presente *Tratado de Religión y Moral.*

Por su brevedad y sencillez creemos que será útil para los niños de la catequesis, para los jóvenes alumnos de los Colegios católicos, para las Escuelas dominicales y Círculos de obreros. También aprovecharán estudiando en él los padres y madres, que tienen la gravísima obligación de educar á sus hijos, *corrigiéndoles é instruyéndoles, según la doctrina del Señor*, como dice San Pablo. Por último, los instructores, maestros y profesores, pueden considerarlo como medio para enseñar con más facilidad, orden y perfección, la ciencia de la Religión cristiana, sin la cual, y fuera de la cual, nadie puede salvarse.

Quiera el cielo que este humilde trabajo pueda ser de alguna utilidad y contribuir á la mayor honra y gloria de Dios, uno y trino, y de la Santísima Virgen María.

Madrid, 8 de Junio de 1887, víspera de la festividad del Santísimo Sacramento.

B. S. C.

ADVERTENCIA.

Todo lo que se encuentre en este tipo, ó con esta letra bastardilla, está tomado literalmente del Catecismo del P. Ripalda para completar las lecciones.



DOCTRINA CRISTIANA.

INTRODUCCIÓN.

Todo fiel cristiano
Está muy obligado
A tener devoción
De todo corazón
A la santa Cruz
De Cristo nuestra luz,
Pues en ella
Quiso morir
Por nos redimir
De nuestro pecado
Y librarnos
Del enemigo malo;
Y por tanto
Te has de acostumbrar
A signar y santiguar,
Haciendo tres cruces:
 La primera en la frente,
Porque nos libre Dios
De los malos pensamientos;
 La segunda en la boca,
Porque nos libre Dios
De las malas palabras;
 La tercera en el pecho,
Porque nos libre Dios
De las malas obras y deseos,
Diciendo así:



Por la señal
 De la santa Cruz,
 De nuestros enemigos
 Líbranos, Señor,
 Dios nuestro,
 En el nombre del Padre,
 Y del Hijo,
 Y del Espíritu Santo.
 Amén.

LAS OBLIGACIONES DEL CRISTIANO.

Luego recemos
 Lo que debemos,
 Lo que la Iglesia
 Romana nos muestra,
 Lo que manda saber,
 Creer y hacer,
 Credo y Mandamientos,
 Oraciones y Sacramentos,
 Bien pronunciado,
 Creído y obrado,
 Y digamos así:

El Padre nuestro.

Padre nuestro, que estás en los cielos, santificado sea el tu nombre; venga á nos el tu reino; hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo. El pan nuestro de cada día dánosle hoy, y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores. Y no nos dejes caer en la tentación; mas líbranos de mal. Amén, Jesús.

El Ave María.

Dios te salve, María, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita tú eres entre todas las

mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús. Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén, Jesús.

El Credo.

Creo en Dios Padre Todopoderoso, Criador del Cielo y de la tierra; y en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fué concebido por el Espíritu Santo, y nació de Santa María Virgen. Padebió debajo del poder de Poncio Pilato. Fué crucificado, muerto y sepultado. Descendió á los infiernos, y al tercero día resucitó de entre los muertos. Subió á los cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre Todopoderoso. Desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos. Creo en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia Católica, la Comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida perdurable. Amén.

La Salve.

Dios te salve, Reina y Madre de misericordia; vida, dulzura y esperanza nuestra, Dios te salve: á ti llamamos los desterrados hijos de Eva; á ti suspiramos gimiendo y llorando en este valle de lágrimas. Ea, pues, Señora, abogada nuestra, vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos, y después de este destierro muéstranos á Jesús, fruto bendito de tu vientre. ¡Oh clementísima! ¡Oh piadosa! ¡Oh dulce Virgen María! Ruega por nos, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Nuestro Señor Jesucristo. Amén.

LOS MANDAMIENTOS

de la Ley de Dios son diez: los tres primeros pertenecen al honor de Dios, y los otros siete al provecho del prójimo.

- El primero, amar á Dios sobre todas las cosas.
 - El segundo, no jurar su santo nombre en vano.
 - El tercero, santificar las fiestas.
 - El cuarto, honrar padre y madre.
 - El quinto, no matar.
 - El sexto, no fornicar.
 - El séptimo, no hurtar.
 - El octavo, no levantar falso testimonio, ni mentir.
 - El noveno, no desear la mujer de tu prójimo.
 - El décimo, no codiciar las cosas ajenas.
- Estos diez Mandamientos se encierran en dos, en servir y amar á Dios sobre todas las cosas, y á tu prójimo como á ti mismo.

LOS MANDAMIENTOS

de la Santa Madre Iglesia son cinco.

- El primero, oír Misa entera los Domingos y fiestas de guardar.
 - El segundo, confesar á lo menos una vez dentro del año, ó antes si espera peligro de muerte, ó ha de comulgar.
 - El tercero, comulgar por Pascua Florida.
 - El cuarto, ayunar cuando lo manda la Santa Madre Iglesia.
 - El quinto, pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios.
-

LOS SACRAMENTOS

de la Santa Madre Iglesia son siete.

- El primero, Bautismo.
- El segundo, Confirmación.
- El tercero, Penitencia.
- El cuarto, Comunión.
- El quinto, Extrema-Unción.
- El sexto, Orden Sacerdotal.
- El séptimo, Matrimonio.

LOS ARTÍCULOS DE LA FE

son catorce: los siete pertenecen á la Divinidad, y los otros siete á la Santa Humanidad de Nuestro Señor Jesucristo, Dios y Hombre verdadero.

Los que pertenecen á la Divinidad son estos:

- El primero, creer en un solo Dios Todopoderoso.
- El segundo, creer que es Padre.
- El tercero, creer que es Hijo.
- El cuarto, creer que es Espíritu Santo.
- El quinto, creer que es Criador.
- El sexto, creer que es Salvador.
- El séptimo, creer que es Glorificador.

Los que pertenecen á la Santa Humanidad son estos:

- El primero, creer que Nuestro Señor Jesucristo en cuanto hombre fué concebido por el Espíritu Santo.

El segundo, creer que nació de Santa María Virgen, siendo ella Virgen antes del parto, en el parto y después del parto.

El tercero, creer que recibió muerte y pasión por salvar á nosotros pecadores.

El cuarto, creer que descendió á los infiernos, y sacó las ánimas de los Santos Padres que estaban esperando su santo advenimiento.

El quinto, creer que resucitó al tercero día de entre los muertos.

El sexto, creer que subió á los cielos y está sentado á la diestra de Dios Padre Todopoderoso.

El séptimo, creer que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos; conviene á saber: á los buenos para darles gloria, porque guardaron sus santos Mandamientos, y á los malos pena eterna porque no los guardaron. Amén.



LAS OBRAS

de Misericordia son catorce: las siete Corporales y las siete Espirituales.

Las siete Corporales son estas:

- La primera, visitar á los enfermos.
- La segunda, dar de comer al hambriento.
- La tercera, dar de beber al sediento.
- La cuarta, vestir al desnudo.
- La quinta, dar posada al peregrino.
- La sexta, redimir al cautivo.
- La séptima, enterrar á los muertos.

Las siete Espirituales son estas:

- La primera, enseñar al que no sabe.
- La segunda, dar buen consejo al que lo ha de menester.

La tercera, corregir al que yerra.
 La cuarta, perdonar las injurias.
 La quinta, consolar al triste.
 La sexta, sufrir con paciencia las flaquezas de
 nuestros prójimos.
 La séptima, rogar á Dios por vivos y muertos.

LOS PECADOS CAPITALES

que llaman mortales son siete.

El primero, soberbia.
 El segundo, avaricia.
 El tercero, lujuria.
 El cuarto, ira.
 El quinto, gula.
 El sexto, envidia.
 El séptimo, pereza.

Contra estos siete vicios hay siete virtudes.

- 1 Contra soberbia, humildad.
 - 2 Contra avaricia, largueza.
 - 3 Contra lujuria, castidad.
 - 4 Contra ira, paciencia.
 - 5 Contra gula, templanza.
 - 6 Contra envidia, caridad.
 - 7 Contra pereza, diligencia.
-

Los enemigos del alma son tres
 Mundo, Demonio y Carne.

LAS VIRTUDES

que hemos de tener son siete: las tres Teologales y las cuatro Cardinales.

Las Teologales son estas:

Fe, Esperanza y Caridad.

Las Cardinales son estas:

Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza.

Las Potencias del alma son tres:

Memoria, Entendimiento y Voluntad.

Los sentidos corporales son cinco:

Ver, Oír, Oler, Gustar y Tocar.

Los Dones del Espíritu Santo son siete:

El primero, Don de sabiduría.

El segundo, Don de entendimiento.

El tercero, Don de consejo.

El cuarto, Don de fortaleza.

El quinto, Don de ciencia.

El sexto, Don de piedad.

El séptimo, Don de temor de Dios.

Los Frutos del Espíritu Santo son doce:

Caridad, Gozo espiritual, Paz, Paciencia, Longanimidad, Bondad, Benignidad, Mansedumbre, Fe, Modestia, Continencia y Castidad.

Las Bienaventuranzas son ocho:

1 Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.

2 Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra.

3 Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.

4 Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos.

5 Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.

6 Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán á Dios.

7 Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios.

8 Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.

EL PECADO VENIAL

se perdona por una de estas nueve cosas:

- 1 Por oír Misa entera con devoción.
- 2 Por comulgar dignamente.
- 3 Por oír la palabra de Dios.
- 4 Por bendición Episcopal.
- 5 Por decir el Padre nuestro.

- 6 Por confesión general.
 - 7 Por agua bendita.
 - 8 Por pan bendito.
 - 9 Por golpes de pecho.
- Todo esto hecho con devoción.

LOS NOVÍSIMOS

ó Postrimerías del hombre son cuatro:

Muerte, Juicio, Infierno y Gloria.

La Confesión general.

Yo pecador me confieso á Dios Todopoderoso, á la Bienaventurada siempre Virgen María, al Bienaventurado San Miguel Arcángel, al Bienaventurado San Juan Bautista, á los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, á todos los Santos, y á Vos, Padre, que pequé gravemente con el pensamiento, palabra y obra, por mi culpa, por mi culpa, por mi gravísima culpa. Por tanto, ruego á la Bienaventurada siempre Virgen María, al Bienaventurado San Miguel Arcángel, al Bienaventurado San Juan Bautista, á los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, á todos los Santos, y á Vos, Padre, que roguéis por mí á Dios Nuestro Señor. Amén.

Acto de Contrición.

Señor mío Jesucristo, Dios y hombre verdadero, Criador, Padre y Redentor mío; por ser Vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas, me pesa de todo corazón de haberos ofendido; propongo firmemente nunca más pecar, y apartar-

me de todas las ocasiones de ofenderos, confesarme, y cumplir la penitencia que me fuere impuesta: os ofrezco mi vida, obras y trabajos en satisfacción de todos mis pecados; y así como os lo suplico, así confío en vuestra bondad y misericordia infinita que me los perdonaréis por los merecimientos de vuestra preciosa sangre, pasión y muerte, y me daréis gracia para enmendarme, y perseverar en vuestro santo servicio hasta la muerte. Amén.



CAPÍTULO PRIMERO.

Del nombre y señal del cristiano.

LECCIÓN 1.^a

Pregunto: ¿Sois cristiano?—Sí, Padre, por la gracia de Dios.

¿Ese nombre de cristiano de quién le hubisteis?—De Cristo Nuestro Señor.

¿Qué quiere decir cristiano?—Hombre de Cristo.

¿Qué entendéis por hombre de Cristo?—Hombre que tiene la fe de Jesucristo que profesó en el bautismo, y está ofrecido á su santo servicio.

LECCIÓN 2.^a

¿Cuál es la señal del cristiano?—La Santa Cruz.

¿Por qué?—Porque es figura de Cristo crucificado que en ella nos redimió.

¿De cuántas maneras usa el cristiano de esta señal?—De dos.

¿Cuáles son?—Signar y santiguar.

¿Qué cosa es signar?—Hacer tres cruces con el dedo pulgar de la mano derecha. La primera en la frente. La segunda en la boca. La tercera en los pechos hablando con Dios Nuestro Señor.

¿Qué cosa es santiguar?—Hacer una cruz con los dos dedos de la mano derecha, desde la frente hasta los pechos y desde el hombro izquierdo hasta el derecho, invocando á la Santísima Trinidad.

LECCIÓN 3.^a

¿Cuándo habéis de usar de esta señal?—Siempre que comenzáremos alguna buena obra ó nos viéremos en alguna necesidad, tentación ó peligro, principalmente al levantar de la cama, al salir de casa, al entrar en la Iglesia, al comer y al dormir.

¿Por qué tantas veces?—Porque en todo tiempo y lugar nuestros enemigos nos combaten y persiguen.

Cuando adoráis la cruz, ¿cómo decís?—Adorámoste, Cristo, y bendecímoste, que por tu Santa Cruz redimiste al mundo.

CAPÍTULO II.

*De las obligaciones del cristiano.*LECCIÓN 4.^a

¿Para qué fin ha creado Dios al hombre?—Para servirle en esta vida y después gozarle en la eterna.

¿Cuál es, pues, el último fin del hombre?—La felicidad absoluta; es decir, la posesión de Dios en el cielo.

¿Por qué?—Porque sólo Dios puede satisfacer cumplidamente y aquietar los deseos y aspiraciones del entendimiento y de la voluntad del hombre.

¿Cuál es el deseo del entendimiento?—Conocer la verdad perfecta y de un modo perfec-

to; y ninguna verdad puede llamarse perfecta en absoluto, sino Dios.

¿Cuáles son las aspiraciones de la voluntad?—Amar la bondad absoluta y gozarse en su posesión; y sólo Dios es la bondad por esencia.

¿Quiénes han errado en esta materia?—Los naturalistas y positivistas, que ponen como último fin del hombre las riquezas, honores, dignidades, fama, gloria, hermosura, ciencia, etc.

¿Por qué estas cosas no pueden ser el último fin del hombre?— Porque no satisfacen sus deseos, ni aquietan su espíritu; porque no producen la tranquilidad y dicha perfecta, antes son causa de inquietud, zozobra y remordimiento.

¿Por qué más?—Porque son perecederas, y el fin del hombre debe tener carácter de estabilidad, y debe poseerse sin temor de perderlo.

¿Puede alcanzarse alguna felicidad en esta vida?—Puede tenerse una felicidad relativa é imperfecta, que consistirá en poseer á Dios del modo más excelente que se pueda.

¿Cómo se conseguirá esto?—Viviendo en gracia, practicando la virtud y las obras heroicas llamadas bienaventuranzas.

LECCIÓN 5.^a

Ya hemos visto cómo sois cristiano por el nombre y señal del cristiano; mas decidme ahora: ¿cuántas cosas está obligado á saber* y entender* el cristiano cuando llega á tener uso de razón?—

Cuatro cosas.

¿Cuáles son?—Saber lo que ha de creer, lo que ha de orar, lo que ha de obrar y lo que ha de recibir.

¿Cómo sabrá lo que ha de creer?—Sabiendo el Credo ó los artículos de la fe.

¿Cómo sabrá lo que ha de orar?—Sabiendo el *Pater noster* y las demás oraciones de la Iglesia.

¿Cómo sabrá lo que ha de obrar?—Sabiendo los Mandamientos de la ley de Dios, los de la Santa Madre Iglesia y las Obras de misericordia.

¿Cómo sabrá lo que ha de recibir?—Sabiendo los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia.

CAPÍTULO III.

*Sobre el Credo.*LECCIÓN 6.^a

Viniendo á lo primero, decid: ¿Quién dijo el Credo?—Los Apóstoles.

¿Para qué?—Para informarnos en la Santa fe.

¿Y vos para que le decís?—Para confesar esta fe que tenemos los cristianos.

¿Qué cosa es fe?—Creer lo que no vimos.

¿Visteis vos nacer á Jesucristo?—No, padre.

¿Visteile morir ó subir á los cielos? — No, Padre.

¿Creeislo?—Si lo creo.

¿Por qué lo creeis?—Porque Dios Nuestro Señor así lo ha revelado y la Santa Madre Iglesia así nos lo enseña.

LECCIÓN 7.^a

¿Qué cualidades debe tener la fe?—Ha de ser firme, dócil, íntegra y viva.

¿En qué consiste la firmeza?—En sostener con decisión y valor los dogmas que la Iglesia nos propone, aun á costa de grandes sacrificios y de la misma vida.

¿Qué exige la docilidad?—Admitir humildemente, sin discusiones ni razonamientos, los artículos de la fe, aunque estos sean incomprensibles.

¿Es razonable creer en los misterios?—Sí, padre; porque, existiendo muchos en el orden de la naturaleza, no hay razón para negar los que existen en el orden de la gracia.

¿Por qué no comprendemos los misterios?—Porque nuestra inteligencia es muy limitada.

¿En qué consiste la integridad de la fe?—En creer todos los artículos definidos por la Iglesia.

El que niega un solo dogma, ¿tiene fe?—No, padre; porque en aquel punto niega por completo la veracidad de Dios.

¿Qué quiere decir que la fe ha de ser viva?—Que esté acompañada de la caridad y de las buenas obras.

LECCIÓN 8.^a

¿Cómo sabe el hombre los misterios y demás verdades que contiene la fe?—Porque Dios se los ha revelado.

¿Qué es revelación?—La acción divina, por la cual Dios ha manifestado al hombre algunas verdades en orden á sus deberes y á su último fin.

¿Por qué medios conocerá el hombre que la revelación es divina?—Viendo si reúne los caracteres ó notas que al efecto se exigen.

¿Cuáles son estas?—Entre otras, los milagros y las profecías.

¿Qué son los milagros?—Los efectos extraordinarios realizados por virtud divina, fuera del orden que en las cosas se guarda comúnmente.

¿Son posibles?—Indudablemente, porque el poder de Dios es infinito y las fuerzas de la naturaleza limitadas.

¿Quién puede hacer los milagros?—Por virtud propia, sólo Dios.

¿Y cómo no hay ahora milagros?—Sí los hay; se repiten con frecuencia, aunque el mundo no los quiere reconocer.

¿Qué es profecía?—La previsión y predicción cierta de las cosas futuras, cuyo conocimiento no puede ser adquirido por las causas naturales.

¿Quién puede hacer la profecía?—Por virtud propia, sólo Dios; porque sólo Él tiene sabiduría y presciencia infinitas.

¿Debe darse crédito á todas las profecías?—No, padre; solamente á aquellas que tengan los caracteres al efecto necesarios.

¿Cuáles son estos?—Entre otros, la misión divina, el cumplimiento de otras profecías y los milagros.

CAPÍTULO IV.

Sobre los artículos.

LECCIÓN 9.^a

¿Qué cosas son las que tenéis y creéis como cristianos?—Las que tiene y cree la Santa Iglesia Romana.

¿Qué cosas son las que vos y ella tenéis y creéis?—Los Artículos de la fe, principalmente como se contienen en el Credo.

¿Qué cosas son los Artículos de la fe?—Son los misterios más principales de ella.

¿Para qué son los Artículos de la fe?—Para dar noticia distinta de Dios Nuestro Señor y de Jesucristo Nuestro Redentor.

¿Quién es Dios Nuestro Señor?—Es una cosa la más admirable que se puede decir ni pensar: un Señor infinitamente bueno, poderoso,

sabio, justo, principio y fin de todas las cosas
 ¿La Santísima Trinidad quién es?—Es el mismo Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero.

¿Son tres Dioses?—No, sino un solo Dios verdadero * como también un solo omnipotente, un solo Eterno y un solo Señor *.

¿Cómo se prueba la existencia de Dios?—
 Los cristianos no necesitan pruebas; les basta el testimonio de la fe.

¿Cómo se convencerá á los incrédulos?—
 1.º por la existencia del mundo que no es eterno, ni puede haberse hecho á sí mismo; y porque no hay efecto sin causa, y por tanto reclama la existencia de un Criador. 2.º Por el orden y hermosura del universo, que exige un ordenador sabio y poderoso. 3.º Por el testimonio de todos los pueblos, que siempre han confesado la existencia de Dios.

LECCIÓN 10.

¿Cuáles son los atributos divinos?—Son infinitos, porque infinita es la perfección de su esencia.

Decid los principales.—Unidad, simplicidad, inmutabilidad, eternidad, inmensidad, omnipotencia, justicia, misericordia y sabiduría.

¿Qué quiere decir la unidad?—Que es uno y único, porque la pluralidad repugna á la perfección infinita.

¿Qué es la simplicidad?—La exclusión de todo género de composición y elementos materiales.

¿Por qué es inmutable?—Porque siendo infinito y simplicísimo no puede sufrir ningún cambio.

¿Qué es la eternidad?—Posesión simultánea y perfecta de una vida interminable.

¿Qué se deduce de la eternidad divina.—Que para Dios no hay principio, ni fin, ni sucesión, ni tiempo; y por tanto ni pasado, ni futuro; todo le es presente.

¿Qué es la inmensidad?—La presencia sustancial en todas las cosas y en todos los lugares.

¿Se oponen la justicia y la misericordia de Dios?—Antes al contrario, en todas sus obras resplandecen admirablemente unidas, lo mismo cuando castiga, que cuando premia ó perdona.

LECCIÓN II.

¿Cómo es Dios Todopoderoso?—Porque con solo su poder hace todo cuanto quiere.

¿En dónde se manifiesta la omnipotencia divina?—En todas sus obras; pero principalmente en el orden del mundo, y en los actos de su providencia.

Qué es providencia?—La razón eterna de Dios, que dirige todas las cosas á sus fines propios.

¿Cuáles son los actos de la providencia divina?—Tres; creación, conservación y gobernación.

¿A qué cosas se extiende?—A todas hasta á las más pequeñas é insignificantes.

¿Se opone á la divina providencia la existencia del mal?—De ningún modo, antes esto contribuye á que resplandezcan más y más la sabiduría y la bondad de Dios.

¿De qué manera?—En cuanto que muchas de las cosas, que nos parecen malas, en realidad son causa de un bien más general y extenso.

¿Ha hecho Dios las enfermedades, los dolores, la muerte, etc.?—Todos estos males son consecuencias del pecado y como castigos de éste los envía Dios.

¿Y el pecado?—No proviene de Dios, sino de la voluntad humana y del abuso de la libertad.

¿Y cómo se explican la prosperidad de los impíos y la desgracia de los justos?—Además de que no siempre es lo que parece, Dios permite esa desigualdad para evidenciar su justicia y la existencia de otra vida.

LECCIÓN 12.

¿Cómo es Dios criador?—Porque todo lo hizo de la nada.

¿Qué es creación?—La operación divina que hizo que existiese lo que antes no existía.

¿El mundo es eterno?—No, padre; fué creado por Dios en el principio de los tiempos.

¿De qué manera?—Como lo refiere Moisés y enseña la Iglesia.

¿La relación de Moisés está conforme con las ciencias modernas?—En todos sus detalles, siendo admirable la armonía que en ella guardan todos los descubrimientos y adelantos de las ciencias físicas, naturales y astronómicas.

¿Y respecto del hombre, qué enseña la fe?—Que fué creado por Dios en el sexto día.

¿Hay muchas especies de hombres?—Una sola, descendiendo todos de nuestros primeros padres, Adán y Eva.

¿Quiénes han errado en este punto?—Principalmente los defensores del sistema prehistórico y darwinista.

¿Qué defienden?—Los primeros la existencia de los hombres antes de Adán; y los segundos, sosteniendo la transformación de las especies, afirman que el hombre desciende del mono.

¿Qué decís de estos sistemas?—Que son contrarios á la religión, á los principios cientí-

ficos, á la recta razón, al sentido común y al honor de la humanidad.

LECCIÓN 13.

¿Cómo es Salvador?—Porque da la gracia y perdona los pecados.

¿Qué cosa es gracia?—Es un ser divino que hace al hombre hijo de Dios y heredero del cielo.

¿Y cómo se llama esta gracia?—Santificante.

¿Y hay algún género de gracias, además de estas?—Hay otras que llamamos actuales, ó auxilios é inspiraciones, sin las cuales no podemos principiar, ni continuar ni concluir cosa conducente para la vida eterna.

¿Y estas qué son?—Ciertos socorros que Dios nos da para evitar el mal y obrar el bien, como los sermones, los buenos ejemplos, etc

¿Cómo se divide la gracia?—En actual, habitual, auxiliante, santificante y sacramental.

¿Qué es gracia actual?—La que dispone y prepara al hombre para la justificación.

¿Qué es gracia habitual?—La que produce formalmente la misma justificación.

¿Qué es gracia auxiliante?—La que nos excita y nos ayuda á hacer el bien, interior ó exteriormente.

¿Qué es gracia santificante?—El don sobrenatural y permanente que Dios infunde en el alma para justificarla y santificarla.

¿Qué es gracia sacramental?—La que comunica cada uno de los sacramentos.

¿Necesita el hombre de la gracia? Sí, padre; porque sin ella no podría conseguir su último fin, ni hacer cosa ninguna saludable para la vida eterna.

¿Cómo distribuye Dios la gracia?—No á todos los hombres les concede gracias iguales; pero á todos les da la suficiente para que puedan salvarse.

¿Es de mucha excelencia la gracia?—Es más excelente que todas las cosas de la naturaleza, y más que los mismos milagros, porque en cierto modo es una participación de la naturaleza divina.

LECCIÓN 14.

¿Cómo es glorificador?—Porque da la gloria á quien persevera en su gracia.

Y los que van al Purgatorio ¿quiénes son?— Los que mueren en gracia debiendo por sus pecados alguna pena.

¿Es conforme á la justicia divina la existencia del purgatorio?—Muy conforme; puede decirse que armoniza y une la acción de la justicia y de la misericordia.

¿Y con la razón natural?—No solamente es racional y equitativa, sino también altamente consoladora.

¿De qué modo?—En cuanto proporciona medios para satisfacer después de esta vida.

¿Y por qué más?—Porque inspira la dulce confianza de poder auxiliar con nuestros sufragios á las personas que amamos en vida.

LECCIÓN 15.

¿Cuál de las tres divinas personas se hizo hombre?—La segunda que es el Hijo.

¿Pues según eso quién es Jesucristo?—Es el Hijo de Dios vivo que se hizo hombre por nos redimir y dar ejemplo de vida.

* ¿Y cuántas naturalezas, voluntades y entendimientos hay en Jesucristo?—Dos naturalezas, una divina y otra humana, dos voluntades, divina una y humana otra y dos entendimientos, uno divino y otro humano.

* ¿Y cuántas personas y memorias?—Una sola persona divina, que es la segunda de la Santísima Trinidad, y una sola memoria humana, porque en cuanto Dios no tiene memoria.

LECCIÓN 16.

¿Cristo Nuestro Señor cómo fué concebido y nació de Madre Virgen?—Obrando Dios sobrenatural y milagrosamente.

* ¿Por qué decís sobrenatural y milagrosamente?—Porque Jesucristo ni fué concebido ni nació como los demás hombres.

¿Pues cómo se obró el misterio de su Concepción?—En las entrañas de la Virgen María, formó el Espíritu Santo de la purísima sangre de esta Señora un cuerpo perfectísimo; crió de la nada un alma y la unió á aquel cuerpo, y en el mismo instante á este cuerpo y alma se unió el Hijo de Dios; y de esta suerte el que antes era solo Dios, sin dejar serlo, quedó hecho hombre.

* ¿Y cómo nació milagrosamente?—Saliendo

del vientre de María Santísima sin detrimento de su virginidad, á la manera que el rayo del sol sale por un cristal sin romperle ni mancharle.

Su Madre, ¿vivió después siempre Virgen?—Sí, padre; perpetuamente.

LECCIÓN 17.

¿Para qué se hizo Dios hombre?—Para poder morir por el hombre y darle ejemplo.

¿Era necesaria la Encarnación del Hijo de Dios?—Lo era para la redención y reparación del género humano.

¿No hubieran podido los hombres por sí solos satisfacer á Dios?—No, padre; porque se necesitaba una satisfacción de valor infinito, que los hombres nunca podrían dar.

¿Por qué quiso sufrir muerte de cruz?—Por librarnos del pecado y de la muerte eterna.

* ¿Pues cómo incurrimos en ella?—Pecando nuestro primer padre Adán, en quien todos pecamos.

¿Qué entendéis por el infierno á que bajó Cristo Nuestro Señor después de muerto?—No al lugar de los condenados, sino al limbo, donde estaban los justos.

¿Pues hay más que un infierno?—Sí, padre; hay cuatro en el centro de la tierra, que se llaman; infierno de los condenados, purgatorio, limbo de los niños y limbo de los justos, ó seno de Abraham.

* ¿Y qué cosa son?—El infierno de los condenados es el lugar donde van los que mueren en pecado mortal, para ser en él atormentados. El purgatorio, el lugar donde van las almas de los

que mueren en gracia, sin haber enteramente satisfecho por sus pecados, para ser allí purificados con terribles tormentos. El limbo de los niños, el lugar donde van las almas de los que antes del uso de la razón mueren sin el bautismo. Y el de los justos ó seno de Abraham, el lugar, etc.

¿Cómo bajó?—Con el alma unida á la divinidad.

Y su cuerpo, ¿cómo quedó?—Unido con la misma divinidad.

¿Cómo resucitó al tercero día?—Glorioso, para nunca más morir.

¿Cómo subió á los cielos?—Con su propia virtud.

¿Qué es estar sentado á la diestra de Dios Padre?—Tener igual gloria con él en cuanto Dios, y mayor que otro ninguno en cuanto hombre.

LECCIÓN 18.

* Y antes del fin del mundo, ¿serán los hombres juzgados?—Sí, padre; á todos al fin de su vida juzgará y sentenciará el Señor, etc.

¿Cuándo tendrá lugar esta resurrección universal?—Al fin del mundo.

¿Cómo ha de verificarse?—Por un acto del poder infinito de Dios.

¿Para qué han de resucitar los cuerpos?—Para que junto con las almas reciban el premio ó el castigo que por sus acciones merecieran.

¿Qué entendemos por juicio?—La presentación de todos los hombres delante del tribunal de Cristo, para recibir el premio ó castigo de sus obras.

¿Cuántos juicios hay?—Dos: universal y particular.

¿Cuál es el particular?—El que sufrirá cada uno de los hombres al fin de su vida.

¿Y el universal?—El que, al fin del mundo, hará Jesucristo de todos los hombres en el valle Josafat.

¿Qué objeto tiene este juicio?—Dar públicamente á los buenos el premio y á los malos el castigo que merecieron, satisfaciendo así lo que la vindicta exige.

¿Y qué más?—Manifestar la rectitud de la justicia y el orden sapientísimo de la providencia divina.

LECCIÓN 19.

¿Qué creéis cuando decís creo en la comunión de los Santos?—Que los fieles tienen parte en los bienes espirituales de los otros, como miembros de un mismo cuerpo que es la Iglesia.

¿Quiénes pueden considerarse como miembros de este cuerpo, cuya cabeza es Jesucristo?—Los bienaventurados del cielo, las almas del Purgatorio y los fieles de la tierra.

¿Cómo se llaman estos diversos miembros unidos á Jesucristo?—Iglesia triunfante, purgante y militante.

¿Tienen entre sí alguna comunicación estas Iglesias?—Sí, padre; y esto constituye la comunión de los santos.

¿En qué se funda esta comunión?—En la caridad que une á todos con Jesucristo.

¿Qué bienes son los que comunican entre sí los fieles?—Los bienes espirituales adquiridos por las buenas obras.

¿De cuántas clases son las obras buenas?—De cuatro; meritorias, propiciatorias, impetratorias y satisfactorias.

¿Qué son obras meritorias?—Aquellas que sirven para adquirir aumento de gracias y de gloria á ellas proporcionado.

¿Y propiciatorias?—Aquellas por las que se aplaca la ira del Señor y su justicia.

¿Y las impetratorias?—Alcanzan del Señor gracias de conversión y perseverancia.

¿Y las satisfactorias?—Pagan á la divina justicia la pena temporal que queda después de perdonada la culpa.

¿Cuáles de estas obras entran en la Comunión de los Santos?—Todas, excepto las meritorias, cuyos efectos sólo sirven para el que las hace.

LECCIÓN 20.

* ¿Qué creéis cuando decís: *creo el perdón de los pecados*?—Que en la Iglesia hay poder para perdonarlos por muchos y enormes que sean.

* ¿Cómo es Dios remunerador?—Porque premia á los buenos y castiga á los malos.

* ¿A dónde van los buenos?—A la gloria.

* ¿Y los malos?—Al infierno.

* *¿Qué cosa es gloria?—El conjunto de todos los bienes sin mezcla de mal alguno.*

* *¿Cuáles son los dotes de un cuerpo glorioso?—Impasibilidad y claridad, agilidad y sutileza.*

¿En qué consiste principalmente la felicidad de que disfrutaban las almas en la gloria?—En ver á Dios y gozar para siempre de su presencia.

¿Cuántos son los dotes de las almas de los bienaventurados?—Tres: visión, comprensión y fruición.

¿En qué consiste la visión?—En ver á Dios claramente.

¿En qué consiste la comprensión?—En poseer á Dios, sumo bien.

¿En qué consiste la fruición?—En aquel sumo gozo y alegría, que tiene el alma del bienaventurado en ver y poseer á Dios para siempre (1).

LECCIÓN 21.

* *¿Qué cosa es infierno?—El conjunto de todos los males sin mezcla de bien alguno.*

* *¿Qué penas padecen los condenados?—Pena de daño y de sentido.*

* *¿En qué consiste la pena de daño?—En carecer de la vista de Dios.*

* *¿Y la pena de sentido?—En padecer para siempre tormentos indecibles.*

(1) P. Claret.

¿Se opone la eternidad de las penas á la justicia de Dios?—De ninguna manera, antes está muy conforme con ella.

¿Decid cómo?—Porque el castigo ha de ser proporcionado á la culpa, y como el pecado mortal tiene una malicia infinita, debe aplicársele una pena de duración infinita, ya que el hombre no es capaz de recibir pena infinita en intensidad.

¿Por qué más?—Porque mientras el pecado no se acabe, tampoco debe acabarse la pena.

LECCIÓN 22.

Además del Credo y los Artículos, ¿creéis otras cosas?—Sí, padre; todo lo que está en la Sagrada Escritura, y cuauto Dios tiene revelado á su Iglesia.

¿A quiénes deben enseñarse estas verdades?—A todos los fieles y á todos los hombres por el derecho de propagación y de enseñanza que tiene la Iglesia.

¿En qué se fundan estos derechos?—En la voluntad de Dios de salvar á todos los hombres, y en la misión que Jesucristo encomendó á los Apóstoles y sus sucesores.

¿Cuáles son los principales medios para la propagación de la fe?—Las misiones.

¿Y para la enseñanza?—La predicación de la palabra divina, los Seminarios, las catequesis y las escuelas de adultos.

Pueden los fieles cooperar de algún modo á la propagación de la fe?—Sí, padre; con sus oraciones y con sus limosnas.

¿Qué objeto tienen las misiones?—La predicación del Evangelio para convertir á los infieles.

¿Quiénes son los misioneros?—Los ministros del Señor ocupados en el ejercicio de las misiones.

¿Es de mucha importancia esta obra?—Lo es, ciertamente, porque da gloria á Dios y facilita la salvación de las almas.

¿Cómo da gloria á Dios?—Haciendo que su santo nombre sea conocido y honrado.

¿Y cómo facilita la salvación de las almas?—Enseñando la verdad á todos los hombres, regenerándolos por el bautismo y haciéndolos hijos de la Iglesia, sin lo cual nadie puede salvarse.

LECCIÓN 23.

¿Quiénes tienen obligación de predicar la Divina palabra?—Los prelados en sus diócesis y los párrocos en sus parroquias.

¿Y quiénes deben oírla?—Todos los fieles que tengan uso de razón.

¿Con qué disposiciones se ha de oír la predicación?—Con atención, humildad, docilidad y reverencia.

¿Quiénes pecan contra esto?—Los que asisten á los sermones por pura curiosidad, ó por observar las cualidades externas del orador, ó por censurar y ridiculizar las cosas sagradas.

¿Y quién más?—Los que por desprecio ó por negligencia culpable rehusan asistir á los sermones ó explicaciones doctrinales.

¿Cuál es el objeto de los Seminarios clericales?—Instruir y educar á los jóvenes que aspiran á la dignidad del sacerdocio.

¿Tiene interés para la Iglesia la organización de estos Seminarios?—Muy grande, porque de esto depende la disciplina y buen espíritu de los sacerdotes.

Qué parte corresponde á los fieles en este punto?—Deben facilitar cuanto puedan la buena constitución de estos establecimientos.

¿De qué manera?—Proporcionando recursos para sostenerlos con decoro, y para educar á los jóvenes pobres que manifiesten verdadera vocación.

LECCIÓN 24.

¿Qué se entiende por catequesis?—El ejercicio de instruir á los niños en las verdades de la fe, por la enseñanza y explicación del catecismo.

¿A quiénes incumbe principalmente este ministerio?—A los Párrocos y Sacerdotes que tengan cura de almas.

¿Quiénes pueden ayudarle en esta obra?—Todas las personas instruídas, y de un modo especial las señoras y madres de familia.

¿Qué ventaja reportan los centros catequísticos?—Difunden el conocimiento de la religión, fomentan las prácticas piadosas y la frecuencia de Sacramentos, excitan el amor á la Iglesia y la reverencia á sus ministros, y contribuyen al mejoramiento de las costumbres públicas.

¿Bastan los catequesis para la instrucción de los fieles?—No, padre; es necesario perfeccionar los conocimientos allí enseñados y conservar los frutos saludables que allí se siembran.

¿De qué manera se conseguirá esto?—Por medio de las escuelas de adultos y catecismos de perseverancia.

¿Cuáles son las más recomendables?—Las escuelas ó círculos para obreros, y las escuelas dominicales para jóvenes y criadas.

¿Cuál es el objeto de estas escuelas?—Instruir y moralizar, separando á las jóvenes de los continuos peligros que el mundo les presenta.

LECCIÓN 25.

¿De qué manera se conservarán y desarrollarán los medios de enseñanza de la fe?—Por la unión de los fieles, su mutuo apoyo y, sobre todo, fomentando el espíritu parroquial.

¿Qué entendemos por espíritu parroquial.— La fidelidad y servicial afecto que deben tener los buenos á sus parroquias.

¿En qué se funda este afecto?—En que la parroquia es madre espiritual de sus feligreses y centro de toda su vida moral.

¿Cómo se manifiesta este afecto á la Parroquia?—Con actos de amor filial; esto es, procurando reverenciarla, obedecerla y auxiliarla.

¿Cuáles son los principales actos de un buen feligrés?—Asistir á su parroquia con preferencia á cualquier otra iglesia, oír la Misa conventual, concurrir á las solemnidades y procesiones, tomar parte en las obras parroquiales y ayudar al Párroco en sus funciones.

¿De qué manera le puede ayudar?—Desempeñando voluntariamente y con piadosa solicitud los distintos cargos y cuidados que la Iglesia confía á los fieles.

¿Tiene esto algún mérito?—Muchísimo, porque al mismo tiempo que se cumple con un deber filial, se hace una obra de misericordia ayudando á la iglesia *pobre* y se honra y glorifica á Dios.

CAPÍTULO V.

Del Padre nuestro.

LECCIÓN 26.

¿Quién dijo el Padre nuestro?—Jesucristo.

¿Para qué?—Para enseñarnos á orar.

¿Qué cosa es orar?—Es levantar el corazón á Dios y pedirle mercedes.

¿De cuántas maneras es la oración?—De dos, mental y vocal.

* ¿Qué cosa es la mental?—Es la que se hace ejercitando las potencias del alma; acordándonos con la memoria de alguna cosa buena, pensando y discurriendo con el entendimiento sobre ella, y haciendo con la voluntad varios actos, como de dolor de los pecados, ó varias resoluciones, como de confesarnos ó de mudar de vida.

* ¿Qué cosa es la vocal?—Es la que se hace con palabras exteriores, v. gr., la que hacemos cuando rezamos el Padre nuestro.

¿Qué son, pues, esas palabras: *Padre nuestro*?—Son un saludo que dirigimos á Dios, la introducción que anteponemos á la súplica y la expresión de nuestro sentimiento de fe, esperanza y caridad.

¿Cómo expresan nuestra fe?—Confesando en ellas que Dios es nuestro Padre, y por tanto Criador, Señor y dueño de todos los hombres y de todo el mundo.

¿Y la esperanza?—Porque pedimos á Dios los medios para conseguir la gloria con la confianza de un hijo que acude á su padre.

¿Y la caridad?—Porque al llamarle *Padre* nos obligamos á amarle como *hijos*; y al decir *nuestro*, manifestamos amor por el prójimo, para quien también pedimos.

¿Qué más expresan esas palabras?—La unidad de Dios y la unidad de la especie humana.

LECCIÓN 27.

¿Por qué decís primero *Padre nuestro que estás en los cielos*?—Para levantar el corazón á Dios y pedirle con humildad y confianza.

¿Qué quiere decir aquella palabra *Amén* que decís al fin?—Así sea.

Cuando decís el Padre nuestro, ¿con quién habláis?—Con Dios nuestro Señor.

¿Dónde está Dios nuestro Señor?—En todo lugar, especialmente en los cielos y en el Santísimo Sacramento del altar.

* Y Cristo en cuanto hombre, ¿dónde está?—Solamente en el cielo y en el Santísimo Sacramento del altar.

¿Qué más nos manifiestan estas palabras?—Que los cielos son nuestra patria, como casa y trono de nuestro Padre.

Y en esto, ¿qué nos enseñan?—Que á los cielos debemos dirigir nuestros ojos, nuestro corazón y nuestros deseos.

¿Y qué más?—Nos recuerdan el poder, la grandeza y la majestad de Dios para más bendecirle y adorarle.

LECCIÓN 28.

¿Cuáles son las peticiones del Padre nuestro?—La primera es: santificado sea el tu nombre.

¿Qué pedís en esa petición?—Que el nombre de Dios sea conocido y honrado por todo el mundo.

¿Cuál es la segunda?—Venga á nos el tu reino.

¿Qué pedís en esa petición?—Que reine Dios en nuestras almas, acá en la tierra por gracia, y después nos dé la gloria.

¿Cuál es la tercera?—Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo.

¿Qué pedís en esa petición?—Que hagamos la voluntad de Dios los que estamos en la tierra, como la hacen los bienaventurados en el cielo.

¿Qué más pedimos en la primera petición?—Pedimos que todas nuestras acciones sean á mayor honra y gloria de Dios, y que la Iglesia se extienda por todas partes y triunfe de sus enemigos.

¿Y á qué nos obligamos?—A invocar con frecuencia el dulcísimo nombre de Jesús, y á observar la santa ley del Señor.

¿Qué reino pedimos para nosotros?—El de la gracia, el de la Iglesia y el de la gloria.

¿Qué deberes nos imponemos en la tercera petición?—Conformarnos con la voluntad de Dios, aceptar resignados los trabajos que nos envía y cumplir dócilmente sus preceptos.

LECCIÓN 29.

¿Cuál es la cuarta?—El pan nuestro de cada día dánosle hoy.

¿Qué pedís en esa petición?—Que nos dé Dios el mantenimiento conveniente para el cuerpo, el espiritual de la gracia y sacramentos para el alma.

¿Cuál es la quinta?—Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.

¿Qué pedís en esa petición?—Que nos perdone Dios nuestros pecados, así como nosotros hemos perdonado á los que nos han agraviado y hecho mal.

¿Cuál es la sexta?—No nos dejes en la tentación.

¿Qué pedís en esa petición?—Que no nos deje Dios caer ni consentir en los malos pensamientos y tentaciones, con que el demonio procura hacernos caer en el pecado.

¿Cuál es la séptima?—Mas líbranos de mal.

¿Qué pedís en esa petición?—Que nos libre Dios de todos los males y peligros espirituales y corporales.

¿Qué nos enseña la cuarta petición?—A confiar en la providencia de Dios, sin buscar con inquietud y codicia los bienes de la tierra, con-

denando así los principios de la economía materialista y antirreligiosa de estos tiempos.

La quinta petición. ¿Qué fin tiene?—Quitar-nos el obstáculo del pecado, sosteniendo nuestra esperanza contra la presunción y la desesperación.

¿Cómo?—Reconociéndonos como pecadores y apelando á la bondad de Dios.

¿Para qué añade la segunda parte?—Porque con la medida que usemos para con el prójimo, medirá Dios nuestras acciones.

¿Qué es la tentación?—Es toda sugestión al mal, ya de nosotros mismos, ya del mundo exterior que nos rodea.

¿Por qué no pedimos que nos libre de la tentación?—Porque la tentación puede darnos mérito, si la combatimos con valor y la rechazamos con firmeza.

¿Pedimos en absoluto la exención de todo mal?—Sí, padre, cuando se trata de los males del alma; y en cuanto á los del cuerpo, cuando así nos conviniere, deseando que de ellos saque bienes en nuestro provecho.

LECCIÓN 30.

* ¿Cómo se ha de orar?—Con atención humildad, confianza y perseverancia.

¿En qué consiste la piedad?—En acudir á Dios como á Padre amante y bondadoso.

¿Y la atención?—En recoger las potencias y sentidos para pensar seriamente en lo que se está haciendo.

¿Qué exige la humildad?—Anonadarnos en la presencia de Dios, pensando en nuestra pequeñez y en su excelsa grandeza.

¿Y la confianza?—Esperarlo todo con firmeza de la infinita bondad de Dios y de su inagotable liberalidad.

¿En qué consiste la perseverancia?—En pedirle una y muchas veces sin desfallecer, suplicándole siempre con mayor fervor y más ardiente deseo.

LECCIÓN 31.

¿Qué es devoción?—Voluntad decidida de hacer con prontitud todo lo que se refiera al culto divino.

¿Qué causas producen la devoción?—Después de Dios, la meditación ferviente que nos hace conocer la bondad divina y nuestros defectos.

¿Y que efectos nacen de ella?—Alegría espiritual y tristeza moderada de conocer las propias faltas y verse separado de Dios.

* *¿De cuántas maneras es la oración?—De dos, mental y vocal.*

* *¿Qué formas hay de orar?—Tres: alabando á Dios, dándole gracias y pidiéndole beneficios?*

¿Qué efectos tiene la oración?—Cuando se hace con las debidas condiciones, es siempre meritoria y satisfactoria, y muchas veces impetratoria.

¿Cómo es meritoria?—En cuanto de cierta manera nos hacemos por ella dignos de la gracia y de los favores divinos.

¿Cómo es satisfactoria?—Porque sirve para pagar la pena temporal contraída con el pecado.

¿Cómo es impetratoria?—Porque alcanza de Dios beneficios y mercedes.

LECCIÓN 32.

¿Hemos de hacer oración también á los Angeles y á los Santos?—Sí, padre; como á nuestros medianeros.

¿Qué cosa son los Angeles?—Son unos espíritus bienaventurados que están gozando de Dios en el cielo.

¿Para qué los crió Dios nuestro Señor?—Para que eternamente le alaben y le bendigan.

¿Y para qué más?—Para que como ministros suyos gobiernen la Iglesia y guarden los hombres.

¿En cuántos órdenes se consideran divididos los ángeles?—En tres jerarquías y nueve órdenes, que son: querubines, serafines y tronos, dominaciones, virtudes y potestades, principados, arcángeles y ángeles.

¿Quiénes son los Santos?—Varones ilustres por su santidad y virtudes que la Iglesia ha canonizado.

¿En qué consiste esta canonización?—En declarar solemne y oficialmente que gozan de la bienaventuranza de la gloria.

¿En qué se funda la Iglesia para hacer esta declaración?—En el examen de su vida y virtudes, y en el testimonio de los milagros hechos por su intercesión.

¿Para qué canoniza á los Santos?—Para que sirvan de modelo á los hombres y los puedan elegir por abogados.

CAPÍTULO VII.

Del Ave María y la Salve.

LECCIÓN 33.

¿Qué oraciones decís principalmente á Nuestra Señora?—El Ave María y la Salve.

¿Quién dijo el Ave María?—El Arcángel San Gabriel, cuando vino á saludar á Nuestra Señora la Virgen María.

¿Por qué se dice á la Virgen *llena eres de gracia*?—Para confesar que fué enriquecida con todo género de privilegios desde el primer instante de su concepción y que poseyó todas las virtudes, dones y frutos del Espíritu Santo, en el grado más alto y sublime.

¿Y para qué más?—Para admirar y reconocer su dignidad, proporcionada á la riqueza de gracias que poseía.

¿Por qué añadió el ángel *el Señor es contigo?*—Para enseñarnos que Dios residía en la Santísima Virgen, no solamente dándole la vida con su poder y santificándola con su gracia, sino realmente por el misterio de la Encarnación.

¿De qué manera estaba el Señor en la Santísima Virgen?—El Padre Eterno, como á hija predilecta, la cubría con su altísima virtud; el Hijo la hizo su Madre amada y tomó carne en su seno sacratísimo; y el Espíritu Santo la eligió para Esposa y la concedió dádivas celestiales.

¿Qué significan las palabras *bendita eres, entre todas las mujeres?* Son una consecuencia de las anteriores, porque manifiestan la dignidad de la Virgen, la proclaman como fuente de bendición para todas las criaturas, y excitan á que todos la alaben y la bendigan.

¿Para qué se añaden las palabras de Santa Isabel?—Para que recordemos que Jesucristo se hizo hombre por gracia del Espíritu Santo, que en Él terminaban todas las figuras y profecías de la ley antigua, que Él instituiría los medios más convenientes para la santificación, y que Él era el pacificador, reconciliador y Salvador de todos los hombres.

¿Por qué se la llama después *Madre de Dios*?—Para que, en vista de su elevada dignidad y poderoso valimiento, se mueva más á misericordia.

¿Qué pedimos en esta oración?—La protección de la Virgen en la vida y en la hora de la muerte.

¿Por qué decimos *ruega por nosotros ahora*?—Porque necesitamos de su auxilio en todos los momentos y en todas las circunstancias de la vida.

¿Y por qué pedimos para *la hora de la muerte*?—Porque en aquel instante nos son más necesarias las gracias divinas para resistir los ataques del enemigo y obtener del Señor una sentencia favorable.

¿Cuándo se debe rezar el Ave María?—Con frecuencia, y principalmente al levantarse y acostarse, y al sufrir alguna tentación.

LECCIÓN 34.

¿Quién dijo la Salve?—La Santa Madre Iglesia, que la tiene recibida.

¿Para qué?—Para pedir favor á Nuestra Señora.

¿De cuántas partes consta la Salve?—De tres: en la 1.^a se saluda á la Santísima Virgen con algunos títulos honrosos, en la 2.^a se exponen los caracteres y necesidades comunes á

todos los hombres, y en la 3.^a se hace la petición de lo que necesitamos.

¿Por qué la llamamos *Reina de misericordia*? — Porque, entre todas las criaturas, es la que posee esta virtud en grado más perfecto.

¿Por qué la saludamos como *Madre*? — Porque lo es de todos los hombres que le fueron encomendados por Jesucristo, cuando estaba pendiente en la cruz.

¿Qué nos concede por tal concepto? — El amor más intenso y la más solícita y decidida protección.

¿En qué sentido es *nuestra vida*? — En cuanto devuelve la vida al alma, alcanzando el perdón de los pecados y se la conserva concediéndole medios para perseverar.

¿Cómo es *nuestra dulzura*? — Porque nos comunica alegría y consuelo en las tribulaciones y tranquilidad en la hora de la muerte.

¿Por qué es *nuestra esperanza*? — Porque nos inspira confianza de conseguir la salvación, y nos da cierta seguridad para ello.

¿Por qué la llamamos *abogada nuestra*? — Porque no rehusa defender á ningún hombre, tiene poder para salvar á todos los que piden su defensa, y es medianera que hace las paces entre la tierra y el cielo.

¿Por qué es *clementísima y piadosa*? — Porque inclina á su divino Hijo á la indulgencia,

y nos libra muchas veces del rigor de su justicia.

¿A que nos obliga la *dulzura* de la Virgen?
—A invocar y respetar su santísimo nombre muchas veces en la vida, en señal de gratitud y veneración.

LECCIÓN 35.

¿Qué títulos aducimos para implorar su auxilio?—Los comunes á todos los hombres; es decir, el ser hijos de Eva que vivimos en un destierro, llenos de tribulaciones que nos obligan á gemir y suspirar con dolor.

¿Por qué nos llamamos *hijos de Eva*?—Para confesar que todos los hombres descienden de aquella primera mujer, y que, si esta nos perjudicó por su culpa, María nos salva por sus virtudes.

¿Por qué decimos *desterrados*?—Para manifestar que en esta vida estamos de paso, alejados de nuestra patria, que es el cielo, y sujetos á la tristeza y privaciones propias del que está castigado en un destierro.

¿Por qué se llama el mundo *valle de lágrimas*?—Para significar que en él no hay felicidad ni satisfacción cumplida, que á todos alcanzan los efectos del primer pecado, y que nuestro patrimonio es la pena y el infortunio.

¿Qué peticiones hacemos en la Salve?—

Tres: en la primera pedimos auxilio; en la segunda la bienaventuranza, y en la tercera las buenas obras.

¿Qué auxilios pedimos?—Los de la gracia que María Santísima concede en abundancia á cuantos *mira con ojos de misericordia*, porque su mirada es remedio eficaz que cura las heridas del alma y sana los males del cuerpo.

¿En qué palabras pedimos la bienaventuranza?—Cuando decimos *muéstranos á Jesús*, porque sólo pueden ver la gloria de Jesucristo y la hermosura de la divinidad los bienaventurados del cielo.

¿Por qué deseamos las buenas obras?—Porque sólo con ellas podemos hacernos de alguna manera dignos de alcanzar la salvación ofrecida en las promesas de Jesucristo.

LECCIÓN 36.

Cuando decís el Ave María ó la Salve, ¿con quién habláis?—Con Nuestra Señora la Virgen María.

¿Quién es Nuestra Señora la Virgen María?—Es una Señora llena de virtudes, que es Madre de Dios y está en el cielo.

Y la que está en el altar, ¿quién es?—Es una imagen y semejanza de la que está en el cielo.

¿Para qué está allí?—Para que por ella nos acordemos de la que está en el cielo y por ser su imagen la hagamos reverencia.

¿Por qué se venera la Virgen bajo tan distintas advocaciones?—Para excitar más el amor de los fieles hacia ella, para celebrar los diversos misterios de su vida y para celebrar los múltiples beneficios obtenidos por su mediación.

¿Cuáles son las principales festividades dedicadas á la Virgen?—Las que recuerdan los misterios de su Concepción, Nacimiento, Anunciación, Visitación, Purificación, Dolores y Asunción; y las que la honran bajo los títulos del Amor Hermoso, Carmen, Rosario y Pilar.

LECCIÓN 37.

¿Qué otra oración debemos rezar á la Virgen?—El Santísimo Rosario.

¿Qué cosa es el Rosario?—Una oración en que admirablemente se combinan el *Padre nuestro* y el *Ave María* para invocar el auxilio de la Virgen Santísima.

¿Quién enseñó esta oración?—Santo Domingo de Guzmán por inspiración de la misma Virgen María.

¿Con qué fin principalmente lo enseñó?—Como medio eficacísimo para combatir las herejías, para mantener en los cristianos vivo el espíritu de fe y de piedad, y para alcanzar gracias singulares del cielo.

¿En qué estriba el mérito especial del Rosario?—En que se compone de las mejores ora-

ciones y facilita el ejercicio de la oración mental, recordando en él los principales misterios de nuestra redención.

¿De qué manera se combinan dichas oraciones?—Por decenas, entrando en cada una un *Padre nuestro*, diez *Ave Marías* y un *Gloria Patri*.

¿De cuántas decenas se compone el Rosario?—De quince, divididas en tres grupos ó partes, correspondiendo á la primera los misterios gozosos, á la segunda los dolorosos y á la tercera los gloriosos.

LECCIÓN 38.

¿Qué reverencia debemos á las imágenes?—La misma que daríamos á los Santos que representan.

Y á las reliquias de los Santos, ¿qué reverencia debemos?—La que á ellos mismos, que fueron templos vivos de Dios.

¿Qué oraciones decís á los Santos?—Litanías y otras, y también el *Padre nuestro* y *Ave María*.

Pues cómo, ¿en el *Padre nuestro* y *Ave María* no habláis con Dios y su Madre?—Sí, mas á Dios pido por medio de los Santos, y á ellos que me sean intercesores.

¿Qué debemos advertir respecto de las imágenes de los Santos?—Que solamente se usen y veneren las que están aprobadas por la Iglesia.

Y aun en estas, ¿qué se debe observar?—

Deben evitarse los adornos impropios y exagerados, que lejos de excitar la veneración y respeto, exponen á la irrisión.

Además de las efigies que se veneran en los templos, ¿pueden ser objeto de la devoción de los fieles algunas otras?—Sí, padre; las personas piadosas las colocan en sus dormitorios, y en los libros de rezo y las llevan sobre su pecho en forma de medallas ó escapularios.

¿Con qué objeto?—Para recordar las virtudes del santo que representan, excitarse á su imitación y colocarse bajo su patrocinio.

¿Qué decís respecto de las reliquias?—Que es también necesario proceder con mucha discreción y prudencia.

¿Por qué?—Para no exponernos á la veneración de reliquias falsas ó falsificadas.

Y esto, ¿cómo se conoce?—Viendo si tienen la correspondiente *auténtica*.

¿Qué es la auténtica?—El diploma en que se acredita el verdadero origen de la reliquia, autorizado por el Prelado diocesano.

¿Y cuando no tienen este requisito?—No deben ser objeto de culto.

CAPÍTULO VIII.

Sobre los Mandamientos de la ley de Dios.

LECCIÓN 39.

¿Cuál es el primer Mandamiento de la ley de Dios?—Amar á Dios sobre todas las cosas.

¿A qué más nos obliga este Mandamiento?—A adorarle á El sólo con suma reverencia de cuerpo y alma, creyendo y esperando en El con fe viva.

¿Qué es culto?—El conjunto de actos con los cuales atestiguamos la infinita excelencia de Dios y nuestra sumisión y obediencia.

¿Cómo se divide?—En interno externo, y público; absoluto y relativo; de latría, dulía é hiperdulía.

¿A quién se tributa el culto absoluto y de latría?—Sólo á Dios.

¿Y el de dulía?—A los ángeles y los santos.

¿Y el de hiperdulía?—A la Santísima Virgen.

¿Debe ser el culto público?—Sí, padre; porque el hombre vive en sociedad y debe honrar á Dios con actos sociales.

¿Y por qué más? Porque fomenta la piedad y la devoción y despierta ideas altísimas res-

pecto de la religión y de los deberes que impone.

LECCIÓN 40.

¿Qué actos comprende el culto externo?— Propia y principalmente el respeto á los templos, la veneración á las sagradas ceremonias y el recogimiento en las solemnidades religiosas.

¿Cómo se debe estar en el templo?—Con humildad, devoción y compostura, como conviene á la Casa de Dios.

¿Qué son para los fieles las ceremonias sagradas?—Signos exteriores instituídos para revestir de mayor solemnidad el culto, para simbolizar los divinos misterios, y para rendir á Dios público homenaje de sumisión y reverencia.

¿Y de qué manera cumplen con esto?—Por medio de genuflexiones, inclinaciones, golpes de pecho, etc., etc.

¿Cuáles son las principales manifestaciones solemnes del culto católico?—Además del santo sacrificio de la Misa, las procesiones públicas y fervorosas peregrinaciones.

¿Cuál es el objeto de las procesiones?—Excitar la piedad de los fieles, conmemorar los divinos beneficios é implorar los tesoros de la divina clemencia.

¿Y el de las peregrinaciones?—Impresionar

vivamente el sentimiento religioso de los cristianos con la presencia de lugares santificados por virtudes heroicas y favorecidos con milagros y favores extraordinarios del cielo.

LECCIÓN 41.

¿Quién ama á Dios?—El que guarda sus santos Mandamientos.

¿Qué es amarle sobre todas las cosas?—Querer antes perderlas todas que ofenderle.

¿Cuáles son los actos principales del amor de Dios?—Cuatro: amor de complacencia, de preferencia, de benevolencia y de contrición.

¿En qué consiste el amor de complacencia?—En alegrarse de las infinitas perfecciones que Dios posee.

¿Y el de preferencia?—En anteponerle á todos los bienes criados y aun á nosotros mismos.

¿De cuántos modos es este amor?—De dos: amor apreciativo y amor tierno ó sensible.

¿Cuál se debe á Dios?—El primero, que es más perfecto.

¿En qué consiste el amor de benevolencia?—Respecto de Dios, consiste en desearle la gloria que le puede resultar de los obsequios y servicios de sus criaturas, por lo que le alaba y quiere que todos le glorifiquen.

¿Qué nace de este amor?—El celo que se

esfuerza en rechazar ó impedir todo lo que es contrario á la voluntad y gloria de Dios.

¿Cómo ha de ser este celo?—Fervoroso y discreto.

En qué consiste el amor de contrición?—En dolerse de las ofensas cometidas contra Dios por ser tanta su bondad y perfección.

¿Qué otro acto puede considerarse en la caridad?—El amor de conformidad con la voluntad de Dios que es el fundamento de todos.

LECCIÓN 42.

* *¿Quién cumple con el primer Mandamiento?—El que se ejercita en actos de fe, esperanza, caridad y religión.*

* *¿Quién le quebranta?—Quien peca contra alguna de estas cuatro virtudes.*

* *¿Qué cosa es religión?—Dar á Dios culto verdadero.*

¿Quién peca contra esto?—El que adora ó cree en ídolos ó dioses falsos..... * El que no hace cuando está obligado actos de fe, esperanza y caridad, etc.

¿Cuántas especies tiene la superstición?—Cuatro: una por parte del culto y tres por parte del objeto á quien se tributa.

¿El culto cuándo es indebido?—Cuando es falso, como el de los judíos y varios impostores que predicán fingidos milagros; cuando es torpe, esto es, viciado con palabras obscenas; y

cuando es vano y superfluo, como añadir en las misas tantas cruces, que las velas tengan tal color, etc.

Por parte del objeto, ¿qué supersticiones se conocen?—Principalmente tres: idolatría, adivinación y vana observancia.

LECCIÓN 43.

¿Qué es adivinación?—El arte de conocer los futuros libres por medios vanos é ilícitos.

¿Qué pecado es?—Grave por su naturaleza, porque usurpa lo que sólo de Dios es propio y supone pacto expreso ó tácito con el demonio.

¿Cuáles son los principales modos de adivinación?—Necromancia, oráculo, astrología judiciaria, augurio, kiromancia, geomancia, oniromancia, sortilegio, frenología, espiritismo y magnetismo.

¿Qué es necromancia?—La adivinación que se hace invocando los difuntos.

¿Y oráculo?—Por las respuestas de los ídolos.

¿Y astrología?—Por la posición, fases y variaciones de los astros.

¿Qué es augurio?—La adivinación que se funda en el vuelo y canto de las aves.

¿Y kiromancia?—Lo que se hace por la inspección de las líneas de las manos, como acontece en lo que predicen las gitanas.

¿Y geomancia?—La que se funda en ciertas figuras, encontradas al acaso en la tierra.

¿Y oniromancia?—La que se funda en los sueños?

¿Y sortilegio?—La adivinación por medio de suertes de naipes, etc.

¿Qué defiende la frenología moderna?—Que todas las facultades y fuerzas de la razón residen fijamente en determinados órganos del cuerpo, á los que se hallan ligadas de tal manera que la intensidad de sus inclinaciones y operaciones depende de la magnitud y desarrollo de los respectivos órganos y por ellos puede medirse.

¿Puede considerarse este sistema como supersticioso?—No sólo como supersticioso, sino también como materialista y fatalista.

¿Cómo así?—Porque destruye el libre albedrío del hombre, la espiritualidad del alma y por consiguiente su inmortalidad y los premios y castigos de la otra vida.

¿Los católicos admiten la frenología?—La admiten como medio para obtener un conocimiento probable ó aproximado; y siempre sobre la base de la libertad humana y de la influencia de la gracia y de la educación.

LECCIÓN 44.

¿Qué es el magnetismo animal ó mesmerismo?—Es un flúido difundido universalmente, cuya acción puede llegar á los lugares más remotos sin necesidad de medio alguno que le sirva de conductor.

¿Qué clase de flúido es este?—No han sabido determinarlo.

¿Son verdaderos los efectos que se le atribuyen?—La existencia de muchos de ellos no pueden negarse, y la Iglesia los reconoce como reales.

¿De cuántas clases son estos efectos?—*Mecánicos*, como la rotación de mesas; *fisiológicos*, como el sonambulismo; *intelectuales*, como responder con acierto á cosas antes ignoradas; y *trascendentales* que tienen carácter prodigioso y se refieren principalmente á la evocación de los espíritus.

¿Cuál es la causa de estos fenómenos?—La mayor parte sólo pueden atribuirse á la intervención diabólica.

Y el espiritismo, ¿qué es?—No es otra cosa que el magnetismo trascendental.

Considerado como doctrina, ¿qué se propone?—Pervertir á los hombres y concluir, si fuese posible, con el reinado de Jesús.

¿De qué medios se vale?—En el orden religioso, de la negación y la duda.

¿Y en el moral?—Sanciona muchos crímenes disminuyendo su culpabilidad.

¿Y en cuanto á la familia?—No deja otro lazo al matrimonio sino el amor, abriendo así la puerta al divorcio.

¿Y en el orden civil?—Acerca de la autoridad y de la propiedad propone falsos conceptos que casi las destruyen.

Por manera que el espiritismo ¿estará prohibido?—La Iglesia ha reprobado su práctica como absurda, peligrosa, herética é irracional.

LECCIÓN 45.

¿Qué es vana observancia?—Usar de medios desproporcionados para precaverse de algún mal, ó para obtener un efecto seguro.

¿Cuáles son sus especies?—Tres: arte notoria, arte curatoria y observancia de los acontecimientos futuros.

¿En qué consiste el arte notoria?—En pretender adquirir ciencia sin trabajo por la sola inspección de ciertas figuras, ó por la recitación de algunas oraciones, etc.

¿Y el arte curatoria?—En buscar la salud por remedios incapaces de por sí para producirla, como usar de láminas ó papeles con de-

terminados signos para curarse, creer que las flores cogidas en tal día tienen tal virtud, etc.

¿Y la observancia de los acontecimientos futuros?—En dirigir sus acciones ó arreglar su conducta á ciertas coincidencias casuales: v. gr. si uno al salir de su casa por la mañana tropieza, y por esto cree que le ha de venir algún mal, etc.

¿Qué otras cosas se refieren á la vana observancia?—La magia negra, los ensalmos, maleficios y los que antiguamente se llamaban brujas, duendes, etc.

LECCIÓN 46.

¿Qué es tentación á Dios?—Hacer experimentos para probar alguna perfección divina con palabras ú obras que salen del orden general de la naturaleza.

¿Cómo peca el que pide milagros ó los ofrece?—Si lo hace sin especial inspiración de Dios, peca mortalmente.

¿Cuántas especies hay de sacrilegio?—Tres: personal, local y real.

¿De qué manera se comete el sacrilegio local?—Por impiedad, actos de violencia, hurto, pecados externos de lujuria, sediciones, bailes, convites, etc.

¿Qué es simonía?—Compra ó venta de gracias ó facultades espirituales.

¿De dónde recibe esta denominación? —De Simón Mago, que quiso comprar á los Apóstoles el don de hacer milagros.

¿Qué pecado es?—Gravísimo, por la injuria que infiere á Dios, vilipendiando las cosas espirituales por precio temporal y terreno.

LECCIÓN 47.

* ¿Quién peca contra esto?—El que cree alguna cosa contra la fe ó duda de alguno de sus misterios ó ignora los necesarios, etc.

¿Qué es infidelidad?—Carencia de fe en sujeto capaz.

¿Cuáles son las especies de infidelidad?—El paganismo, al cual se refieren el mahometismo, el ateismo, el indiferentismo, el judaismo y la herejía.

¿Qué es paganismo?—Carencia de fe que nunca se recibió, ó repulsión absoluta de la religión cristiana.

¿Y mahometismo?—Religión que adora á Mahoma y profesa las doctrinas del Korán.

¿Y judaismo?—La religión que admite las doctrinas del antiguo testamento y rechaza las del nuevo y que aun espera la venida del Mesías.

¿Qué decís de los judíos?—Que Dios les ha castigado visiblemente por el pecado de Deici-

dio, alcanzándoles la maldición que sobre sí descargaron en el pretorio de Pilatos.

¿A qué castigo les ha sometido?—A vivir errantes, sin patria, sin religión, sin sacrificios, sin los vínculos de la vida común, haciéndose así más clara la venida del Mesías.

¿Qué es herejía?—Error pertinaz que rechaza ó niega algún dogma de fe, admitiendo en lo demás la doctrina católica.

¿Qué es apostasía?—Abandono completo de la religión cristiana para profesar el paganismo, judaismo ó mahometismo.

¿En que censura incurren los herejes?—La herejía mixta está penada con excomunión reservada de un modo especial al Romano Pontífice.

LECCIÓN 48.

¿Qué es ateísmo?—Negación absoluta de Dios.

¿Hay verdaderos ateos?—Sistemáticos y prácticos hay muchos; pero no especulativos.

¿Qué es impiedad?—Todo acto de irreverencia contra Dios y su culto, ó de público y estudiado desacato contra sus preceptos.

¿Qué otros errores deben incluirse en este punto?—Todos los que se oponen á la verdadera noción de Dios y del orden sobrenatural.

¿Cuáles son los principales?—El politeísmo y dualismo, que niegan la unidad de Dios; el panteísmo y fatalismo que destruyen su verdadera noción y su providencia, y el materialismo, racionalismo, positivismo y naturalismo que rechazan el orden sobrenatural.

¿Qué es el politeísmo?—El error de los que admiten la existencia de muchos dioses.

¿Y el dualismo?—El error de los que predicán dos dioses, uno causa del bien y otro del mal.

¿En qué consiste el panteísmo?—En confundir á Dios con el mundo en una sola sustancia, deduciendo de esto que *todo es Dios*, que lo finito y lo infinito son una misma cosa, y que el universo y la humanidad son sustancias divinas.

¿Y el fatalismo?—En negar la acción y la intervención de la Providencia divina en las cosas humanas y en el orden del universo; y en despojar al hombre de su libertad, sujetándole á una necesidad que le impele y le obliga.

¿En qué consiste el error de los materialistas?—En afirmar que todo lo que existe en el mundo es materia y que todo ha sido producido por solas las fuerzas de esa misma materia.

¿Y el de los racionalistas?—En constituir la razón humana como único criterio supremo

de todas las verdades, como regla del bien y del mal, negando la revelación ó presentándolas como perjudicial al hombre.

¿Qué es el positivismo?—El sistema de aquellos que establecen como único criterio para conocer la verdad la experiencia material, rechazando todo lo que no conozcan por esa experiencia y ocupándose solamente en buscar los intereses materiales, con exclusión de los morales y sobrenaturales.

¿Y el naturalismo?—El sistema de aquellos que excluyen toda acción de Dios sobre los hombres y, negando en absoluto el orden sobrenatural, atribuyen todas las cosas á las fuerzas propias de la naturaleza visible.

¿Puede sostenerse alguno de estos sistemas?—De ninguna manera; todos están condenados por la Iglesia como contrarios á la fe, á la recta razón y á la moral pública, y como perjudiciales y subversivos para la sociedad.

LECCIÓN 49.

¿Qué defiende el indiferentismo?—Concede al hombre la facultad de abrazar la religión que más le agrade, guiándose por las luces de su razón y admitiendo todas las religiones como igualmente buenas para salvarse.

¿Y la tolerancia religiosa?—Defiende el li-

bre ejercicio de todos los cultos ó religiones protegido por las leyes.

¿Quiénes son los llamados *libre-pensadores*?—Todos aquellos que defienden la libertad absoluta del pensamiento, lo mismo para el bien que para el mal.

¿En qué se funda este sistema?—En los principios del ateísmo, del indiferentismo y del libre-examen.

Teniendo el hombre libertad, ¿en qué consiste el error de los libre pensadores?—En concederle derecho para pensar lo malo y lo bueno, siendo así que la verdadera libertad sólo es para lo bueno.

¿A qué aplican principalmente esta libertad?—A la conciencia, á la imprenta, á la enseñanza y á la religión.

¿Qué enseña la Iglesia en esta materia?—Que todas estas libertades son libertinajes nocivos á la sociedad y como tales los condena y prohíbe severamente.

¿No los permite en alguna ocasion?—Nunca; solamente en casos extremos los tolera como *males menores*; pero siempre declamando contra sus abusos.

LECCIÓN 50.

¿En qué consiste el protestantismo?—En la absoluta independencia de toda autoridad en materias religiosas.

¿Cuál es su principio fundamental?—El de *libre-examen*, por el cual cada uno puede interpretar á su gusto las sagradas Escrituras.

¿Es admisible este principio?—De ninguna manera; antes sólo es un *pretexto* para destruir la fe.

¿Por qué?—Porque con este principio no forman sus ideas sobre la Biblia, sino que se sirven de la Biblia para introducir las ideas que á cada uno agradan.

¿Por qué más?—Porque es absurdo dar derecho para interpretar la Biblia á los que no tienen conocimientos para ello, ni autoridad para enseñar y predicar, ni prestigio para dirigir y gobernar á otros.

¿Qué se sigue del principio del *libre-examen*?—Que el protestantismo no es *institución*, porque lejos de edificar destruye; que no es una *enseñanza*, porque es una protesta contra toda autoridad y doctrina, y que no es *religión*, porque lejos de unir separa.

Según eso, ¿los protestantes no pueden tener fe?—No, por cierto; porque ni pueden tener certeza de la divinidad de la Biblia, ni de su verdadero sentido.

¿Luego abrazar el protestantismo será perder la fe?—Exactamente; es una apostasía de la religión cristiana; es rechazar la doctrina de la Iglesia católica.

LECCIÓN 51.

¿Qué es la fracmasonería?—Es una sociedad secreta, que sirve de guía á todos los que rehusan o bedecer la ley divina y que maquina abiertamente la ruina de la Santa Iglesia.

¿De manera que la masonería es una secta?—Es un centro de donde salen y á donde vuelven las principales sectas, que hoy perturban la sociedad cristiana.

¿Cuál es su objeto?—Despojar á los pueblos cristianos de los beneficios que les granjeó nuestro Señor Jesucristo, y destruir el orden religioso y civil establecido por el cristianismo.

¿Qué exigen los masones á los afiliados?—El más riguroso secreto y la más ciega obediencia.

¿Qué predicán en el orden religioso?—Para destruir el magisterio y la autoridad de la Iglesia, establecen la separación de la Iglesia y el Estado.

¿Y en el orden civil?—La igualdad de derechos y condiciones para todos los hombres, la libertad más absoluta y la negación de toda autoridad.

¿Y en la sociedad doméstica?—Intentan romper el vínculo del matrimonio cristiano con el llamado matrimonio civil y el divorcio.

¿Y en la Instrucción pública?—Pretenden introducir la centralización y el laicismo.

¿En qué penas incurren los masones?—En excomunión reservada de un modo especial al Romano Pontífice, extensiva á todos los que cooperan al sostenimiento de la secta.

LECCIÓN 52.

¿Qué es el liberalismo?—El sistema de ensanchar la esfera de la libertad con menoscabo de la autoridad legítima.

¿De qué manera?—Autorizando cosas ilegítimas, echando por tierra leyes muy justas y razonables y extendiendo la libertad hasta el abuso.

¿De dónde nace su malicia?—Del falso concepto en que toma la libertad, que viene á convertirse en licencia ó libertinaje.

¿Cuáles son los principios liberales?—Soberanía del individuo con entera independencia de Dios y de su autoridad; soberanía de la sociedad y soberanía nacional, es decir, derecho del pueblo para legislar y gobernar según su propia voluntad, expresada primero por el sufragio y después por la mayoría parlamentaria.

¿Cuáles otros?—La libertad de pensamiento, de imprenta, de enseñanza, de cultos y de asociaciones.

¿Qué es el liberalismo en el orden de los

hechos?—Un conjunto de obras inspiradas en aquellos principios; como, por ejemplo, las leyes de desamortización, la expulsión de las órdenes religiosas, etc.

¿Qué es el liberalismo con relación á la Iglesia?—Quiere pasar por católico; pero es enemigo decidido de la religión, tanto más peligroso, cuanto que se presenta con caracteres de sumisión y de respeto.

¿Qué decís de los llamados *católicos liberales*?—Que pretenden conciliar lo inconciliable y unir dos cosas contrarias, de manera que se hacen reos de todos los errores de ese pernicioso sistema.

¿Qué enseña la Iglesia respecto del liberalismo?—Lo ha considerado como herejía en el orden religioso y como error en el orden filosófico, y además como subversivo del orden social y fuente de corrupción en las costumbres públicas.

LECCIÓN 53.

¿Por qué la Iglesia prohíbe ciertos libros?—Porque su lectura es perjudicial á los fieles.

¿Puede hacer esta prohibición?—Puede y debe, como las madres deben prohibir á sus hijos las comidas venenosas.

¿De cuántas clases son los libros prohibidos?—De dos, impíos é inmorales.

¿Qué más comprende este punto?—Las revistas, los folletos, las hojas volantes que combaten la Iglesia y ofenden la moral y especialmente las novelas.

¿Están prohibidas todas las novelas?—Las inmorales é impías sí; las demás no hacen provecho.

¿Pues cómo?—Porque excitan la imaginación y las pasiones, resfrían el sentimiento religioso, debilitan la autoridad y los vínculos de familia, y hacen pesada y enojosa la vida práctica por el deseo de realizar la vida *ideal que pintan*.

¿En qué penas incurren los que leen libros expresamente prohibidos?—En excomuni6n reservada de un modo especial al Romano Pontífice.

¿A quiénes se extiende esta pena?—A todos los que retienen, imprimen, divulgan ó defienden dichos libros.

¿Y cuando los libros son malos, pero no están expresamente prohibidos?—Los que los leen pecan mortalmente sin incurrir en censura.

LECCIÓN 54.

¿Se opone algún otro pecado á la fe?—La ceguera mental, contraria al don de entendimiento

¿Qué entendéis por ceguedad mental?—Privación completa del conocimiento de las cosas divinas.

¿Alguna vez es pecado?—Lo es, cuando nace de rehuir, ó no querer la consideración de las cosas verdaderas y saludables, ó de la excesiva afición á las cosas carnales y terrenas.

¿Qué otro pecado se opone al don de entendimiento?—La enervación de los sentidos.

¿En qué consiste?—En cierta debilidad de la inteligencia, que la incapacita para conocer y percibir las cosas espirituales.

¿Por qué es pecado?—Porque nace del exagerado afecto á las cosas carnales, del que se sigue al fastidio y negligencia hacia las espirituales.

LECCIÓN 55.

* ¿Quién peca contra esto?—El que desconfía de la misericordia de Dios, etc.

¿Quiénes incurren en la desesperación?—Los que niegan á Dios el poder de perdonar los pecados, ó la misericordia para compadecerse de ellos.

¿Y quiénes más?—Los que temen por la gravedad y multitud de las culpas y por la dificultad de evitarlas y observar la ley divina.

¿Qué pecados precipitan á la desesperación?
—Principalmente la lujuria, pereza, juego, lujo y la lectura de novelas y libros inmorales.

¿En qué consiste la presunción?—En confiar neciamente obtener la gloria por sólo la bondad divina, sin méritos propios, ó por solos los méritos propios, sin la bondad divina.

¿Qué otras especies de presunción se conocen?—La llamada *luterana* y la temeridad de los malos cristianos.

¿En qué consiste la primera?—En esperar la consecución de la gloria por la fe sola, sin las buenas obras.

¿Y la segunda?—En pecar temerariamente, fiándose en la misericordia de Dios ó de la Virgen.

LECCIÓN 56.

¿Quién peca contra la caridad?—El ingrato á sus beneficios, y á su voluntad y ley es desobediente.

* ¿Quién peca por omisión contra este Mandamiento?—El que no hace cuando debe actos de fe, esperanza, caridad y religión.

¿Qué pecados se oponen á la caridad?—Propiamente hablando todos, porque los mortales la destruyen y los veniales la entibian y debilitan.

¿Cuáles se oponen más directamente?—El odio que es contrario al amor divino y la

pereza y envidia que destruyen el gozo de la caridad.

¿En qué consiste ese odio?—En aborrecer á Dios y sus venerandos atributos, de manera que su memoria produzca enojo y pesadumbre.

¿Cómo se llama este odio?—De abominación.

¿Hay algunas otras especies?—El llamado de enemistad ó malevolencia.

¿Y este en qué consiste?—En desear que el nombre de Dios sea profanado y en hacer la guerra á las cosas santas.

¿Qué pecado es?—Gravísimo; el más grave de todos, por la malicia que supone y por los bienes de que priva.

LECCIÓN 57.

Sobre el segundo Mandamiento.

¿Cuál es el segundo?—No jurar su santo nombre en vano.

¿Quién se dice jurar en vano?—El que jura sin verdad, sin justicia y sin necesidad.

* ¿Qué es jurar sin verdad?—Jurar contra lo que uno siente, ó con mentira.

* ¿Y cómo peca el que jura sin verdad, ó con duda de si lo que jura es verdad?—Mortalmente, aunque el juramento sea sobre cosa leve.

* ¿Qué es jurar sin justicia?—Jurar una cosa injusta y mala, como hacer algún mal al prójimo.

* ¿Y cómo peca el que jura sin justicia?—

Mortalmente si la cosa injusta es grave, y venialmente si es leve.

* ¿Qué es jurar sin necesidad?—Jurar sin causa grave ó por cosas de poco momento.

* ¿Y qué pecado es este?—Venial, no faltando ni á la verdad, ni á la justicia del juramento.

¿Y es pecado jurar en vano por las criaturas?—Sí, padre; porque se jura al Criador en ellas.

* ¿Cómo se jura por las criaturas?—Diciendo, v. gr., por mi alma, por el cielo, por la tierra, que esto es así.

¿Qué remedio hay para no jurar en vano?—Acostumbrarse á decir sí ó no, como Cristo nos enseña.

LECCIÓN 58.

* Y el que jura, ó hace voto ó promesa de hacer alguna cosa buena, ¿está obligado á cumplirla?—Sí, padre; y el no cumplirla ó dilatarla notablemente es pecado mortal, siendo la materia grave.

* ¿Y se prohíbe alguna cosa más en este mandamiento?—Sí, padre, se prohíbe también la blasfemia que es decir palabras injuriosas contra Dios y sus Santos, lo que es pecado mortal.

¿Qué pecado es la blasfemia?—Gravísimo, por la enorme injuria que á Dios infiere, y por el escándalo que produce.

¿Qué remedios deben emplearse contra la blasfemia?—Pedir á Dios con humildad perdón, encomendarse á la Santísima Virgen, acostumbrarse á decir palabras sencillas é inofensivas, y á bendecir el santo nombre del Señor.

¿Y los que oyen blasfemar, qué deben hacer?
—Desagraviar á Dios con fervientes jaculatorias y con oportunas frases de alabanza y reverencia.

LECCIÓN 59.

¿Qué otros actos comprende el segundo mandamiento?—La adjuración y las divinas alabanzas.

¿En qué consiste la adjuración ó conjuro?
—En rogar ó mandar alguna cosa, invocando el Santo nombre de Dios.

¿De cuántas clases es?—De dos; solemne y privada.

¿Cuándo es solemne?—Cuando se hace por los ministros de la Iglesia, en la forma por ella establecida, y en este caso recibe el nombre de *exorcismo*.

¿Qué cosas pueden ser objeto de exorcismo?
—Principalmente los demonios: además pueden conjurarse los elementos nocivos á los campos, las plagas de insectos, las tempestades, etc.

¿Y los hombres pueden conjurarse?—Sí, Padre; pero sólo en forma deprecativa ó suplicatoria.

¿Para qué sirven las divinas alabanzas?—Para excitar nuestro afecto y amor hacia Dios, para separarlo de las cosas de la tierra, y para estimular á los demás al servicio divino.

¿Cómo han de emplearse estas alabanzas?—Por medio de jaculatorias, de oraciones breves, que despiertan el sentimiento de respeto y veneración, de saludos reverentes, y por cánticos piadosos.

¿Cuándo ha de alabarse á Dios?—Con frecuencia; pero especialmente al saludar á otras personas, en los ejercicios piadosos, y cuando se oye blasfemar.

¿Para qué sirven los cánticos?—Para mejor entonar las divinas alabanzas.

¿Cuál es su objeto?—Solemnizar las fiestas religiosas, sostener la devoción de los fieles, y hacer que concurran con gusto al templo.

¿Qué hay que evitar en este punto?—Deben evitarse todos los cánticos y composiciones musicales que tengan carácter profano y que despierten en el hombre afectos contrarios á la piedad y devoción.

LECCIÓN 60.

Sobre el tercer Mandamiento.

¿Cuál es el tercero?—Santificar las fiestas.

¿Quién santifica las fiestas?—El que oye misa entera, y no trabaja sin necesidad en ellas.

* ¿Y cómo peca el que trabaja sin necesidad en las fiestas?—Mortalmente si trabaja más de dos horas, y si menos de ellas, venialmente por lo regular.

* *¿Para que se establecieron las fiestas?—Para dar culto á Dios y celebrar los misterios principales.*

* *¿Y las fiestas de la Virgen y los Santos?—Para darles el honor debido y mover á los fieles á la imitación de sus virtudes.*

La observancia del día festivo, ¿es de precepto divino ó eclesiástico?—La santificación de un día á la semana es de precepto divino; los demás días los ha establecido la Iglesia, que también ha determinado el modo de santificar estas fiestas.

Además de los domingos, ¿qué fiestas se deben guardar?—El día de la Circuncisión del Señor (1.^o de Enero), la Epifanía, ó adoración de los Santos Reyes (6 de Enero), Purificación de la Virgen, ó Presentación del Niño Jesús en el templo (2 de Febrero), Anunciación de la Virgen, ó Encarnación del Hijo de Dios (25 de Marzo), Ascensión del Señor á los cielos (cuarenta días después de resurrección) SSmum. Corpus Christi, ó fiesta del Santísimo Sacramento (diez días después de Pentecostés), Santos Apóstoles, San Pedro y San Pablo (29 de Junio), Santiago Apóstol, Patrono de las Españas (25 de Julio), Asunción de la Santísima Virgen (15 de Agosto), Natividad de N. Señora (8 de Setiembre), Festividad de todos los Santos (1 de Noviembre.), Inmaculada Concepción de María Santísima (8

de Diciembre.—Además, en cada Obispado, es fiesta el día del Santo Patrono, y en cada Parroquia el del Santo Patrono ó Titular. Las Pascuas de Resurrección y Pentecostés, y la fiesta de la Santísima Trinidad, se celebran siempre en domingo.

¿Por qué trasladó la Iglesia para el domingo la fiesta del sábado? — Para manifestar que habían terminado ya las figuras, ceremonias y leyes del antiguo testamento con la venida del Mesías, y para recordar que en el domingo habría Dios obrado grandes misterios y dispensado grandes beneficios á los hombres.

¿Qué beneficios son estos?—En domingo principió la obra de la creación, en domingo resucitó Jesucristo de entre los muertos, triunfando de la muerte y del infierno, en domingo descendió el Espíritu Santo sobre los Apóstoles para santificarlos, y otros muchos.

LECCIÓN 61.

¿Qué ha dispuesto la Iglesia para la santificación de las fiestas?—Manda oír Misa entera y abstenerse de trabajar.

¿Cómo se dividen las obras?—En serviles, liberales, comunes y forenses.

¿Qué son obras serviles?—Las que exigen ejercicio corporal, v. gr., cultivar los campos, coser, lavar, etc.

¿Qué son obras liberales?—Aquellas en que se ejercitan las facultades del alma, por ejemplo, leer, escribir, estudiar, etc.

¿Qué son obras comunes?—Las que indistintamente se ejercen por toda clase de hombres, v. gr., cazar, jugar, etc.

¿Qué son obras forenses?—Las que pertenecen al fuero judicial y á las ferias ó mercados.

¿Cuáles de estas se permiten en los días festivos?—Se permiten las liberales y las serviles necesarias para el uso cotidiano, v. gr., arreglar las comidas, barrer la casa, etc.

¿Cuáles se prohíben?—Las serviles y las forenses, incluyendo en estas las ocupaciones comerciales, etc.

¿Qué pecado cometen los que trabajan en los días festivos?—Mortal, si lo hacen sin causa; y además se hacen reos de escándalo, cuando trabajan en público, ú obligan á otros á trabajar.

¿Qué causas se consideran como justas para trabajar en estos días?—Tres: la caridad para con el prójimo, la religión ó actos del culto para con Dios, y la necesidad grave y razonable.

Además de la Misa ¿qué otras obras se recomiendan para la santificación de las fiestas? La asistencia á las solemnidades religiosas y el ejercicio de las obras de misericordia.

Y además del trabajo ¿qué otras cosas se prohíben en dichos días?—Las que ponen en peligro de ofender á Dios, y principalmente los bailes, ó juegos desordenados, los excesos en la comida y bebida, etc.

LECCIÓN 62.

¿De qué medio pueden valerse los fieles para solemnizar las fiestas?—Inscribiéndose y tomando parte en las congregaciones religiosas.

¿Qué son las congregaciones religiosas?—Asociaciones de fieles reunidos con la aprobación de la Iglesia para procurar mejor la gloria de Dios y su propia santificación.

¿De cuántas clases son?—De dos: regulares y seculares.

¿Cuáles se llaman regulares?—Las que viven en comunidad y se ligan con votos solemnes ó privados.

¿Qué fin social tienen estas congregaciones? Unas se dedican á la oración y contemplación; otras al ejercicio de la caridad en sus distintas esferas de educación, enseñanza religiosa, asistencia de enfermos, dirección de asilos, etc.

¿Y las asociaciones seculares?—Unas tienen por objeto directo la solemnidad del culto divino, de la Virgen ó de los Santos, otras la beneficencia, otras de propaganda religiosa, etc.

¿En qué estriba la utilidad de estas asociaciones?—En la palabra de Jesucristo que prometió su asistencia á los que se reúnen en su nombre.

¿Y en qué más?—En la unión que fomenta la caridad, y da fuerzas para mejor obrar.

LECCIÓN 63.

Sobre el cuarto Mandamiento.

¿Quién honra á los padres?—El que los obedece, socorre y reverencia.

* ¿Quiénes pecan mortalmente contra esto?—Los hijos que no obedecen á los padres en las cosas tocantes al gobierno de la casa, y buenas costumbres, los que no los socorren en sus necesidades; los que los maldicen ó hacen burla de ellos, ó les levantan la mano; y los que tratan de contraer matrimonio sin su bendición y consejo.

¿De qué manera han de obedecer los hijos á los padres?—Con prontitud, humildad, sinceridad y alegría.

¿En qué cosas les deben obedecer?—En todo lo que no se oponga á la ley de Dios, y principalmente en lo que se refiere al bien espiritual, á las buenas costumbres, al oficio y profesión á que se dediquen, al régimen de la casa y al cumplimiento de su última voluntad.

¿Cuándo obliga á los hijos socorrer á sus padres?—En sus necesidades espirituales y temporales, en su vejez y en sus enfermedades.

¿Cómo les darán pruebas de reverencia?—
Con palabras dulces y cariñosas, con acciones
y modales respetuosos, y defendiendo su honor
y fama.

¿Quiénes pecan contra esto?—Los hijos
que se insubordinan contra sus padres, ó les
hablan con altanería y malos modos, ó los des-
precian ó maldicen, ó pudiendo no les soco-
rren.

LECCIÓN 64.

¿Cuáles son las obligaciones de los padres para
con sus hijos?—Alimentarlos, enseñarlos, corregir-
los, darles buen ejemplo y estado competente á su
tiempo.

¿Qué carácter ha de tener la educación de
los hijos?—Ha de ser esencialmente religiosa.

¿Por qué?—Porque es el único medio para
conseguir la felicidad, fin último del hombre.

¿Cuándo debe principiar esta educación?—
En cuanto á la corrección, desde la cuna, y
en cuanto á la instrucción, también desde los
primeros años.

¿De qué medios han de valerse los padres?
—Del amor, del temor, del ejemplo, de los
buenos libros, y poniéndoles bajo la dirección
de su sabio y discreto confesor.

¿Cuál de estos medios es el más impor-
tante?—Todos son muy necesarios; pero el más
recomendable es el *buen ejemplo*.

¿Por qué?—Porque los niños aprenden más

por la imitación que por los consejos y lecciones.

¿En qué deben darles este buen ejemplo?— En todo y continuamente: en las palabras y conversaciones, en el cumplimiento de los deberes religiosos y respeto á la Iglesia, en la afición al trabajo y buenas costumbres, etc.

¿Cómo pecan los que no cumplen con estos deberes?—Gravísimamente, y contraen enorme responsabilidad delante de la sociedad y delante de Dios.

LECCIÓN 65.

¿Quiénes otros son entendidos por los padres?— Los mayores en edad, dignidad y gobierno.

¿Quiénes son los mayores en edad?— Los hermanos mayores, los parientes en grado ascendente y los ancianos.

¿A qué ancianos debemos respetar?— Todos, aunque sean pobres y sin instrucción.

¿Quiénes son los mayores en dignidad?— Las personas consagradas á Dios, y principalmente los religiosos, religiosas y sacerdotes.

¿Quiénes son los mayores en gobierno?— Los que ejercen autoridad exterior de cualquier clase que esta sea, especialmente los que dirigen la comunidad ó sociedad en que vivimos.

¿Qué obligaciones tienen los inferiores para con los superiores?—Guardada la debida pro-

porción, las mismas que los hijos para con sus padres.

¿Qué obligaciones tienen los superiores para con los inferiores?—Aconsejarles, corregirles y darles buen ejemplo.

Y los superiores de una comunidad ¿qué más deben hacer?—Cuidar de su buen gobierno, de la práctica y observancia de los deberes religiosos y del cumplimiento de las reglas particulares á que están sujetos.

¿De dónde nacen estas obligaciones?—De la virtud de la justicia á que se somete todo el que acepta cargos públicos.

¿Qué obligaciones tienen los Maestros para con sus discípulos?—Ante todo, la de darles sólida educación religiosa.

Y si la autoridad civil les prohíbe esta enseñanza, ¿deben obedecer?—De ninguna manera, antes están obligados á abandonar sus puestos.

¿Por qué?—Porque lo contrario sería faltar á la firmeza en la fe, y á las prescripciones de la Iglesia, y cooperar directamente á lo malo.

Y con relación á las demás ciencias, ¿qué deben de hacer?—Trabajar con asiduidad para enseñarlas en todo lo posible.

¿Cuáles son los medios más eficaces?—La corrección discreta y el buen ejemplo.

LECCIÓN 66.

¿Quiénes son nuestros padres espirituales?— Los Obispos, Sacerdotes y aquellos que nos instruyen.

¿Hay obligación de obedecerles?—Sí, padre; en todo lo que se refiere al desempeño de sus sagrados ministerios.

¿Por qué?—Porque tienen verdadera autoridad, recibida de Jesucristo.

¿Qué reverencia se les debe?—Proporcionada á su altísima dignidad.

¿De qué manera se le manifestará esta reverencia?—Por medio de saludos respetuosos, besando humildemente su mano, y por otras señales admitidas entre personas piadosas.

** ¿A quién más obliga á obedecer este Mandamiento?—Al Rey y también á sus ministros y demás autoridades legítimas.*

¿Cuál es el fundamento de toda autoridad?—Dios, en quien primariamente residen la potestad y el imperio.

¿Quiénes han errado en este punto?—Los que establecen como base de la autoridad la voluntad y el sufragio del pueblo.

¿Admite la Iglesia las formas de gobierno que no son monárquicas?—Las admite y reco-

noce, siempre que no se opongan á la observancia de la religión y busquen el bien común.

¿Qué manda la Iglesia á los fieles en orden á las autoridades?—Que les den honor, obediencia, reverencia y les satisfagan los tributos establecidos por las leyes.

LECCIÓN 67.

Los casados con sus mujeres, ¿cómo deben haberse?—Amorosa y cuerdamente como Cristo con su Iglesia.

Y las mujeres con sus maridos, ¿cómo?—Con amor y reverencia, como la Iglesia con Cristo.

¿Qué han de procurar entre sí los casados?—Fomentar el amor que deben tenerse, sufriendo con paciencia sus mutuos defectos, evitando con discreción los altercados, riñas, etc., y guardándose la fidelidad que prometieron.

¿Y qué más?—Ayudarse y socorrerse con solicitud cada uno dentro de la esfera que le corresponde.

¿Cómo conseguirán todo esto?—Viviendo en el temor de Dios, rechazando la murmuración y maledicencia y procurando hacer agradable y amena la vida de familia para no buscar fuera de ella pasatiempos y distracciones.

¿Y los amos con los criados?—Como con hijos de Dios.

¿Y los criados con los amos?—Como quien sirve á Dios en ellos.

¿Y qué obligación tienen los amos para con los criados?—De tratarles benignamente, de instruirles, ó permitirles que se instruyan en sus deberes religiosos; de corregirles con caridad y de pagarles puntualmente el salario convenido.

¿Y los criados qué deben á los amos?—Servirles con fidelidad y cariño, respetarles, obedecerles y darles pruebas de amor puro y sincero.

LECCIÓN 68.

Sobre el quinto Mandamiento.

¿Qué se manda en el quinto mandamiento?—No hacer mal á nadie ni en hecho, ni en dicho, ni aun por deseo.

¿Qué pecados se prohíben en este mandamiento?—Todos los opuestos á la caridad del prójimo y además el homicidio y la maldición.

¿Qué es odio?—Aversión ó mala voluntad contra alguna persona.

¿Y rencor?—Es el odio sostenido por largo tiempo.

¿Pueden aborrecerse las cosas malas?—Sí, padre, y también las malas cualidades de las personas y sus vicios; pero nunca es permitido odiar á las personas.

Qué es discordia?—Falta de concordia ó desunión de voluntades.

¿Cuándo es pecado?—Cuando se opone á la gloria de Dios ó al bien del prójimo.

¿Qué es contención ó pendencia?—La discordia manifestada por palabras.

¿Cuándo es pecado?—Cuando combate la verdad ó disputa sin respeto.

¿Y si la disputa tiene por objeto combatir lo falso y erróneo?—Siempre debe guardar las formas convenientes.

LECCIÓN 69.

¿Qué es riña ó quimera?—La discordia manifestada ó sostenida por obras; ó de otro modo; es una lucha privada entre varias personas, producida por el deseo de venganza.

¿Qué pecado constituye?—El agresor injusto siempre peca mortalmente.

¿Y el agredido?—Si sólo tiene deseos de defenderse, y al hacerlo guarda la debida moderación y orden, no peca.

¿Qué se entiende por duelo ó desafío?—Es la lucha de dos personas entre sí hasta quitarse la vida ó herirse, convenida de antemano con determinación de lugar, hora, armas y otras circunstancias.

¿Es muy grande pecado?—Gravísimo, por-

que puede decirse que encierra la malicia del homicidio, del suicidio y del escándalo.

¿No será permitido para defender el honor ultrajado?—Nunca y con ningún título es lícito el duelo; además, lejos de vindicar el honor lo mancilla.

¿Por qué?—Por que el verdadero honor consiste esencialmente en la virtud y después en la estimación de los prudentes y sabios; y el desafío es contrario á la virtud y nunca puede ser causa de aprecio.

¿Acredita valor el duelo?—Tampoco: el verdadero valor consiste en vencerse á sí mismo y en vencer á otros por la gloria de Dios y por el bien de la sociedad, y nada de esto se consigue en los desafíos.

¿Qué penas ha impuesto la Iglesia contra los duelistas?—Excomuni6n reservada al Romano Pontífice, y privaci6n de sepultura eclesiástica, si muere alguno de ellos.

¿A quiénes alcanza esta pena?—A los duelistas, sus padrinos, testigos, cooperadores directos ó indirectos, espectadores que de intento presenciaren y superiores que, pudiendo, no lo impidan.

LECCIÓN 70.

¿Qué es cisma?—Voluntaria separaci6n de la unidad de la Iglesia.

¿En qué penas incurren los cismáticos?—

En la de excomunión reservada de una manera especial al Romano Pontífice.

¿Qué es guerra?—La lucha pública de una nación contra otra por defender sus derechos ó vengar alguna injuria.

¿Qué condicionessse requieren para que sea lícita?—Tres: autoridad suprema, causa legítima y rectitud de intención.

¿Qué es sedición?—La rebelión ó alboroto de una multitud contra la autoridad ó contra la otra parte de la nación.

¿Qué nombres recibe?—Según sus proporciones, se llama alboroto, tumulto, motín, revolución y guerra civil.

¿Por qué es pecado?—Porque destruye la unidad y la paz pública y perjudica notoriamente al bien común.

LECCIÓN 71.

* ¿Quién peca mortalmente contra el quinto mandamiento?—El que á sí mismo ó á su prójimo desea la muerte ó algún otro mal grave, etc.

¿En qué consiste el homicidio?—En quitar la vida á algun hombre.

¿Es pecado grave?—Gravísimo, porque usurpa á Dios su derecho é infiere injuria al ofendido, á su familia y á la sociedad.

¿Es alguna vez permitido?—Puede ordenarlo la autoridad pública, cuando lo exige el

bien común de la sociedad, para satisfacción de la vindicta y castigo de los criminales.

Y los particulares, ¿pueden quitar la vida á otro?—Solamente, cuando la necesidad lo exige, en justa defensa contra el agresor que intenta quitar la vida.

¿Por qué decís cuando la *necesidad lo exige*?—Porque siempre deben guardarse las reglas de la debida moderación, esto es, no inferir al agresor más daño que el necesario para rechazarle.

¿Qué otros pecados se refieren al homicidio?—Las heridas y golpes graves, que son también pecado en la proporción conveniente.

¿En qué consiste el suicidio?—En quitarse la vida á sí mismo.

¿Es pecado?—Y muy grave; porque se ofenden los derechos de Dios y de la sociedad.

¿Qué penas impone la Iglesia al suicida?—La privación de sepultura eclesiástica.

¿A qué debe atribuirse en el día la frecuencia del suicidio?—A la falta de fe, corrupción de costumbres, pusilanimidad y orgullo.

LECCIÓN 72.

¿Qué cosa es maldecir?—Es pedir uno para sí ó para otro algún mal, como diciendo: «ahí te caigas muerto.»

¿Qué pecado es maldecir?—Si es con deseo de mal grave, es pecado mortal.

¿Y si es sin tal deseo?—Venial, aunque no todas las veces.

¿Pues quiénes pecan mortalmente maldiciendo sin tal deseo?—Regularmente los padres y superiores que maldicen delante de sus inferiores y los que tienen costumbre de ejecutarlo y no hacen diligencia por arrancarlo.

¿En qué se distingue la maldición de la maledicencia?—En la forma, en la materia y en el sujeto.

¿En qué forma se hace la maldición?—En forma deprecativa, manifestando deseos y casi siempre con ira.

¿Y la maledicencia?—En forma enunciativa; es decir, refiriendo y de ordinario sin arrebatos de cólera.

¿Cuál es la materia de la maldición?—Desea males sensibles: v. gr. enfermedades, desgracias, pérdidas de fortuna, etc.

¿Y de la maledicencia?—Refiere del prójimo algún mal ó defecto moral que menoscaba su honor, fama, etc.

¿Cuál es el sujeto?—La maldición puede ser sobre sí mismo, sobre el prójimo, y aun sobre los seres irracionales é inorgánicos; y la maledicencia es siempre contra el prójimo.

La maldición ¿por qué es pecado?—Porque se opone á la caridad y á la justicia; tanto más, cuanto más digna de amor y reverencia sea la persona ó cosa maldecida.

LECCIÓN 73.

* *¿A qué está obligado el que injuria?—A dar satisfacción al injuriado.*

¿Por dónde consta la obligación de amar á los enemigos?—Por el precepto expreso de Nuestro Señor Jesucristo.

¿Qué señales de amor se deben dar á los enemigos?—Las generales que á los demás prójimos, y las particulares que se les exhibían antes de la enemistad.

¿Quién debe dar el primer paso para la reconciliación?—Lo mejor es no guardar en esto reglas exteriores, y guiarse únicamente por el ardor de la caridad.

¿Y cuando esto no se hace?—Está obligado primero el ofensor: si la ofensa fué mutua é igual, el que fué la causa ó el primero que ofendió: si fué desigual, el que ofendió más gravemente.

¿Es muy meritorio amar á los enemigos?—Muchísimo, porque nos hace semejantes á Dios, cuya bondad hace que nazca el sol sobre buenos y malos.

¿Qué grados tiene este amor?—Cuatro: 1.º, estar dispuesto á sufrir con dulzura y humildad

las ofensas; 2.º, no corresponder á los ultrajes con palabras ásperas ni con obras malas; 3.º, desear á nuestros enemigos el bien y rogar á Dios por ellos y 4.º, hacerles bien aun con propia incomodidad.

LECCIÓN 74.

* ¿Y por qué así?—(¿Por qué pecan mortalmente muchos que maldicen?)—Porque con sus dichos y malos ejemplos incitan á otros á ofender á Dios gravemente, lo que se llama escándalo.

* *¿A que está obligado el que escandaliza?—A reparar los daños ocasionados.*

¿Es muy grave el pecado de escándalo?—Gravísimo, porque sus efectos son casi siempre irremediabiles.

¿Qué pecados producen escándalo?—Propiamente hablando todo pecado cometido delante de otras personas.

¿Por qué?—Porque las enseñan y las inclinan á pecar.

¿Hay algunas acciones que más directamente ocasionen escándalo?—Sí, padre; las pinturas obscenas, los libros prohibidos, los bailes, los espectáculos y representaciones teatrales, el lujo inmoderado y la cooperación al pecado de otro.

¿Quién se dice que coopera al pecado de

otro?—El que le ayuda en su mala acción ó de alguna manera participa en ella.

¿Qué pecado es este?—Cuando la cooperación es formal, reviste la misma malicia que la acción del agente principal.

¿De cuántas maneras se comete?—De nueve, contenidas en estos versos: «Quien manda, da consejos ó recursos—participa ó presta asentimiento—el que calla ó no dice lo que sabe—aplaude ó no pone impedimento».

LECCIÓN 75.

¿Qué decís de las representaciones teatrales?—Que su influencia es funesta, ó al menos peligrosa, para el corazón de los hombres.

¿Por qué?—Porque en ellas se enseñan muchas veces cosas opuestas á las buenas costumbres y sana moral.

¿De manera que estará prohibida en absoluto la asistencia á los teatros?—No, padre; es permitido concurrir á ellos, cuando se sujetan á las condiciones que la Iglesia exige.

¿Cuáles son estas?—Que las representaciones estén conformes con los preceptos de la religión y con las reglas de moralidad, y que por otra parte no se ofrezcan estímulos para el pecado.

¿Es permitido asistir á los bailes?—Aunque

los bailes siempre son peligrosos, en algunas ocasiones es lícito tomar parte en ellos.

¿Qué ocasiones son estas?—Cuando se hacen guardando rigurosamente las leyes de la honestidad, excluyendo todas las acciones, movimientos, vestidos y ademanes indecorosos, libres ó menos decentes.

¿Por qué decís que son siempre peligrosos? Porque son despertador enérgico de las pasiones, é incentivos seductores de la sensualidad, de la lujuria, de la vanidad y del lujo.

¿Pueden permitirse los bailes de máscaras?—No, padre; porque siempre se falta en ellos á las reglas antes indicadas.

¿Qué conducta se debe seguir respecto de los bailes y otras diversiones análogas?—La que aconsejen personas temerosas de Dios, y principalmente un sabio y discreto confesor.

LECCIÓN 76.

Sobre el sexto Mandamiento.

¿Qué se manda en el sexto mandamiento?—Que seamos limpios y castos en pensamientos palabras y obras.

* ¿Quiénes pecan mortalmente contra este mandamiento?—Los que advertidamente se deleitan en pensamientos impuros, aunque no los pongan ni deseen poner por obra, los que hablan y cantan cosas torpes ó con complacencia las oyen, y los que consigo mismo ó con otros tienen tocamientos deshonestos ó los desean ejecutar.

¿Qué se manda á los casados en el uso del matrimonio?—Que ni falten á su debida decencia, ni á la fe que se prometieron.

¿Que cosas más nos ayudan á ser castos?—La oración y Sacramentos, ocupación y buenas compañías.

* ¿Y qué más?—Ayuno y austeridades, y la guarda de los sentidos.

¿Cuáles nos dañan?—La destemplanza, miradas y conversaciones ocasionadas.

LECCIÓN 77.

Sobre el séptimo Mandamiento.

¿Qué se manda en el séptimo mandamiento?—No quitar, ni tener, ni querer lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

* ¿Quiénes pecan mortalmente contra esto?—Los que ejecutan cualesquiera de estas cosas ó de alguna otra manera hacen daño al prójimo en sus bienes en materia grave.

¿Qué es dominio de propiedad?—El derecho de disponer á su voluntad y arbitrio, y con exclusión de otros, de alguna cosa y de sus utilidades.

¿En qué se funda?—En el derecho divino, natural y positivo.

¿Quiénes han errado en este punto?—Los comunistas y socialistas.

¿Cuál es su doctrina?—Rechazan todo derecho de propiedad, y dicen que todos los bienes son comunes.

¿Qué debe opinarse de estos sistemas?—
Que son falsos, absurdos, irracionales y sub-
versivos, y como tales los ha condenado la
Iglesia.

LECCIÓN 78.

Y los que en esta hacen daño al prójimo de
cualquiera manera que sean, ¿quedan con alguna
obligación?—Quedan con la grave de restituirle y
satisfacerle cuanto antes todos los daños que le
han hecho.

¿Qué es restitución?—Un acto de la justi-
cia conmutativa, por el cual las cosas ajenas
se devuelven á su dueño, y se compensan los
daños injustamente inferidos.

¿Es necesaria la restitución?—Sí, padre;
así lo exigen las leyes divinas y humanas, y
el concepto verdadero de la justicia.

Y el que no puede restituir, ¿qué deberá
hacer?—Al menos necesita tener deseo ar-
diente de hacerlo, cuando le sea posible.

¿Cuándo obliga la restitución?—Cuando se
posee alguna cosa de otro, cuando se ha per-
judicado injustamente al prójimo, ó se ha coo-
perado para hacerle daño.

¿A qué se debe atender para hacer la resti-
tución?—Al tiempo y lugar en que deba hacerse,
al número y calidad de los acreedores, y á las
causas que puedan excusar dicha obligación.

¿Cuáles son estas?—La legítima condonación, compensación y composición.

LECCIÓN 79.

* *¿A qué está obligado el que vende?—A manifestar si la cosa tiene vicio y á no pasar del justo precio, ni de la tasa, si la hubiere.*

¿Qué es fraudulencia?—Los fraudes ó engaños cometidos en los contratos, que con otros se celebran.

¿En qué contratos cabe principalmente?—En los contratos de compra y venta, de permuta y cambio, de arrendamiento y de transacción.

¿A qué obliga el pecado de fraudulencia?—A restituir todos los daños y perjuicios por él ocasionados.

* *¿Qué veda también el séptimo Mandamiento?—Las usuras y monopolios.*

* *¿Qué cosa es usura?—Llevar algún interés sobre aquello que se presta.*

* *¿Qué cosa es monopolio?—Estancar una mercancía sin legítimo privilegio.*

¿Se comete la usura sólo cuando se presta dinero?—No, padre; sino también cuando se prestan objetos que se gastan con el uso, como artículos de comidas y bebidas, vestidos, muebles, etc.

¿Quiénes, pues, deben considerarse como usureros?—Los que tienen prenderías y casas de empeño, los que venden á plazos y otros parecidos.

¿Hay algún medio para combatir la usura?—Entre otros son muy eficaces los *Montes de piedad y Cajas de ahorros*.

¿Están permitidos por la Iglesia?—Sí, padre; y recomienda con interés su propagación y benéficos resultados.

LECCIÓN 80.

Sobre el octavo Mandamiento.

¿Cuál es el octavo?—No levantar falso testimonio ni mentir.

¿Qué se manda en este mandamiento?—No juzgar ligeramente, esto es, sin motivo ni fundamento mal del prójimo, ni decir ni oír sus defectos.

¿Quién quebranta este mandamiento?—El que contra razón juzga, esto es, sin bastante fundamento para ello, infama, descubre secreto ó miente.

* Y el que al prójimo infama gravemente diciendo de él algún delito falso ó verdadero, pero oculto; ó echándole en cara sus defectos, ¿queda con alguna obligación?—Con la de restituírle la honra ó fama que le ha quitado.

¿Qué es detracción?—La injusta violación de la fama del prójimo.

¿Qué es fama?—La buena opinión ó con-

cepto que se tiene de la vida y costumbres de alguna persona.

¿De cuántas maneras se comete la detracción?—Directamente de cuatro; por calumnia y falso testimonio, por exageración de defectos, por violación de secreto y por juicio temerario.

¿Qué es calumnia?—La imputación de crímenes ó defectos falsos con el fin de difamar.

¿Cuándo se llama falso testimonio?—Cuando estos defectos se le atribuyen atestiguando en juicio ó por defender la fama propia ó de otro.

¿Se prohíbe también la detracción por escrito?—Con más razón que la que se hace por palabra; por esto se prohíben los libelos infamatorios, los anónimos, los periódicos con caricaturas, etc., etc.

LECCIÓN 81.

* *¿Qué cosa es mentir?—Decir lo contrario de lo que uno siente.*

¿Puede ser sin pecado mentir en algún caso con buen fin?—Nunca; mas puede callarse la verdad disimulando.

¿Cuántas especies hay de mentira?—Tres: perniciosa, jocosa y oficiosa.

¿Qué es mentira perniciosa.—La que perjudica al prójimo ó falta á la verdad de la religión.

¿Y la jocosa?—La que sólo se propone divertir ó excitar la hilaridad.

¿Y la oficiosa?—La que, sin perjuicio de nadie, se dirige á defender la virtud, fama, vida ó intereses de otro.

¿Es permitida alguna vez la mentira?—Nunca.

¿Qué es simulación?—Es la mentira en las obras, ó lo que es lo mismo, la representación de alguna cosa, fingiendo lo que no es.

¿Qué es hipocresía?—La simulación que finge ó imita á otra persona.

¿A qué se aplica principalmente este nombre?—Al fingimiento y apariencia de virtudes.

¿Es mucha su malicia?—Depende del objeto, fin y circunstancias.

¿Qué es jactancia?—Alabanza propia, por la que uno se ensalza sobre lo que realmente es.

¿Qué pecado es?—Mortal, si es contra la gloria de Dios, ó en perjuicio ó desprecio grave del prójimo.

¿En qué consiste la ironía?—En fingir alguna cosa inferior á la verdad, v. g., cuando uno afirma de sí una cosa vil que no tiene, ó niega de sí alguna cualidad buena que tiene.

¿Qué pecado es?—Regularmente venial; pero la materia y el fin pueden hacerlo mortal.

LECCIÓN 82.

* *¿Qué cosa es murmuración?—Decir mal del prójimo para infamarle.*

* *¿Qué debe hacer el que calumnia?—Desdecirse y reparar el agravio cometido.*

¿Cómo se comete la murmuración?—Hablando mal del prójimo ausente con objeto de deshacer una amistad verdadera, ó de sembrar la discordia entre buenos amigos.

¿Qué pecado es?—Mortal, y se cuenta entre aquellos con los que odia el Señor.

¿Qué es contumelia?—Injusta violación del honor del prójimo hecha en su presencia.

¿Qué se entiende por honor?—La manifestación que se hace exteriormente en reconocimiento de la dignidad, excelencia, ó mérito de alguna persona.

¿De cuántas maneras se comete la contumelia?—De dos: por omisión de los actos debidos en honor del prójimo, ó despreciándole con dichos ó hechos.

¿Cuándo se llama afrenta?—Cuando se echan en cara defectos personales.

¿Y cuándo improprio?—Cuando se echan en cara la pobreza, humilde nacimiento, ó defectos de educación, etc.

¿Qué es irrisión?—Afrentar al prójimo con palabras satíricas é irónicas.

¿Y la burla?—Afrentarle con gestos mímicos.

¿En qué se distingue de la contumelia?—Esta se propone quitar el honor al prójimo; la irrisión y la burla tienen por objeto avergonzarle.

LECCIÓN 83.

Sobre el nono y décimo Mandamientos.

¿Qué se veda en el nono y décimo mandamientos?—Las codicias sensuales y deseos de hacienda.

* ¿Para qué son estos dos últimos Mandamientos?—Para más declarar el sexto y séptimo preceptos.

¿Es pecado desear tener más que otro por vía justa?—No, que sólo se vedan las codicias injustas ó desordenadas.

* ¿Para qué?—Para contener la voluntad de donde nacen las malas obras.

¿Para qué se vedan con especial mandamiento las codicias deshonestas y de hacienda?—Por ser más importunas y peligrosas.

CAPÍTULO IX.

De otros Mandamientos.

LECCIÓN 84.

¿Qué son los Mandamientos que la ley natural nos dicta?—Querer ó no querer para mi prójimo, lo que para mí quiero ó no quiero.

¿Hay otros Mandamientos que saber más de los dichos?—Sí, los de los estados y oficios particulares.

Y estos ¿quiénes deben saberlos?—Aquellos á quienes tocan.

¿Y no podrán excusarse por ignorancia?—No, en las cosas comunes de sus oficios.

¿Qué cosas ayudan á guardar los Mandamientos?—La oración, frecuencia de sacramentos, sermones, libros devotos y trato de buenas compañías.

¿Qué cosa dañan?—Costumbres y ocasiones malas, poca devoción y sobrada confianza.

CAPÍTULO X.

Sobre los Mandamientos de la Iglesia.

LECCIÓN 85.

¿Para qué son los mandamientos de la Iglesia?—Para mejor guardar los divinos.

** ¿Por qué?—Porque determinan el tiempo y modo de cumplirlos.*

** ¿Por qué debemos obedecer á la Iglesia?—Porque es nuestra madre y lo manda Jesucristo.*

¿Quién es la Iglesia?—Es la congregación de los fieles cristianos, cuya cabeza es el Papa.

¿Quién instituyó la Iglesia?—Jesucristo, para que en ella y por ella los hombres puedan salvarse.

¿Qué medios la dió para esto?—La hizo depositaria de su celestial doctrina y tesorera de sus gracias.

¿Qué partes se distinguen en la Iglesia?—
 Dos: Iglesia *docente* ó maestra, y *discente* ó discípula.

¿Quiénes forman la primera?—El Papa, los Obispos, Sacerdotes y ministros que constituyen la jerarquía eclesiástica.

¿Y la segunda?—Todos los fieles.

¿Cuáles son las propiedades de la Iglesia?—
 Tres: una, visible y perpetua.

¿Y sus dotes ó prerrogativas?—Tres: indefectibilidad, autoridad é infalibilidad.

¿Y sus notas ó caracteres?—Cuatro: Una, santa, católica y apostólica; y estas notas sólo convienen á la Iglesia Romana.

¿Y sus derechos?—De propagación, de enseñanza, de jurisdicción, de propiedad, de promulgar sus leyes y de nombrar sus ministros.

LECCIÓN 86.

¿Quién es el Papa?—El Sumo Pontífice de Roma, Vicario de Cristo en la tierra, á quien todos estamos obligados á obedecer.

¿Qué autoridad tiene el Romano Pontífice?—Autoridad episcopal en Roma y episcopal ordinaria sobre toda la Iglesia.

¿De qué derechos goza?—De comunicar con los Obispos, de ser juez supremo de los fieles; de reunir, presidir, suspender y confirmar los concilios, y de tener dominio temporal.

¿Cuándo es infalible?—Cuando habla *ex cathedra*; esto es, como cabeza de la Iglesia y doctor universal de la misma, proponiendo á toda ella alguna doctrina de fe ó costumbres contenida en la escritura ó tradición, y mandando aceptarla bajo anatema.

¿De dónde tiene el Romano Pontífice estos derechos y prerrogativas?—De que Jesucristo se los concedió á San Pedro, y en él á todos sus sucesores para gobierno de la Iglesia y bien de toda la sociedad.

¿Qué influencia ha ejercido el Pontífice en la marcha de las sociedades?—La más benéfica y provechosa.

¿De qué manera?—Ha sido elemento poderoso de paz y concordia entre las naciones; ha fomentado la civilización y el progreso de todos los pueblos; ha promovido con empeño y eficacia el desarrollo de las ciencias y las artes; y ha ejercido siempre la caridad más saludable y consoladora para con los pobres y necesitados.

¿Por qué, pues, le combaten con tanto ardor?—Porque nunca ha transigido con el error ni con el vicio, y siempre ha condenado los desórdenes y extravíos de las pasiones.

LECCIÓN 87.

Sobre el primer mandamiento.

Cuanto al oír Misa, decidme: ¿qué cosa es Misa?
—*Un sacrificio que se hace de Cristo y una representación de su vida y muerte.*

¿A quién se hace este divino sacrificio?—*Al Eterno Padre.*

¿Para qué?—*Para tres fines; para darle gracias, satisfacerle y pedirle beneficios.*

¿A quién aprovechan las Misas?—*A los vivos y á los difuntos del Purgatorio.*

Y de estos ¿á cuáles más principalmente?—*A aquellos por quienes se dicen, las oyen y ofrecen.*

* *¿Y cómo la de oír?*—*Estando presentes á ella con atención á alguna cosa espiritual, como meditando ó rezando con devoción.*

* *Y el que no estando legítimamente impedido no la oye, ó está en ella ó en parte notable sin atención, ó se pone á peligro de no oirla, ¿cómo peca?*—*Mortalmente.*

¿Quiénes están obligados á oír la santa Misa?—*Todos los fieles que tengan uso de razón.*

¿Qué requisitos son necesarios para oirla bien?—*Estar presente á ella con verdadera atención.*

¿Qué presencia se exige?—*Tal, que el que oye la Misa se puede considerar moralmente unido á los demás asistentes; esto es, que se puede contar entre el número de ellos.*

¿Es preciso ver al Sacerdote celebrante?— Aunque es bueno para mejor conciliar la devoción, no es necesario; basta, si otra cosa no se puede, atender á la Misa, ya oyendo, ya viendo los signos de los concurrentes, ya percibiendo el sonido de la campanilla, etc.

¿A qué parte de la Misa se necesita asistir?—A toda entera; de suerte que peca el que, sin causa ó por desprecio, falta á alguna parte de ella.

Y el que llega al templo ya empezada la Misa, ¿cumple el precepto?— Lo cumple si llega antes del Evangelio; pero no si llega después.

¿Pueden oirse varias Misas á la vez?—No, padre.

LECCIÓN 88.

¿Qué atención es necesaria para oír la Misa?—Es indispensable la atención exterior, y además el tener ocupado el pensamiento en la meditación de la Misa ó de alguna otra cosa buena.

Para esto último, ¿qué se recomienda?— El leer con devoción algún libro piadoso, meditar en la pasión del Señor, rezar el Rosario ú otras oraciones, etc.

¿Hay alguna cosa útil para este objeto?— Es muy conveniente que los fieles mediten so-

bre el significado de las ceremonias y ornamentos que se usan en la celebración del santo Sacrificio, y sobre todo en lo que este representa, en sus fines, frutos y efectos.

¿En qué consiste la atención exterior?—En no hacer ninguna cosa incompatible con la interior, y en guardar la posición conveniente de cuerpo.

Por este concepto, ¿qué cosas se prohíben durante la Misa?—En general todo lo que desdice del respeto debido al templo, como hablar, reirse, mirar con disipación, etc.; y además otras cosas, como leer las inscripciones, examinar la parte artística del edificio, sus estatuas y pinturas, y otras parecidas.

¿Qué posición ha de guardarse durante la Misa?—Se ha de estar con gravedad, modestia y recogimiento, y, cuando menos en las partes principales, de rodillas.

¿Qué partes son estas?—El principio de la Misa hasta la Epístola, y desde el *Sanctus* hasta después de la Comunión.

¿Qué más se debe advertir sobre esto?—Que se eviten las exageraciones y los extremos en los movimientos, golpes de pecho, cruces, genuflexiones, etc.

¿En dónde se debe oír la Misa?—En cualquier iglesia, capilla ú oratorio público.

¿Y en los oratorios privados?—Para cum-

plir el precepto, sólo la pueden oír las personas incluídas en el indulto de concesión.

¿Es conveniente oír la Misa en alguna iglesia determinada?—Es muy aceptable que cada uno la oiga en su parroquia; y si le es posible, debe oír la Misa conventual.

¿Por qué?—Porque esta Misa se aplica por los feligreses, porque en ella se explica el santo Evangelio y porque es un testimonio de amor y reverencia filial hacia dicha parroquia.

LECCIÓN 89.

Sobre el segundo y tercer Mandamientos.

* Y el segundo y tercero de confesar y comulgar ¿á quiénes obliga?—Debajo de pecado mortal, obligan á todos los cristianos que tienen uso de razón.

* Y los que se confiesan ó comulgan sacrílegamente, ¿cumplen con ellos?—De ninguna manera y en cada una de estas dos cosas cometen dos pecados mortales.

* Y si uno en peligro de muerte no tiene confesor, ¿qué debe hacer?—Un acto de perfecta contrición con propósito de confesarse.

¿Cuándo obliga principalmente el precepto de la confesión?—En peligro de muerte.

¿Debe esperarse á confesar, cuando ya la enfermedad sea desesperada?—No, padre; conviene hacerlo antes, para que las facultades del alma estén más despejadas.

¿Y si el enfermo se agrava con el miedo de la confesión?—Nunca los Sacramentos hacen daño á la salud corporal, antes muchas veces ayudan á recobrarla.

LECCIÓN 89.

El tercer Mandamiento de la Iglesia, ¿qué puntos abraza?—Tres: la comunión, el tiempo y el lugar en que se ha de hacer.

El que no comulgó en el tiempo pascual, ¿tiene obligación de hacerlo después?—Sí, padre; porque la obligación de comulgar es de precepto divino.

¿Cumplen con este precepto los que comulgan sacrílegamente?—De ninguna manera.

¿Qué tiempo es el señalado para el cumplimiento de este precepto?—El tiempo pascual, que según la ley general es desde la Dominica de pasión hasta la Dominica *in albis*; pero la costumbre y la licencia de los Prelados suelen extenderlo mucho más.

¿En dónde debe hacerse esta comunión?—En la propia parroquia, y para comulgar en otra iglesia se necesita licencia expresa del Párroco.

Y el examen de doctrina cristiana, ¿es obligatorio para cumplir el precepto pascual?—No lo es para cumplir con la sustancia del precepto; pero faltarían los que rehusasen someter-

se á él en aquellas parroquias, en que se halla establecido por legítima costumbre, ó por disposición de los Prelados.

LECCIÓN 91.

Sobre el cuarto Mandamiento.

* El cuarto, que es ayunar, ¿á quiénes obliga?—A todos los que han cumplido veintiún años.

* ¿Y cómo se ha de ayunar?—Absteniéndose uno de manjares prohibidos y comiendo una sola vez al medio día.

* Y sin faltar á esto ¿se podrá tomar por la mañana alguna cosa?—Con causa, aunque leve, se podrá tomar como una onza.

* ¿Y á la noche?—Se puede tomar de colación lo que se usa entre gente de buena conciencia, preguntando sobre esto, en caso de duda, á un docto confesor.

* Y los que, sin legítima causa, no ayunan, ¿cómo pecan?—Mortalmente.

Y los preceptos de no comer carne en día de ayuno y abstinencia, de no mezclar en estos carnes ni pescados en una misma comida, y de no comer huevos ni lacticinios en la Cuaresma, no teniendo la bula, ¿á quiénes obligan?—A todos los que tienen uso de razón.

* ¿Y cómo pecan los que no los observan?—Mortalmente, todas las veces que al día faltasen á ellos.

LECCIÓN 92.

¿Qué se entiende por bula de la Santa Cruzada?—Un diploma Pontificio concedido al Rey de España que contiene muchos privilegios y gracias.

¿Cuántas clases de bulas hay?—Cuatro: de cruzada, de lacticinios, de difuntos y de composición, y á estas hay que agregar el indulto cuadragesimal ó bula de carne.

¿A quién se concede el privilegio de la bula?—A todos los que habiten en territorios sometidos al Rey de España.

¿Qué condiciones se exigen para disfrutar de este privilegio?—Tomar y aceptar voluntariamente el sumario de la bula y aplicarlo inscribiendo el nombre.

¿Qué gracias concede la bula?—Muchísimas indulgencias plenarias, derecho para elegir confesor que pueda absolver de casi todos los pecados; derecho para que el confesor pueda conmutar los votos, dispensa para comer huevos y lacticinios en los días de abstinencia y otros.

La bula de la cruzada, ¿autoriza para comer carne en los días de abstinencia?—No, padre; para esto es necesario tener la bula de carne.

¿Esta vale sin aquella?—No, padre; como tampoco la de difuntos, lacticinios y composición.

Teniendo el indulto cuadragesimal, ¿puede comerse carne todos los días de abstinencia?—No, padre; se exceptúan siempre los viernes de cuaresma, el miércoles de ceniza, los cuatro últimos días de Semana Santa y las vigalias de

Pentecostés, de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, de la Asunción de la Virgen y de la Natividad del Señor.

¿Qué decís respecto de los militares?—Que están dispensados de tomar la bula, pudiendo hacer uso de los manjares vedados como si la tuviesen.

Respecto de la promiscuación, ¿qué derechos concede la bula?—Concede que puedan mezclarse carnes y pescados en una sola comida todos los días de abstinencia, que no sean de ayuno, exceptuando los domingos de cuaresma.

LECCIÓN 93.

¿Quiénes están obligados á tomar la bula?—Propiamente hablando, nadie está obligado, porque es un privilegio; pero en este caso es necesario observar el precepto de la abstinencia.

¿Y los que no quieren guardar la abstinencia?—Todos deben tomar la bula, que es la dispensa de aquella ley.

¿Quiénes están dispensados de la abstinencia sin tomar la bula?—Los pobres de solemnidad, que pueden comer lo que les den de limosna.

Fuera de estos, ¿quiénes están dispensados de tomar la bula de la cruzada?—Absoluta-

mente nadie que quiera usar de los manjares prohibidos.

¿Y de tomar la de carne?—Están dispensados los jornaleros y aquellos que no cuenten con suficientes recursos, á juicio de un discreto confesor.

¿Y estos qué deberán hacer?—Rezar devotamente un *Padre nuestro* y un *Ave María*, por la intención de la Iglesia, cada día de abstinencia en que coman carnes.

¿Se puede decir que se *compra* la bula?—No, padre; la bula no se compra, se adquiere ó se toma mediante una pequeñísima limosna.

¿A qué se aplican estas limosnas?—Se reparten por partes iguales al sostenimiento del culto, á la reparación de templos y á obras de beneficencia.

¿Es muy importante el privilegio de la bula?—Lo es por muchos títulos.

¿Cuáles son estos?—Como tesoro de gracias espirituales; como recurso para evitar la incomodidad de la abstinencia; como recuerdo de las grandezas y glorias nacionales; y como testimonio de la predilección que la Iglesia profesa á los españoles.

LECCIÓN 94.

Sobre el quinto Mandamiento.

¿De cuáles frutos debemos diezmos y cuánto?—Conforme á las costumbres recibidas en los obispados.

¿Y debemos dar al diezmo lo mejor?—A lo menos no lo peor, pues lo da Dios todo.

¿En qué se funda la obligación de pagar diezmos?—En la virtud de la religión, porque sirven para reconocer el dominio universal de Dios, y en la virtud de la justicia, porque debe remunerarse al que presta sus servicios á la Iglesia.

¿Por qué no los pagan en España los fieles?—Porque se hizo cargo de ellos el gobierno, de convenio con la Santa Sede.

¿Qué se entiende por oblaciones?—Ciertas ofrendas que los fieles hacen para el sostenimiento del culto y sus ministros.

¿Son obligatorias?—Lo son cuando ha precedido convenio formal ó promesa, cuando están autorizadas por legítima costumbre, ó cuando la necesidad de la Iglesia lo exigiere.

¿Hay ofrendas que por algunos de estos títulos resulten obligatorias?—Sí, padre; las llamadas derechos parroquiales, derechos de estola y pie de altar, etc.

¿Qué es el Dinero de San Pedro?—Una ofrenda que los católicos hacen al Papa, para que pueda ejercer su elevado ministerio.

¿Para qué necesita dinero el Papa?—Para la administración de la Iglesia, para el sostenimiento de las instituciones de caridad, para mantener las misiones, etc.

¿Es obligatorio contribuir al dinero de San Pedro?—No obliga bajo pecado; pero así lo exigen el cariño filial y la caridad cristiana.

¿En qué forma conviene hacer esta limosna?—Por conducto de los Prelados, de los párrocos ó de las asociaciones instituídas con este fin.

CAPÍTULO XI.

Sobre los Sacramentos.

LECCIÓN 95.

¿Qué cosas son los Sacramentos?—Son unas señales exteriores, instituídas por Cristo Nuestro Señor para darnos por ellas su gracia y las virtudes.

¿De qué manera nos justifican?—Dándonos gracia interior por señales exteriores.

¿Cómo pueden darnos gracia las señales exteriores?—Por los méritos de Cristo aplicados en ellas.

¿Y es necesario recibir los Sacramentos en buena disposición?—Sí, porque sin ella no se recibirá la gracia.

¿Por qué se llaman los sacramentos *de la Iglesia*?—Porque ella los dispone y confiere por medio de sus ministros.

¿Cuántos son los sacramentos?—Siete, como consta por la definición dogmática del Concilio de Trento.

¿Son todos necesarios?—Todos, aunque no con igual necesidad.

En atención á esta, ¿cómo se clasifican?—En necesarios absoluta y relativamente.

¿Cuáles son necesarios *en absoluto*?—Los cinco primeros, porque es obligatorio recibirlos de hecho ó de voluntad; de manera que el que los dejase por descuido culpable no podría salvarse.

¿Cuáles son necesarias *relativamente*?—El Orden y el Matrimonio, porque solamente obligan á la Iglesia en general y no á los individuos en particular.

Los cinco primeros, ¿son igualmente necesarios?—No, padre; el Bautismo y la Penitencia son absolutamente necesarios *para la salvación*; el primero á todos los hombres y el segundo á los que hayan perdido la gracia bautismal.

¿Y la Confirmación, Eucaristía y Extremaunción?—Son necesarios por *precepto divino*, á todos los que tengan capacidad para recibirlos.

LECCIÓN 96.

¿Qué efectos producen los Sacramentos?—Efectos generales y particulares.

¿Cuáles son los efectos generales?—La gracia santificante y el hábito de las virtudes teologales y dones del Espíritu Santo.

¿Cuáles son los efectos particulares?—La gracia sacramental propia de cada uno y el carácter.

¿Qué es el carácter sacramental?—Un sello espiritual é indeleble, que se imprime en el alma y hace que no se puedan reiterar los Sacramentos que lo producen.

¿Cuáles son estos?—Bautismo, Confirmación y Orden.

¿Qué otra división se hace de los Sacramentos?—En Sacramentos *de vivos* y *de muertos*.

¿En qué se funda esta división?—En que los primeros exigen estado de gracia y los segundos se administran á los que están en pecado mortal.

¿Cuáles corresponden á cada grupo?—El Bautismo y Penitencia son Sacramentos *de muertos* y todos los demás son *de vivos*.

¿Qué requisitos se exigen para todo Sacramento?—Tres: señal sensible, institución divina y virtud para producir gracia.

¿Y cuáles son sus elementos constitutivos?—Tres: materia, forma y ministro.

¿Qué es materia de un Sacramento?—La señal sensible que se usa para su administración es la materia *remota*, y su aplicación al sujeto es la *próxima*.

¿Y la forma?—Las palabras que dice el Ministro en la aplicación de la materia.

¿Quién es el ministro?—El que, en nombre de Cristo, á quien representa, pone la acción Sacramental.

¿Qué condiciones debe tener?—Intención de hacer lo que hace la Iglesia, y atención á lo que está haciendo.

LECCIÓN 97.

Sobre el bautismo.

¿Para que fué instituído el Sacramento del Bautismo?—Para quitar el pecado original, y otro cualquiera que hubiere en el que se bautiza.

¿Qué es pecado original?—Aquel en que todos nacemos heredado de nuestros padres.

* En caso de necesidad, ¿quién puede bautizar?—Cualquiera hombre ó mujer que tenga uso de razón.

¿Y cómo lo ha de ejecutar?—Derramando agua natural sobre la cabeza de la criatura, y diciendo con intención de bautizar: Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

¿Por qué dan nombre de algún Santo al que se

bautiza?—Para que sea su abogado y le imite en sus virtudes.

¿Qué prometemos en el Bautismo?—Renunciar á Satanás, sus pompas y sus obras, y seguir á Jesucristo.

¿Cuáles son las obras del diablo?—Los pecados.

¿Y sus pompas?—Las vanidades y máximas del mundo.

LECCIÓN 98.

¿Cuándo fué instituído el bautismo?—Al bautizarse Jesucristo en el Jordán.

¿Cuál es su materia?—El agua natural, que representa perfectamente los efectos que el bautismo produce en el alma.

¿Cómo se aplica el agua?—Por infusión, aspersion ó inmersión.

¿Cuál se usa de ordinario?—La infusión.

*¿Puede alguna vez prescindirse del agua?—Cuando sea imposible recibir el bautismo, se puede suplir por el llamado de *sangre* y de *deseo*.*

¿Qué es el bautismo de sangre?—La pérdida de la vida por la fe.

¿Y el de deseo?—Es un ardiente anhelo de recibir el bautismo del agua.

¿De manera que el bautismo es necesario?—Con necesidad absoluta para salvarse, y además por precepto divino.

¿Qué se infiere de esto?—La gravísima obligación que tienen los padres de cuidar que

sus hijos reciban el bautismo lo más pronto posible.

¿Quién es el ministro ordinario del bautismo?—Sólo el Párroco ó el Sacerdote por él autorizado.

¿En qué Iglesia debe recibirse este Sacramento?—En la Parroquial.

LECCIÓN 99.

¿Qué disposiciones se exigen en el que ha de bautizarse?—Ninguna, cuando no tiene uso de razón.

¿Y si ya es adulto?—Debe estar instruído en los dogmas de la religión, y tener voluntad de recibir este Sacramento.

Y cuando se duda si uno está bautizado, ¿qué debe hacerse?—Bautizarle condicionalmente.

¿Qué efectos produce el bautismo?—1.º, perdona todos los pecados y toda la pena por ellos debida; 2.º, infunde la gracia y las virtudes; 3.º, imprime carácter; 4.º, abre las puertas del cielo; 5.º, hace miembro de la Iglesia.

¿Qué obligaciones contraen los padrinos?—Las de hacer las veces de los padres, cuando sea necesario; y principalmente en lo que se refiere á la educación, corrección é instrucción en la fe de sus hijos espirituales.

Respecto de los padrinos, ¿qué efectos pro-

duce el bautismo?—Les une con parentesco espiritual con el bautizado y con sus padres.

¿Quiénes están excluidos de ser padrinos?— Los que no tienen uso de razón, ó no poseen los conocimientos necesarios en la fe y los pecadores públicos.

¿Qué debe tenerse presente, respecto del nombre que se impone al bautizado?— Que sea nombre de algún Santo.

¿Qué se recomienda á los fieles en orden al día de su bautismo?—Que lo recuerden todos los años con veneración, y bendigan al Señor que en aquel día se dignó hacerlos hijos suyos.

LECCIÓN 100.

Sobre la Confirmación.

¿Para qué es el Sacramento de la Confirmación?—Para confirmarnos y fortalecernos en la fe que recibimos en el bautismo.

* ¿Y el que tiene uso de razón y recibe este Sacramento en pecado mortal, peca?—Mortalmente.

* ¿Pues qué ha de hacer para no pecar recibéndole?—Disponerse antes y hacer una buena confesión.

¿Qué diferencia hay del bautizado al que, además de eso, se confirma?—La que de un niño de pecho á un varón fuerte y robusto.

¿Es necesario este Sacramento?—Lo es, por precepto divino; y pecan los que, pudiendo, rehusan recibirlo.

¿Qué se sigue de aquí?—La obligación que tienen los padres de llevar á sus hijos á recibir este Sacramento.

¿Cuál es su materia?—El santo Crisma, consagrado por los Obispos.

¿Y la materia próxima?—La unción que el ministro hace en la frente del confirmado, y la imposición de manos.

¿Por qué se aplica en la frente?—Porque es la parte más noble y distinguida del hombre.

¿Y por qué se unge en forma de cruz?—Porque ésta sirve como de bandera que distingue á los cristianos y les defiende contra sus enemigos.

¿Por qué da el Obispo una pequeña palmada en la mejilla del confirmado?—Para manifestar que debe estar dispuesto á sufrir por Jesucristo todo género de adversidades y tentaciones.

LECCIÓN 101.

¿Quiénes son ministros ordinarios de este Sacramento?—Sólo los Obispos como Superiores y Jefes de la Iglesia.

¿Quiénes pueden recibirle?—Todos los fieles ya bautizados, y aun no confirmados.

¿Qué disposiciones se exigen?—En los niños ninguna; y en los adultos intención y estado de gracia.

¿Es necesaria alguna disposición exterior?—Acercarse á recibirle con reverencia, compostura y decencia en el vestido.

¿Cuáles son sus efectos?—1.º, aumenta la gracia santificante; 2.º, comunica firmeza en la fe; 3.º, infunde en el alma el Espíritu Santo y sus dones; y 4.º, imprime carácter.

¿Se necesita padrino para la confirmación?—Sí, padre; y contrae parentesco con el confirmado y sus padres, lo mismo que en el bautismo.

¿Se impone nombre en este Sacramento?—No, padre; se confirma el recibido en el bautismo; mas, cuando fuere conveniente, el Prelado puede darle nombre nuevo.

LECCIÓN 102.

Sobre la Penitencia.

¿Para qué es el Sacramento de la Penitencia?—Para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo.

¿Qué pecados son estos?—Los mortales y también los veniales.

¿Qué otros efectos produce?—Perdona la pena eterna, debida por el pecado; quita tam-

bién los pecados veniales, y hace que se recobren las virtudes.

¿Cuándo fué instituído este Sacramento?— Cuando Jesucristo confirió á los Apóstoles el poder de perdonar ó retener los pecados.

¿En qué se distingue de los otros Sacramentos?— En que quiso Jesucristo que se administrara en forma de juicio, en el cual el penitente es, á la vez, reo, testigo y acusador, y el sacerdote, Juez.

¿Es necesario?— Lo es con necesidad absoluta para salvarse, por precepto divino, para todos los que hayan perdido la inocencia bautismal.

¿Con qué nombres se le distingue?— Se le llama *segundo bautismo; segunda tabla después del bautismo, medicina del alma, etc.*

¿Qué se colige de todo esto?— La obligación que tenemos de agradecer á Dios el beneficio extraordinario que nos ha concedido al darnos este medio de reconciliación y salvación.

LECCIÓN 103.

¿Cuál es la materia remota de Sacramento de la Penitencia?— Todos los pecados cometidos después del bautismo.

¿Cómo se divide?— En necesaria y libre.

¿Cuál es la materia necesaria?— Todos los

pecados mortales que no hayan sido directamente perdonados.

¿Por qué se dice *directamente perdonados*?—Porque directamente sólo se perdonan los pecados que se confiesan, é indirectamente los que no se confiesan por olvido involuntario; pero en este caso, queda la obligación de decirlos en la primera confesión.

¿Cuál es la materia libre?—Los pecados veniales, no confesados, y los mortales y veniales ya confesados y perdonados.

¿Por qué se llama *libre*?—Porque no hay obligación de confesar estos pecados, aunque siempre es útil y provechoso.

¿Cuál es la materia próxima de la penitencia?—No la constituyen elementos corpóreos, como en otros sacramentos, sino que consiste en acciones que vienen á ser *como materias* del mismo.

¿Cuáles son estas?—Los llamados *actos* del penitente, ó partes de la penitencia.

¿Qué partes tiene la penitencia para quitar el pecado mortal?—Tres.

* Y en estas tres cosas precisas en el que quiere recibir este Sacramento ¿se incluyen algunas otras?—Sí, padre: en la contrición se incluye el propósito de la enmienda, y en la confesión el examen de conciencia.

LECCIÓN 104.

* ¿Qué es examen de conciencia?—Es hacer las diligencias conducentes para acordarse uno de los pecados, no confesados, discurriendo por los Mandamientos de Dios y de la Iglesia, por los parajes donde ha andado y ocupaciones que ha tenido después de haber pedido luz á Dios para reconocer sus culpas.

¿Qué condiciones ha de tener el examen de conciencia?—Ha de hacerse con diligencia y seriedad.

¿Qué exige la diligencia?—Poner la solícitud y esmero posibles para recordar los pecados cometidos.

¿Y que más?—Proceder con orden y discreción en la averiguación de las culpas.

¿Qué exige la seriedad?—Emplear más reflexión é interés que la acostumbrada en los negocios temporales.

¿Hay alguna obligación de escribir los pecados para mejor retenerlos?—No, padre; por los peligros que esto lleva consigo.

¿Hay algún medio para facilitar el examen de conciencia?—Se recomienda como muy útil la práctica del examen cotidiano.

¿En qué consiste?—En pensar todas las noches sobre las acciones del día; pedir á Dios perdón por las que hayan sido malas, y hacer propósito de la enmienda.

¿Qué utilidad se sigue de esto?—Se vive con más vigilancia, se facilita el conocimiento de sí mismo, y estimula al cumplimiento de sus deberes.

Este examen cotidiano, ¿se recomienda en alguna otra forma?—A las personas que desean la perfección, se aconseja el examen particular sobre pecados ó defectos particulares.

¿Qué objeto tiene este examen?—Facilitar la corrección de algunas faltas más frecuentes por medio del cuidado más solícito y de la repetición en los propósitos.

LECCIÓN 105.

* ¿Qué es contrición perfecta?—Un dolor ó pesar de haber ofendido á Dios por ser quien es, esto es, por ser sumamente bueno, con propósito de confesarse, enmendarse y cumplir la penitencia.

* ¿Y qué es atrición?—Un dolor ó pesar de haber ofendido á Dios ó por la fealdad del pecado ó por temor del infierno, ó por haber perdido la gloria con propósito de confesarse, etc.

* ¿Y cuál de estos dolores es el mejor?—El de perfecta contrición.

* ¿Y por qué?—Porque el de perfecta contrición nace de amor filial, y el de atrición de temor; por el de perfecta contrición, antes que uno se confiese se le perdonan los pecados mortales y se pone en gracia de Dios; mas por solo el de atrición no se consiguen estos efectos.

* Y para confesarse uno bien ¿basta el dolor de atrición, ó se requiere el de perfecta contrición?—Comúnmente se dice bastar el de atrición; pero

mejor y más seguro es llevar el de perfecta contrición, y este ha de procurar tener el que se confiesa.

¿Qué condiciones ha de tener la contrición?

—Ha de ser interna, sobrenatural, universal y suma.

¿Qué quiere decir que sea *interna*?—Que se sienta en el fondo del alma, dando la parte que corresponde al entendimiento y voluntad.

¿Qué quiere decir *sobrenatural*?—Que nazca de la gracia y se funde en motivos que conduzcan directamente á Dios.

¿Qué quiere decir *universal*?—Que comprenda todos los pecados, aun los que no se tengan presentes.

¿Qué quiere decir *suma*?—Que el pecador deteste los pecados más que cualquier otro mal de la tierra.

Esta grandeza del dolor, ¿cómo se medirá?—Por el aprecio, no por el dolor ó amargura sensible.

Debe manifestarse este dolor por lágrimas ó señales exteriores?—No es necesario, ni el hacerlo está en poder del hombre.

LECCIÓN 106.

* ¿Qué cosa es propósito?—Una firme resolución de nunca jamás ofender á Dios gravemente.

¿Qué condiciones debe tener el propósito?
—Tres: firme, universal y eficaz.

¿Qué exige la *firmeza*?—Voluntad decidida de no volver á pecar, aunque sea necesario imponerse violencia y sacrificios.

¿Cómo será *universal*?—Haciendo que se extienda á todos los pecados mortales.

¿Cuándo será *eficaz*?—Cuando encierre el deseo de poner en práctica todos los medios conducentes para no volver á pecar.

Para que el propósito sea eficaz, ¿es necesario no volver á pecar nunca?—No, padre; basta que de presente haya voluntad determinada de hacer todo lo posible para evitar las culpas.

¿Qué medios serán los más convenientes para hacer eficaces los propósitos?—Evitar las ocasiones de los pecados, y renovar con frecuencia las buenas resoluciones,

¿Y cuáles más?—Pensar mucho en la presencia de Dios y pedir auxilio á la Santísima Virgen.

* ¿Qué debe hacer el que ha caído en pecado mortal?—Confesarse para que se le perdone.

* Y para no estar en desgracia de Dios entre tanto, ¿qué remedio?—Hacer un acto de perfecta contrición con propósito de confesión y enmienda.

* El estar en pecado mortal, ¿á qué precepto se opone?—Al primero de la Ley de Dios, en que manda que le amemos.

LECCIÓN 107.

* ¿Qué es confesión de boca?—Es manifestar sin engaño ni mentira todos los pecados mortales al confesor con ánimo de cumplir la penitencia.

¿Quién instituyó la confesión sacramental?—Jesucristo Nuestro Señor: no la Iglesia, como dicen los impíos.

¿Para quiénes la instituyó?—Para todos los hombres de cualquier clase y condición que sean.

¿De manera que la confesión es obligatoria?—Lo es por precepto divino y por precepto eclesiástico.

¿Cuándo obliga por precepto divino?—Siempre que haya peligro de muerte, alguna vez durante la vida, y cuando se haya de recibir algún sacramento que exija estado de gracia.

¿Y por precepto de la Iglesia?—A lo menos una vez al año.

¿Es necesario para cumplir este precepto confesarse con algún sacerdote determinado?—No, padre; puede hacerse la confesión con cualquier sacerdote aprobado, y en cualquier iglesia.

Considerada la confesión desde el punto de vista del bien común, ¿es útil?—Utilísima, y reporta muchos beneficios á la Sociedad.

¿Cuáles son estos beneficios?—Es el freno de todas nuestras malas pasiones, el estímulo más eficaz para el bien, el medio más recomendable para mantener á los cristianos en el temor de Dios; comunica paz al alma, consuelo en las aflicciones, y fortaleza para los mayores sacrificios; por ella se aplacan los odios y se restituyen los intereses defraudados, etc.

LECCIÓN 108.

¿Y nos bastará decirlos á cualquier Sacerdote?
—No, si no tiene jurisdicción necesaria para absolverlos.

¿En qué consiste esta jurisdicción?—En la aprobación ó habilitación expresa para administrar el sacramento de la penitencia.

¿Quién debe conceder esta aprobación?—El Prelado propio del lugar en donde se hayan de oír las confesiones.

Aprobados los confesores, ¿tienen todos igual jurisdicción?—No, porque los Obispos pueden concederles licencias más ó menos restringidas.

¿Qué resulta de esta restricción de licencias?—La reservación de casos.

¿Qué objeto se propone la Iglesia en la reservación de casos?—Castigar los pecados más graves y someter á los pecadores á la corrección y dirección de los confesores más pruden-

tes, para que así se retraigan más de cometer dichas culpas.

* Y el que calla por vergüenza algún pecado mortal, ó confiesa alguno grave que no ha cometido, ó hace su confesión sin dolor ó sin propósito, ó sin ánimo de cumplir la penitencia, ¿se confiesa bien?—No, padre; comete un grave sacrilegio y queda con la obligación de volverse á confesar de los pecados que confesó y no confesó con el del sacrilegio que hizo.

* ¿Y quiénes pueden creer no haber tenido dolor ni propósito en sus confesiones?—Los que no se apartan de las ocasiones, y los que, después de una y otra confesión, caen en unos mismos pecados.

LECCIÓN 109.

¿Qué condiciones ha de tener la confesión?
—Las expresadas en los siguientes versos:

Sencilla, humilde, propia, verdadera,
Clara, voluntaria y vergonzosa,
Discreta, pronta, oculta y entera,
Fuerte, obediente y dolorosa;
De palabra, con pureza y precisión.
Con carácter de sincera acusación.

¿Qué quiere decir *sencilla*?—Que se manifieste exteriormente la situación interior del alma, presentándose el penitente sin altanería ni desenvoltura.

¿En qué posición estará el penitente?—De rodillas, si la salud lo permite.

¿Qué quiere decir *propia*?—Que se confiesen los pecados propios sin culpar á nadie, y menos descubriendo los defectos ajenos.

¿Qué pide la *verdad*?—Que se manifiesten las culpas como las dicte la conciencia, las ciertas como ciertas y las dudosas como dudosas.

¿Y la *claridad*?—Que se digan con humildad, pero con llaneza, sin confusión ni reticencias.

¿Qué quiere decir *voluntaria*?—Que se confiese espontáneamente, no por respetos humanos y menos por temor á los padres y superiores.

¿Qué quiere decir *vergonzosa*?—Que se guarden las reglas de la modestia y recogimiento exterior.

¿Se refiere esta vergüenza á la declaración de los pecados?—De ninguna manera; antes para esto se debe desechar.

¿A qué se refiere la *discreción*?—A la manera de explicar las circunstancias de los pecados y á la elección de confesor.

LECCIÓN 110.

¿Qué quiere decir *oculta*?—Que se haga sólo al confesor, en silencio, sin llamar la atención de los circunstantes.

¿A qué más obliga esta condición?—A guardar prudente reserva sobre todas las cosas de

la confesión, no haciéndolas objeto de conversaciones y menos de censura y de risa.

¿Para qué se necesita la *fortaleza* en la confesión?—Para vencer la natural repugnancia que hay en la manifestación de los propios defectos.

¿Qué quiere decir *pronta*?—Que no se difiera mucho, sobre todo cuando la conciencia acuse pecados mortales.

¿De manera que será útil la confesión frecuente?—Utilísima, porque mantiene al alma en gracia de Dios, y quita muchos estímulos para la culpa.

¿Qué exige la *obediencia*?—Que el ánimo se halle dispuesto á aceptar, cuanto mande, indique ó recomiende el confesor,

¿Qué quiere decir *dolorosa*?—Que no se haga rutinariamente como quien cuenta una historia, sino con verdadero pesar de haber ofendido á Dios.

¿Qué quiere decir *de palabra*?—Que no puede hacerse por carta, ni debe hacerse por escrito, señas ó gestos, excepto cuando la necesidad lo exija.

¿Qué quiere decir *con pureza*?—Que se haga con buen fin; esto es, para alcanzar el perdón de los pecados, no para agradar al mundo, ni por aparentar virtud, etc., etc.

¿Qué quiere decir *con carácter de acusación*?

—Que no haya afán de disculparse, antes al contrario, presentándose como *verdadero reo*.

LECCIÓN III.

¿Qué exige la *integridad*?—Que se manifiesten todos los pecados mortales, no confesados, y de que haya memoria, después de un diligente examen.

¿Basta manifestar los pecados?—Es también necesario declarar su especie, número y circunstancias.

¿De dónde nace esta obligación?—Del derecho divino y de la misma naturaleza del sacramento.

¿Basta contestar sobre aquellos pecados que pregunte el confesor?—De ninguna manera; es preciso manifestarlos todos, aunque sobre ellos no nos hayan preguntado.

¿Qué es preferible, que el confesor vaya preguntando, ó que el penitente, sin necesidad de esto, se acuse solo?—Es preferible que el penitente haga solo la confesión.

¿Cumplen con la integridad los que se acercan al confesor fiados en que éste les recordará con preguntas sus pecados?—No cumplen, antes se hacen responsables de culpa por el peligro en que se ponen de no confesarse bien.

Para evitar esto, ¿qué es conveniente hacer?—Enseñar á los niños á que se confiesen solos,

é instruir con frecuencia á los fieles en el modo de confesarse.

¿Y qué más?—Recomendarles la confesión frecuente, porque así podrán acordarse mejor de sus culpas.

LECCIÓN 112.

** Para los que han hecho malas confesiones, ¿qué remedio hay?—Hacer una confesión general del tiempo que así han vivido.*

¿Es igualmente útil á todos la confesión general?—No, padre; para algunos es necesaria, para otros es útil, y á otros puede ser perjudicial.

¿Para quiénes es necesaria?—Para todos los que hayan hecho malas confesiones.

¿Para quiénes será útil?—Para aquellos que por este medio se exciten más y más al dolor de sus pecados, ó recobren la tranquilidad de conciencia, que necesitan para adelantar en la virtud.

¿A quiénes perjudicará?—A los que padecen de escrúpulos, por el peligro de que se inquieten, y dominados del temor, dejen de hacer lo bueno.

¿Se recomienda con preferencia en algunas ocasiones la confesión general?—Sí, padre; principalmente cuando se ha de comulgar por vez primera, y al abrazar estado definitivo en la vida, y en tiempo de misiones, jubileos, etc.

Las personas piadosas, ¿deben repetir esta confesión general?—Es muy conveniente que la hagan todos los años, y esto les facilitará el camino de la perfección.

LECCIÓN 113.

* *¿Qué conviene mirar en la elección de confesor?—Que sea sabio y prudente, celoso y caritativo.*

¿Por qué son necesarias estas cualidades?—Porque así lo exige la altísima dignidad que ejerce y los oficios que desempeña en el tribunal de la penitencia.

¿Cuáles son estos oficios?—El de padre, médico, doctor y juez.

¿Qué deben los penitentes al confesor por razón de estos oficios?—Como á padre, le deben honor, obediencia y reverencia; como á médico, practicar los remedios y penitencias que disponga; como á doctor, oírle con humildad y docilidad; y como á juez, aceptar sus fallos y correcciones.

¿Cómo ha de tratar el penitente al confesor?—Con la confianza necesaria para consultarle las dudas y pedirle consejos.

¿Qué le debe mover á hacerlo así?—Además de las cualidades antes indicadas, la seguridad que le ofrece el sigilo sacramental.

¿Qué es el sigilo sacramental?—La severísima obligación que tiene el confesor de no revelar, directa ni indirectamente, nada de lo que se refiere á la confesión.

¿Y observan este sigilo los confesores?—Exactísimamente, porque nunca se ha violado este secreto, y en cambio algunos Sacerdotes han sacrificado su vida por guardarlo.

¿Es conveniente tener confesor fijo?—Sí, padre; porque así formará juicio de nuestra conciencia y podremos ser dirigidos con mejor acierto.

¿Y por qué más?—Porque así como respecto del cuerpo procuramos elegir un médico que pueda curar las enfermedades, así también debe hacerse respecto del alma.

LECCIÓN 114.

* ¿Qué cosa es satisfacción de obra?—Es satisfacer á Dios por las penas temporales, debidas por los pecados, cumpliendo la penitencia que impone el confesor.

* ¿Y cómo peca el que no cumple la penitencia, ó dilata mucho tiempo el cumplirla?—Mortalmente siendo la penitencia grave.

* ¿Y podemos satisfacer á Dios por las penas temporales más que con la penitencia que se nos impone?—Sí, padre; con todo género de buenas obras hechas en gracia de Dios y ganando indulgencias.

¿Qué objeto tiene la satisfacción?—Compensar á la justicia divina por la injuria que se

le infirió en el pecado, y preservar al hombre de las culpas en lo sucesivo.

¿Es necesaria para el sacramento?—La aceptación por parte del penitente, es esencial; es decir, que de otro modo el sacramento sería nulo; el cumplimiento pertenece á su integridad.

¿Qué significa esto?—Que el penitente está obligado á cumplir la penitencia, y, de no hacerlo, cometería un nuevo pecado.

¿Cuándo debe cumplirse?—En el tiempo y forma prescrito por el confesor.

¿Y si no señala tiempo?—Lo más pronto que se pueda.

¿Satisface el hombre con esta penitencia de una manera perfecta á la divina justicia?—No, señor; pero sí de una manera proporcionada.

¿Se perdona toda la pena temporal por la penitencia?—No, padre; es necesario ejercitarse además en otras obras satisfactorias.

LECCIÓN 115.

¿Cuáles son las obras satisfactorias?—Oraciones, limosnas y ayunos.

¿Cuál ha de ser el carácter de las obras satisfactorias?—Han de ser buenas y penales.

¿Qué quiere decir *penales*?—Que por ellas sufra el pecador y se prive de alguna cosa, que redunde en gloria de Dios.

¿Por qué se necesita esto?—Porque el pecador debe devolver á Dios el honor y la gloria, que en cierto modo le quitó por la culpa; y además debe despojarse de aquello que injustamente adquirió al pecar.

¿Qué obras sirven para satisfacer?—Todas las buenas que se hacen en gracia de Dios; pero especialmente las ya indicadas, oraciones, limosnas y ayuno.

¿Por qué?—Porque sirven para que se despoje de alguna cosa en honor de Dios y para preservarle de nuevos pecados.

¿De qué despojan al hombre?—La limosna de los bienes de fortuna, el ayuno de los bienes del cuerpo y la oración somete á Dios los bienes del alma.

¿Sirven estos medios contra las causas del pecado?—Sí, padre; el ayuno destruye la concupiscencia de la carne, la limosna destruye la concupiscencia de los ojos y la oración destruye la soberbia de la vida.

¿Cómo preservan de nuevas culpas?—La oración puede remediar los pecados contra Dios, la limosna los pecados contra el prójimo y el ayuno los pecados contra sí mismo.

LECCIÓN 116.

Sobre la Comunión.

* ¿Por qué se llama *Comunión* este Sacramento?—Porque une á los fieles entre sí, y con Jesucristo, su cabeza.

¿Qué otros nombres recibe?—Se llama *Sacrificio*, *Viático*, *Eucaristía* y *Santísimo Sacramento*.

¿Por qué se llama *Sacrificio*?—Porque nos recuerda la pasión de Jesucristo.

¿Por qué se llama *Viático*?—Porque nos da fuerzas para hacer el camino de esta vida.

¿Por qué se llama *Eucaristía*?—Porque nos trae á la memoria los beneficios divinos y nos excita á dar gracias á Dios por ellos.

¿Por qué se llama *Santísimo Sacramento*?—Porque es el primero en dignidad y excelencia, y contiene al autor de toda la santidad.

¿Qué otros nombres tiene?—Se llama pan divino, pan de los ángeles, Sacramento del altar, cena del Señor, cuerpo de Jesucristo, etc.

¿Qué figuras le representaron en la ley antigua?—El árbol de la vida, el arca de Noé, la ofrenda de Melquisedec, el maná, y principalmente el Cordero pascual.

¿Cuándo fué instituído?—En la última cena que Jesucristo celebró con sus discípulos antes de su pasión.

¿Para qué le instituyó?—Para tres fines: 1.º para que nos acordemos de Él y de su pasión; 2.º para que nos sirva de alimento del alma y antídoto contra la culpa; y 3.º para que sea prenda de la gloria futura.

LECCIÓN 117.

¿Para qué es el Santísimo Sacramento de la Comunión?—Para que, recibéndole dignamente, sea mantenimiento de nuestras almas y nos aumente la gracia.

* ¿Por qué decís dignamente?—Para manifestar que este Sacramento no será mantenimiento de nuestras almas, si no le recibimos con las disposiciones necesarias tanto de parte del alma como de parte del cuerpo.

¿Qué recibís en el Santísimo Sacramento de la Comunión?—A Cristo verdadero Dios y Hombre que está verdaderamente en el Santísimo Sacramento del Altar.

* Según esto ¿quién está en la hostia después de la consagración?—El cuerpo de Jesucristo juntamente con su sangre alma y divinidad.

* ¿Y en el cáliz?—La sangre de Jesucristo juntamente con su cuerpo, alma y divinidad.

¿Cómo se llama esta conversión?—Transtanciación.

¿Qué culto se ha de tributar á la Eucaris-

tía?—Verdadero culto de latría, externo, público y solemne.

¿Qué se recomienda en esto á los fieles?—Que profesen devoción ardiente al Santísimo Sacramento, procurando su gloria y veneración.

¿Cuáles son los medios más recomendables?—Visitar con frecuencia al Señor Sacramentado, acompañarle cuando se le lleva en Viático á los enfermos y contribuir al esplendor de su culto, cuando se venera de *manifiesto*, muy especialmente en el ejercicio de las Cuarenta Horas.

LECCIÓN 118.

Cuál es la materia de este Sacramento?—El pan de trigo y el vino de vid.

¿Necesita el pan alguna condición?—Debe ser ácimo; esto es, sin levadura.

¿Cuál es la forma?—Las palabras de la consagración.

¿Y el ministro?—Lo mismo para la consagración que para la distribución, lo es el Sacerdote.

¿Qué efectos produce?—Confiere gracia, sirve para alcanzar la gloria y fortalece el alma para que pueda preservarse de nuevos pecados.

¿Es necesario recibir el Sacramento de la Eucaristía?—Sí, padre; por precepto divino y por precepto eclesiástico.

¿Cuándo obliga por precepto divino?—En peligro de muerte, y alguna vez más durante la vida.

¿Y por precepto eclesiástico?—Obliga por Pascua florida.

¿A quiénes se extiende este precepto?—A todos los bautizados que tengan uso de razón.

¿Es necesario que comulguen bajo las dos especies?—No, padre; los fieles no pueden comulgar más que bajo la especie de pan, y con esto cumplen la ley de la Iglesia.

Los legos ¿por qué comulgan con especie de pan sólo?—Porque como en la hostia y en cada parte de ella se contiene Cristo todo, la Iglesia por justas causas así lo ordena.

LECCIÓN II9.

* ¿Qué disposición es necesaria de parte del alma?—Estar en gracia de Dios.

* ¿Y el que cayó en pecado mortal cómo se ha de disponer para comulgar?—Confesándose.

* Y el que después de confesado se acuerde de algún pecado grave, ¿que debe hacer?—Confesarse antes.

* Y de parte del cuerpo ¿qué disposición se requiere?—Llegar, no siendo la Comunión por viático, en ayunas, sin haber comido ni bebido desde las doce de la noche antecedente.

* ¿Y el que llega á la Comunión sin las disposiciones necesarias recibe también á Jesucristo?—Sí, padre; mas sin provecho alguno, porque comete un gravísimo pecado.

Por parte del cuerpo, ¿qué disposiciones se requieren?—Ayuno natural; esto es, no haber comido ni bebido cosa alguna desde las doce de la noche antecedente.

Y si se ha tomado alguna cosa en cantidad pequeña y por distracción, ¿se puede comulgar?—No, padre.

¿Qué otras disposiciones se exigen?—Acercarse con decencia y limpieza, de manera que en el exterior se refleje el recogimiento del alma.

Después de comulgar, ¿se debe salir inmediatamente del templo?—No, padre; es necesario emplear algún tiempo en la oración, dando gracias á Dios por tan grande beneficio.

LECCIÓN 120.

* *¿A qué nos exhorta nuestra Madre la Iglesia?*
—*A comulgar con frecuencia con la disposición debida.*

* *¿Qué disposición pide la comunión frecuente?*
—*Gran pureza de conciencia y mucho amor de Jesucristo.*

¿Qué se entiende por comunión frecuente?—En sentido riguroso, aquella que se hace algunos días á la semana, sin previa confesión, y por licencia expresa del director espiritual.

¿Y en sentido menos riguroso?—Aquella que se hace una vez á la semana, ó dos ó tres veces al mes.

La primera, ¿á quiénes debe permitirse?—
A las personas que viven retiradas del mundo,
se ejercitan en la oración mental y tienen ya
cierto grado de perfección.

¿Y la segunda?—Se recomienda como útil
á todos los cristianos.

¿En qué se funda esta utilidad?—En el fin
de este Sacramento, que es alimentar el alma,
y en los títulos con que se nos ofrece en él
nuestro Señor Jesucristo.

¿Qué títulos son estos?—Se nos ofrece co-
mo médico, maestro, pastor y padre de nues-
tras almas.

Cuando no se puede comulgar sacramental-
mente, ¿qué se debe hacer?—Se recomienda la
comuni6n espiritual.

¿En qué consiste?—En un piadoso y ar-
diente deseo de recibir la sagrada Eucaristía y
en imaginarse que se recibe en efecto.

¿Qué ventajas reporta?—Enciende el cora-
z6n en amor de Dios, excita el odio al pecado
y nos une con Jesucristo.

¿Cuándo se debe hacer la comuni6n espiri-
tual?—Puede hacerse, y se recomienda que se
haga, muchas veces al día.

Sobre la Extrema-Unción.

¿Para qué es el Sacramento de la Extrema-Unción?—Para tres cosas.

¿Cuáles son?—La primera para quitar los rastros y reliquias de la mala vida pasada; la segunda para dar esfuerzo al alma contra las tentaciones del demonio; y la tercera para dar salud al cuerpo si le conviene.

* ¿Y tienen obligación los que llegaren al uso de la razón, y se hallaren enfermos de peligro, de recibir este Sacramento?—Sí, padre; y pecan mortalmente los que pudiendo no lo reciben ó lo hacen en pecado mortal.

* Pues ¿qué ha de hacer el que se halle en pecado mortal para recibirlo dignamente?—Confesarse antes, y no pudiendo ejecutarlo, hacer un acto de perfecta contrición.

¿A quiénes obliga este Sacramento?—A todos los que, estando en peligro de muerte, puedan recibirlo.

¿Y los que no quieran recibirlo?—Pecan mortalmente.

¿Cuál es su materia?—La materia remot es el óleo santo, y la próxima su aplicación.

¿De qué modo se aplica?—Ungiendo los distintos sentidos corporales.

¿Cuál es la forma?—Las palabras que se dicen al aplicar el óleo santo, que son: «Por esta Santa Unción y su piadosísima misericor-

dia, te perdone el Señor cuanto has pecado por la vista, etc., etc.»

¿Cuál es el ministro de la Extrema Unción?—El Párroco, ó cualquier otro Sacerdote con su licencia.

¿Qué disposiciones se requieren?—Cuando se recibe con conocimiento, es necesario estar en gracia y conformarse con la voluntad de Dios.

Y cuando el enfermo no ha podido confesarse, ¿qué deberá hacer?—Un acto de perfecta contrición; y si no tiene conocimiento, se le puede administrar la Santa Unción, siempre que no conste positivamente su voluntad en contrario.

LECCIÓN 122.

Sobre el Sacramento del Orden.

¿Para qué es el Sacramento del Orden?—Para consagrar y ordenar dignos ministros de la Iglesia, como son sacerdotes, diáconos y subdiáconos.

* Los ministros de la iglesia ¿deben ser respetados y venerados con especialidad?—Sí, padre.

¿Cuántos son los Ordenes sagrados?—Siete: cuatro menores y tres mayores.

¿Cuáles son los menores?—El de Ostiario, Lector, Exorcista y Acólito.

¿Para qué es el Orden del Ostiario?—Para dar potestad de abrir y cerrar la puerta de la

iglesia; esto es, de admitir á los dignos y excluir á los indignos.

¿Qué potestad se confiere al Lector?—La de leer las sagradas Escrituras en la cátedra de la Iglesia, enseñar el Catecismo y las cosas de fe.

¿Y al Exorcista?—La de leer los exorcismos aprobados por la Iglesia.

¿Y al Acólito?—La de asistir en la santa Misa.

¿Cuál es el oficio especial del Subdiácono?—Asistir al Diácono en la Misa, y cantar la Epístola.

¿Y el del Diácono?—Servir al Presbítero en la Misa, cantar el Evangelio, predicar y bautizar, si hubiere justa causa.

¿Qué potestad confiere el Orden del presbiterado?—La de celebrar la santa Misa, perdonar los pecados, predicar la divina palabra y administrar los Sacramentos.

La consagración episcopal, ¿constituye Orden sagrado?—Propiamente hablando, es el complemento del sacerdocio, y no se considera como Orden distinto de éste.

¿Qué facultades concede?—La de confirmar, ordenar, juzgar en casos de fe y consagrar las cosas pertenecientes al culto divino.

¿Qué es la tonsura clerical?—Una ceremonia sagrada instituída por la Iglesia,

por la cual se inscribe en el Clero el que la recibe.

¿Para qué sirve?—Para preparar á recibir los sagrados Ordenes.

LECCIÓN 123.

¿Cuál es la materia del Sacramento del Orden?—La imposición de manos del Prelado y el contacto de los vasos, libros y objetos sagrados, según los distintos órdenes.

¿Y la forma?—Las palabras que pronuncia el Ministro al imponer las manos ó entregar los objetos sagrados.

¿Quién es el Ministro?—El Obispo propio, ú otro con su autorización.

¿Y el sujeto?—Sólo pueden recibir el Sacramento del Orden los hombres bautizados.

¿Qué disposiciones deben tener?—Vocación, vida ejemplar, edad canónica, instrucción conveniente y exención de toda irregularidad y censura; y además como disposiciones inmediatas, se exigen: estado de gracia, licencia del Prelado y otros requisitos dispuestos por los sagrados Cánones.

¿Es mucha la dignidad del sacerdocio?—Es la más alta dignidad de la tierra.

¿Por qué?—Por los poderes que Dios le ha conferido y por los beneficios que reporta á la sociedad.

¿Qué beneficios reporta el sacerdocio á la sociedad?—Los propios de su oficio de mediador entre Dios y los hombres, y de dispensador de las gracias celestiales.

¿Se opone el celibato clerical al precepto divino?—De ninguna manera, porque este precepto de propagación de la especie humana se impuso sólo á la colectividad; no á cada uno de los individuos.

¿Se opone al bien de la sociedad?—Tampoco; antes reporta grandes bienes á los individuos y á las naciones.

¿Qué bienes son estos?—Hace que los Sacerdotes cumplan con más exactitud sus deberes, que administren con más pureza las cosas santas, que ejerzan con más desinterés las obras de caridad, que se consagren con más decisión al estudio y desarrollo de las ciencias y que se sacrifiquen con más abnegación por la salud del enfermo, por la conversión del infiel y por el alivio del menesteroso.

LECCIÓN 124.

Sobre el Sacramento del Matrimonio.

¿Para qué es el Sacramento del Matrimonio?—Para casar y dar gracia á los casados, con la cual vivan entre sí pacíficamente y críen hijos para el cielo.

* ¿Y es necesario, para recibir dignamente este Sacramento, estar los que se casan en gracia de Dios?—Sí, padre; bajo de pecado mortal.

* ¿Y los que no se hallan en gracia como se han de disponer para recibirlo?—Confesándose.

¿Cuándo fué instituído este Sacramento?—
Cuando Jesucristo asistió á las bodas de Caná de Galilea.

¿Para qué fué instituído?—Para tener sucesión, para ayudarse á sobrellevar las incomodidades de la vida y para huir de la fornicación.

¿Cuál es su materia?—La remota, los cuerpos de los contrayentes; y la próxima, la mutua aceptación, hecha de manera que se manifieste el consentimiento.

¿Y la forma?—La aceptación ó consentimiento manifestado por palabra de presente, ó por otras señales exteriores.

¿Quién es el ministro del Matrimonio?—Lo son los mismos contrayentes; pero se exige como condición esencial la presencia del Párroco, ó de otro Sacerdote por él autorizado.

¿Qué efectos produce?—Aumenta la gracia, santifica la unión legítima y da gracias especiales para cumplir las obligaciones que lleva consigo.

¿Cuáles son estas?—El mutuo amor, la fidelidad, ayudarse en los trabajos, sufrirse reci-

procamente, trabajar para el sostenimiento de la casa y educar religiosamente los hijos y domésticos.

LECCIÓN 125.

* *¿Qué deben hacer los hijos que tratan de casarse?—Tomar antes la bendición y consejo de sus padres.*

* *¿Y si no los tienen?—De sus tutores ó curadores ó parientes más cercanos.*

¿Tienen obligación los hijos de aceptar los consejos de sus padres en este punto?—Tienen obligación siempre de tomar en cuenta los consejos, y *en general* deben aceptarlos y obrar en conformidad con ellos.

¿Por qué decís *en general*?—Porque pueden darse circunstancias, en las que les sea lícito separarse de las indicaciones de sus padres.

En este caso, ¿qué deben hacer?—Manifestarles con mucha sumisión y respeto la imposibilidad de obedecerlos en aquel caso, y evitar con sumo cuidado todo movimiento de altanería y de desprecio.

¿Es válido el matrimonio contraído sin la licencia paterna?—Sí, padre; la Iglesia, sin embargo, quiere que se cumplan las prescripciones de la ley civil, aunque no sean necesarias para la esencia del Sacramento.

¿Qué deben tener presente los jóvenes en la elección de consorte?—Ante todo deben pro-

curar que tenga sólidas creencias religiosas, temor á Dios y amor al prójimo.

¿Y qué más?—Que se distinga más por sus prendas morales que por las físicas, y que sea, en lo posible, de igual posición social y de edad proporcionada.

¿Por qué conviene esto último?—Porque en general los matrimonios notoriamente desiguales en años ó en fortuna son muy desgraciados.

¿Qué decís respecto de las relaciones amorosas anteriores al matrimonio?—Que nunca conviene que sean largas, y que deben sostenerse con mucha delicadeza, circunspección y mutuo respeto.

¿En qué deben emplearse estas cualidades?—En todo: palabras, obras, movimientos, etc., sin permitirse por ningún concepto frases atrevidas, acciones inmodestas, ni libertades reprobables.

LECCIÓN 126.

¿Cuáles son las propiedades del matrimonio?—Dos: unidad é indisolubilidad.

¿En qué consiste la unidad?—En la unión de un solo varón con una sola mujer.

¿Que se opone á esta unidad? La *poligamia* ó unión simultánea de un hombre con varias mujeres, y la *polyandria*, ó unión simultánea de una mujer con varios hombres.

¿Por qué se dice *simultánea*?—Porque la unión sucesiva, esto es, muerto uno de los cónyuges, está permitida por la Iglesia con el nombre de segundas *nupcias*.

¿En qué consiste la indisolubilidad?—En que no puede deshacerse el vínculo matrimonial, mientras vive uno de los consortes.

¿Qué se opone á esta propiedad?—El divorcio, ó sea la separación perpetua ó temporal de los casados.

¿Puede alguna vez admitirse el divorcio?—Si se considerase en cuanto al vínculo matrimonial, nunca se puede admitir, una vez consumado el matrimonio, porque este Sacramento es indisoluble por derecho divino.

¿Y si se considera sólo en cuanto á la cohabitación?—Puede permitirse, cuando existan causas legítimas y razonables que ya la Iglesia tiene establecidas.

Existiendo estas causas ¿es lícito á los cónyuges separarse por autoridad propia?—Es lícito, si se trata de una separación temporal; pero no pueden hacerlo sin permiso ó sentencia de la autoridad eclesiástica, si se trata de la separación perpetua.

¿Quiénes han errado en esta materia?—Los naturalistas modernos, que, negando la santidad é institución divina del matrimonio, niegan también sus propiedades esenciales.

¿Qué se proponen con esto?—Desnaturalizar la familia cristiana, quitar el vínculo del amor, impedir la educación de los hijos, y romper las costumbres públicas ó privadas.

LECCIÓN 127.

¿A qué autoridad corresponde legislar sobre el matrimonio?—A la autoridad eclesiástica y sólo á ella.

¿Por qué?—Porque el matrimonio es cosa sagrada, y porque está íntimamente ligado con la pureza y santidad de costumbres.

¿Puede la Iglesia establecer impedimentos al matrimonio?—Sí, padre; es dogma de fe que la Iglesia tiene esta potestad.

¿Qué son estos impedimentos?—La falta de las condiciones impuestas por la Iglesia para la más digna y conveniente recepción de este sacramento.

¿Cómo se dividen?—En impeditos y dirimidos.

¿Qué son los impeditos?—Aquellos que hacen ilícito el matrimonio.

¿Qué son los dirimidos?—Aquellos que lo hacen nulo ó inválido.

¿Qué obligación tienen los fieles, respecto de los impedimentos matrimoniales?—La de manifestar y revelar aquellos de que tengan noticia.

¿De dónde nace este deber?—Del precepto eclesiástico y de la caridad.

¿Qué se propone la Iglesia al establecer estos impedimentos?—Favorecer á la sociedad civil y doméstica.

¿De qué manera?—Protegiendo la libertad de los contrayentes, poniendo freno á los deseos criminales, manteniendo la moralidad en las costumbres públicas, y velando por la paz de las familias.

LECCIÓN 128.

¿Cuáles son los impedimentos impedientes?—Cuatro: Prohibición de la Iglesia, tiempo vedado, esponsales y voto.

Cuándo prohíbe la Iglesia la celebración del matrimonio?—Cuando falta alguno de los requisitos establecidos, v. g., las canónicas moniciones, el consentimiento ó consejo paterno, etc.

¿Cuál es el tiempo vedado?—Se prohíbe recibir las velaciones desde el domingo primero de Adviento hasta la Epifanía, y desde el miércoles de Ceniza hasta la octava de Resurrección.

¿Qué voto es impedimento impediente?—El voto simple de castidad.

¿Qué son esponsales?—La promesa mútua de futuro matrimonio.

¿Qué condiciones han de tener para que

sean válidos?—Que la promesa sea verdadera, deliberada, manifiesta, entre personas hábiles para contraer, y además, en España se exige que se hayan celebrado por escritura pública.

¿Qué efectos producen los esponsales?—En general, producen *impedimento* impediante, y respecto de los consanguíneos en primer grado, impedimento dirimente.

¿Pueden disolverse los esponsales?—Sí, padre, siempre que exista alguna de las causas reconocidas por la Iglesia para este efecto.

LECCIÓN 129.

¿Cuáles son las impedimentos dirimentes? Los contenidos en los siguientes versos:

Error, voto, condición,	Edad, crimen, impotencia,
Parentesco, honestidad,	Y religión desigual,
Rapto, clandestinidad	Vínculo matrimonial,
Y sagrada ordenación.	Fuerza grave ó violencia.

¿Qué es el error?—La equivocación sustancial acerca de las personas.

¿Qué voto constituye impedimento dirimente?—El voto solemne de castidad, anejo á la profesión religiosa.

¿Qué es la condición?—Inhabilidad para contraer producida por el estado de esclavitud.

¿De cuántas clases es el parentesco?—De cuatro; natural, legal, espiritual y de afinidad.

¿Qué es parentesco natural?—El que existe entre aquellas personas que descienden de un mismo tronco.

¿Hasta qué grado dirime el matrimonio?—Hasta el cuarto grado inclusive.

¿Qué es parentesco legal?—El que nace de la adopción y dirime el matrimonio entre el adoptante y el adoptado; entre éste y la mujer é hijos de aquel y viceversa.

¿Qué es parentesco espiritual?—El que se contrae por haber sido ministro ó padrino del bautismo ó confirmación.

¿Quiénes lo contraen?—El ministro y el padrino con el bautizado ó confirmado y sus padres.

¿Qué es parentesco de afinidad?—El que contrae un consorte con los parientes del otro consorte hasta el cuarto grado; ó el que contrae una persona con los parientes de otra, con la que ha tenido tratos carnales ó ilícitos; en este caso se extiende sólo al segundo grado.

¿Cómo se produce el impedimento de pública honestidad?—Por esponsales válidos, ó por matrimonio nulo; en el primer caso, dirime el matrimonio entre el cónyuge y los consanguíneos del otro, hasta el segundo grado; y en el segundo caso, entre el uno y los consanguíneos del otro, hasta el cuarto grado.

LECCIÓN 130.

¿Por qué derecho dirimen el matrimonio estos impedimentos?—El error, violencia, impotencia y consanguinidad en línea recta, por derecho natural; el vínculo y la consanguinidad por línea lateral en primer grado por derecho divino, y los demás por derecho eclesiástico.

¿Puede la Iglesia dispensarlos?—No puede en los que son de derecho natural y divino; pero sí en los de derecho eclesiástico.

Para esto ¿qué se exige?—Que haya causa justa y verdadera.

¿Es gustosa la Iglesia de conceder estas dispensas?—Al contrario; prefiere que no se pidan, y así lo aconseja continuamente.

¿Por qué?—Porque le desagradan los matrimonios en que existe impedimento, principalmente si este es el de consanguinidad ó afinidad.

¿Pues qué inconveniente tienen estos matrimonios?—Impiden que el amor se extienda á los extraños, y son causa de que la naturaleza degenera y pierda energía física y moralmente.

En ese caso, ¿por qué se dispensan?—Porque á veces hay razones poderosas que deben atenderse para bien de los mismos fieles.

¿Es lícito exigir alguna cantidad por la concesión de estas dispensas?—No solamente es lícito, sino también altamente justo y razonable.

¿Por qué?—Porque es justo y razonable, que por la concesión de dichas dispensas se exija lo necesario para sostener las oficinas y los oficiales que en ellas deben ocuparse.

¿Y por qué más?—Porque es justo y razonable que los que desean privilegios contribuyan con limosnas para atender á las necesidades de la Santa Sede, y al sostenimiento de sus pmúltiles atenciones.

Y los pobres que no tienen recursos ¿cómo han de pagar esa cantidad?—A los pobres nada se les exige, y se les facilitan las dispensas gratuitamente.

LECCIÓN 131.

¿Qué es el llamado *matrimonio civil*?—Aquel que se celebra sólo con arreglo á las leyes civiles, delante del magistrado público, sin la presencia del párroco.

¿Es permitido?—De ninguna manera; la Iglesia lo ha condenado como nulo, impio, escandaloso é inmoral.

¿Por qué es nulo?—Porque la unión conyugal entre los cristianos no es legítima sino en el Sacramento.

¿Por qué no es sacramento el matrimonio civil?—Porque el concilio de Trento declaró nulos los matrimonios clandestinos, esto es, celebrados sin la asistencia del párroco.

¿Por qué es impío?—Porque es una desobediencia manifiesta á la Iglesia, y porque por él se reconocen en la autoridad civil derechos que no tiene, ni puede tener.

¿Por qué es escandaloso?—Porque no es más que un torpe y perjudicial concubinato.

¿Y por qué es inmoral?—Porque favorece el divorcio, es un impedimento para la educación de la familia, rebaja la dignidad de la mujer, y separa al hombre de todo contacto con la religión.

¿Tiene, pues, la autoridad civil algún derecho de legislar sobre el matrimonio?—Puede legislar acerca de sus efectos civiles, y en lo que no afecte á la esencia y naturaleza del sacramento.

Y los fieles ¿deben cumplir estas disposiciones?—Sí, padre; y de no hacerlo, faltarían á la obediencia que deben prestar á dichas autoridades.

LECCIÓN 132.

Además de los Sacramentos, ¿qué otros auxilios tenemos en la Iglesia?—Los que llaman Sacramentales, como el agua bendita, las indulgencias y jubileos.

¿Qué se entiende por sacramentales?—Ciertas ceremonias sagradas que la Iglesia ha instituído para producir efectos espirituales.

¿Cuáles son los más comunes?—La aspersión de agua bendita, la bendición de ceniza, palmas y candelas, los exorcismos y otros.

¿Qué efectos producen?—Perdonan los pecados veniales y aumentan la gracia santificante.

¿Es conveniente que los fieles usen de estos medios?—Sí, padre; con este fin los ha dispuesto la Iglesia.

¿Cuándo deben usar del agua bendita?—Principalmente al entrar en el templo y al verse acometidos de alguna tentación.

¿Con qué otro nombre se conocen los sacramentales?—Con el nombre de *bendiciones* aprobadas y aplicadas por la Iglesia.

¿A qué aplica estas bendiciones?—A muchos objetos del uso ordinario de los fieles; como son: vestidos, escapularios, etc.; á las mieses de los campos, á los descubrimientos de la industria y demás.

LECCIÓN 133.

* ¿Qué cosas son indulgencias?—Unas gracias por las cuales se concede la remisión de la pena temporal que se debe pagar por los pecados en esta vida ó en la otra.

* ¿Y cómo se han de ganar?—Haciendo en estado de gracia lo que se manda á este fin.

* Y á los que por no satisfacer en esta vida ó van al purgatorio ¿nosotros los podemos socorrer y ayudar?—Sí, padre; con las mismas obras con que podemos satisfacer.

* ¿Qué perdonan cuarenta días de indulgencia?—La penitencia canónica que imponían antes.

* Y ahora ¿qué perdonan?—Las penas del Purgatorio que corresponden á aquella penitencia.

* ¿Qué es indulgencia plenaria?—Perdón general de las penas merecidas.

* Y el Jubileo ¿qué añade?—Facultad de conmutar votos y juramentos.

LECCIÓN 134.

Sobre las Obras de Misericordia.

* ¿Por qué se llaman de misericordia?—Porque no se deben de justicia.

* Y por estas obras de misericordia y otras buenas que ejecuta el cristiano ya sean de precepto ya de devoción ¿qué consigue?—Si está en gracia de Dios, merece por ellas aumento de gracia y de gloria; satisfacer con ellas por sus pecados, y alcanzar del Señor bienes así espirituales como temporales si le conviene.

¿Qué es misericordia?—Compasión de los defectos ajenos que nos inclina á remediarlos.

¿Y beneficencia?—La manifestación externa de la caridad por medio de buenas obras, ó el ejercicio de las obras de misericordia.

¿En qué consiste la filantropía?—En remediar las necesidades del prójimo, no por amor de Dios, sino por un sentimiento de compasión natural.

¿De qué medios se vale la filantropía?—De diversiones públicas, como bailes, teatros, toros, etc.

¿Tienen estas obras algún mérito espiritual?—No, padre; antes al contrario, por los peligros que en sí encierran.

LECCIÓN 135.

¿Quién ejercita la obra de *enseñar al que no sabe*?—El que enseña sin obligación, ó más de lo que exige la obligación.

¿De qué modo puede practicarse esta obra?—Tomando parte en las asociaciones catequísticas, escuelas dominicales, círculos de obreros, etc.

¿Qué condiciones ha de reunir el *consejo* para que sea meritorio?—Que se dé con mansedumbre, discreción y prudencia.

¿Qué es *corrección fraterna*?—Es una amonestación por la que queremos separar á nuestros prójimos del pecado ó de algún otro defecto.

¿De qué medios se vale la corrección?—De reprehensiones, avisos, exhortaciones, indicaciones, ruegos, etc.

¿Debe guardarse algún orden en la corrección?—Sí, padre; el establecido por Jesucristo y recomendado por la Iglesia.

¿Qué exige el *perdón de las injurias*?—No solamente exige amar á los enemigos, sino también dar al olvido las ofensas recibidas.

¿Cómo se dará *consuelo al triste*?—Tomando parte en sus penas, haciéndole compañía, dirigiéndole palabras dulces y cariñosas y hablándole el lenguaje de la religión.

¿Es meritorio y útil *sufrir las adversidades del prójimo*?—Sí, padre; porque de esta manera se ejercitan la virtud de la humildad, de la paciencia y de la mortificación.

¿Y por qué más?—Porque de otra manera sería imposible la vida social.

¿A quiénes deben extenderse nuestras oraciones?—A todos los hombres, justos y pecadores, infieles y herejes, perseguidores de la Iglesia, difuntos que estén en el purgatorio, etc.

¿Por quién más debemos orar?—Por la Iglesia católica, por nuestra patria, por las Ordenes religiosas, etc.

LECCIÓN 136.

¿Qué es limosna?—Toda obra con que se socorre al prójimo necesitado por amor de Dios y con bienes propios.

¿Qué condiciones ha de tener?—Ha de ser

justa, prudente, oportuna, secreta, humilde, alegre, ordenada y general.

¿Cuál es la limosna espiritual?—La que se hace para remediar las necesidades espirituales y morales de nuestros prójimos, por medio de consejos, consuelos, oraciones, etc.

¿Qué se ha de procurar en la *visita de los enfermos*?—Facilitarles recursos y remedios para que puedan recobrar la salud espiritual y corporal.

Lo primero, ¿cómo podrá conseguirse?—Por medio de los Santos Sacramentos.

¿A qué enfermos se refiere principalmente esta obra?—A los pobres, á los contagiados, á los recogidos en los hospitales y en los asilos, etc.

¿En qué días se recomienda esta obra de caridad?—En todos; pero especialmente en los festivos para santificarlos.

¿Qué se propone la obra de *redimir al cautivo*?—Pagar el rescate por la libertad de los prisioneros cristianos que están en poder de los infieles.

¿Para qué fin?—Para evitarles el peligro de apostatar de la religión.

¿De qué manera puede cumplirse también esta obra?—Dando limosnas y allegando medios para el sostenimiento de las misiones católicas, para la obra de la Santa Infancia y otras parecidas.

¿Y cómo más?—Visitando á los encarcelados para consolarles, exhortarles á la corrección y enseñarles los deberes religiosos y sociales.

LECCIÓN 137.

¿En qué consiste la obra de *dar posada al peregrino*?—En proporcionarles albergue y hospitalidad á fin de que puedan pasar la noche y preservarse de las inclemencias del tiempo.

¿Quiénes son los peregrinos?—Los que, en cumplimiento de algún voto, ó para satisfacer alguna penitencia, visitan los Santos Lugares de Jerusalén, el sepulcro de los Apóstoles en Roma, el de Santiago Apóstol en Galicia, ó algún otro célebre santuario.

¿A quiénes más puede referirse esta obra?—A los pobres que mendigan de pueblo en pueblo y á los viajeros que caminan por lugares en que es difícil encontrar cómodo descanso.

¿Quiénes se dice que practican la obra de *enterrar á los muertos*?—Los que por caridad les dan conveniente sepultura, y los que acompañan la conducción del cadáver, honrando así la memoria del finado.

¿Es muy recomendable esta obra?—Sí, padre; y muy conforme con los principios de nuestra santa religión.

¿Por qué?—Porque es una prueba de amor

fraternal y un testimonio de veneración hacia aquel que con nosotros vivió unido.

¿De qué manera se debe concurrir á los entierros y honras fúnebres?—No por vanidad, ni con espíritu de pompas mundanales, sino con recogimiento y respeto y poseídos del santo temor que deben inspirarnos la memoria y los efectos de la muerte.

¿Quiénes faltan en esta materia?—Los que se presentan irreverentes y despreocupados, y los que solamente asisten por cumplimiento social, como pudieran asistir á cualquier acto puramente civil.

LECCIÓN 138.

Sobre los Enemigos del Alma.

¿Por qué se llaman Enemigos del Alma? Por ventura ¿pueden hacer fuerza á que peque?—No, Padre; sino inclinarla con tentaciones.

Pues ¿por qué permite Dios las tentaciones?—Para nuestro ejercicio y mayor corona.

¿Quién es el mundo?—Son los hombres mundanos, malos y perversos.

¿Quién es el demonio?—Es un ángel, que habiendo Dios criado en el cielo, por haberse revelado contra Su Majestad con otros muchos, le precipitó en los infiernos con los compañeros de su culpa que llamamos demonios.

¿Quién es la carne?—Es nuestro mismo cuerpo con sus pasiones y malas inclinaciones.

¿Cómo se vence y huye del mundo?—Este se

huye y vence con menosprecio de sus pompas y vanidades.

¿Cómo se vence y huye del demonio?—Con oración y humildad.

¿Cómo se vence y huye de la carne?—Este se huye y vence con asperezas, disciplinas y ayunos: este es el mayor enemigo, porque la carne no la podemos echar de nosotros; el mundo y el demonio, sí.

LECCIÓN 139.

¿Qué cosas son pasiones?—*Ímpetus ó turbaciones interiores que nos ciegan.*

¿Cuáles son?—*Las principales son cuatro: gozo, temor, esperanza y dolor.*

¿Qué remedio hay contra esas pasiones?—*La gracia de Dios y las virtudes.*

¿Cuál es el sujeto de las pasiones?—El apetito sensitivo en su parte concupiscible é irascible.

¿Cuáles nacen del apetito concupiscible?—Seis: amor y odio, deseo y fuga, gozo y tristeza.

¿Y del apetito irascible?—Cinco: esperanza y desesperación, audacia y temor, y la ira, que no tiene contraria.

¿Son buenas las pasiones?—Lo son cuando están ordenadas y dirigidas por la razón, y aun se elevarán al orden sobrenatural, cuando se mueven bajo el imperio de la fe y de la gracia.

¿De dónde proviene el desorden de las pasiones?—De la corrupción de la naturaleza por el pecado original, y del abuso de la libertad de los hombres.

¿Qué se sigue de aquí?—La obligación que tiene el hombre de someter sus pasiones á la recta razón y á la ley de Dios.

¿Qué medios serán eficaces para esto?—Una educación religiosa desde los primeros años, por la cual se siembre en el corazón del niño el germen de la virtud y del amor á lo bueno.

¿Y cuáles otros?—Evitar la ociosidad, huir de las malas compañías, abstenerse de malas lecturas y ejercitarse en la oración y en la frecuencia de los Santos Sacramentos.

LECCIÓN 140.

Sobre los pecados.

¿Qué cosas son pecados?—Contravenir á la ley de Dios.

¿Cuántas maneras hay de pecados?—Tres: original, venial y mortal.

¿Qué malicia tiene el pecado?—Tiene una malicia intrínseca, es decir, es malo por su naturaleza.

¿Por qué?—Porque es la privación de lo bueno y una ofensa contra Dios.

¿En qué se distinguen unos pecados de otros?—En su malicia, esto es, en que se oponen á distintas virtudes, ó á distintos preceptos, ó en que quebrantan esas virtudes y preceptos de distinta manera.

¿Debemos temer el pecado?—Más que todos los males del mundo.

LECCIÓN 141.

¿Qué es pecado original?—Aquel con que todos nacemos heredado de nuestros primeros padres.

¿En qué consiste este pecado?—En la privación de la gracia que habríamos tenido, si nuestros primeros padres no hubiesen pecado.

¿Repugna esto á la recta razón?—No, padre; porque Adán y Eva representaban toda la naturaleza humana, de la cual eran cabeza moral.

¿Qué efectos produce el pecado original?—En el cuerpo la muerte, las enfermedades y miserias de la vida.

¿Y en el alma?—La ignorancia en el entendimiento, la malicia en la voluntad, la concupiscencia y debilidad en los apetitos concupiscible é irascible.

¿Y en la otra vida?—La exclusión de la gloria eterna.

¿Quiénes nacen con este pecado?—Absolu-

tamente todos los hombres, exceptuando por singular privilegio de Dios á la Santísima Virgen María, que fué concebida sin mancha de culpa.

¿Cuándo fué definido el dogma de la Inmaculada Concepción?—El día 8 de Diciembre de 1854 por el Sumo Pontífice Pío IX.

¿Qué es para los católicos el dogma de la Inmaculada Concepción?—Un nuevo título para honrar á la Santísima Virgen y una condenación manifiesta del naturalismo moderno.

LECCIÓN 142.

¿Qué es pecado mortal?—Es decir, hacer, pensar ó desear algo contra la ley de Dios en materia grave.

¿Por qué se llama mortal?—Porque mata el alma del que le hace.

* ¿Cuál es la mayor felicidad del hombre en esta vida?—El estar en gracia de Dios.

* ¿Y cuál es la mayor desdicha?—El estar en pecado mortal.

¿Qué daños hace al alma el pecado mortal?—Quitar la caridad, y á Dios que es vida suya, la gracia y la gloria y condenarla al infierno.

¿Cuál es el remedio del pecado?—La verdadera penitencia.

¿Es mucha la malicia del pecado mortal?—Es la mayor ofensa que el hombre puede hacer á Dios.

¿Por qué?—Porque es una ingratitud, una rebelión, una desobediencia, un desprecio con-

tra Dios, sumo bien, por lo que tiene carácter de injuria infinita por ser contra la majestad infinita del Señor.

LECCIÓN 143.

¿Qué cosa es pecado venial?—Es una disposición para el pecado mortal?

¿Por qué se llama venial?—Porque ligeramente, esto es, con facilidad, cae el hombre en él, y ligeramente se le perdona.

¿Por cuántas cosas se le perdona?—Por nueve.

¿Cuáles son?—La primera, por oír Misa, etc.

* ¿Por qué añadís: «pidiendo á Dios perdón»?—A fin de dar á entender que, por conseguir el perdón de los veniales, por estas cosas hemos de tener algún dolor sobrenatural de ellos.

¿Es importante evitar el pecado venial?—Sí, padre; porque el que desprecia lo pequeño, caerá irremisiblemente en lo mayor.

¿Qué medios se recomiendan para evitarlo?—Mucha vigilancia, oración continua, y frecuencia de sacramentos.

LECCIÓN 144.

Sobre los pecados capitales.

¿Por qué llamáis pecados capitales á los siete que comúnmente se llaman mortales?—Llámanse capitales porque son cabezas como fuentes y raíces de otros vicios que de ellos nacen, y llamarse mortales no les cuadra tan bien, pues muchas veces no son más que veniales.

¿Cuándo son mortales?—Cuando son contra la caridad de Dios y del prójimo.

¿Cómo son cabeza de otros pecados?—En cuanto dan origen á otros muchos que de ellos nacen ó á ellos se refieren, como subordinados al principal.

¿Qué son, pues, los pecados capitales?—Son raíz ó fuente de donde se derivan los demás; principio directivo y en cierto modo conductor de ellos.

¿Quiere decir esto que todos los pecados nacen de los capitales?—No, padre; no todos se derivan de ellos directamente.

¿Cuántos son estos pecados?—Siete, según la distinta manera que tienen de inclinar el apetito hacia el mal.

¿Qué se debe hacer para combatirlos?—Recurrir á la oración y á la mortificación de las pasiones.

LECCIÓN 145.

¿Qué es soberbia?—Un apetito desordenado de ser preferido á otros.

¿Qué pecado es?—El más grave de todos.

¿Por qué?—Porque nace del desprecio de Dios y de su santa ley.

¿Cuáles son sus especies?—Cuatro: ingra-

titud hacia Dios, arrogancia, jactancia y singularidad.

¿En qué consiste la ingratitud hacia Dios?—En no reconocer como suyo lo bueno que tenemos y en atribuirlo á nosotros mismos.

¿Qué es arrogancia?—Movimiento de altivez sobre los demás, que atribuye á méritos propios lo que otros nos han dado.

¿Qué es singularidad?—Apetito desordenado de querer distinguirse con desprecio de los demás hombres.

¿Qué pecados nacen de la soberbia?—Ambición, presunción y vanagloria.

¿Qué es ambición?—Apetito desordenado de honores y dignidades.

Siendo el honor cosa buena, ¿cuándo el desearlo es pecado?—Cuando se buscan honores que no se merecen, ó se buscan sin referirlos á Dios, ó se consideran como fin último sin quererlos aplicar en favor del prójimo.

LECCIÓN 146.

¿Qué es presunción?—Atrevimiento de acometer acciones superiores á las propias fuerzas.

¿Es presunción aspirar á ser santo?—No lo es, si se desea razonablemente; pero lo sería si uno que es muy imperfecto y repentinamente quisiese llegar á la más alta perfección.

¿Se opone á la esperanza esta presun-

ción?—No, padre; es aquella otra presunción que desprecia la justicia de Dios por confiar excesivamente en su misericordia.

¿Qué es vanagloria?—Apetito desordenado de ser conocido y alabado por los demás.

¿Qué efectos produce?—Complacencia y gozo en los aplausos y en los honores.

¿Qué pecado es?—Mortal, cuando es contra el amor de Dios.

¿Cuándo es contra el amor de Dios?—Cuando se gloria de alguna cosa falsa, ó prefiere los bienes temporales de que se gloria más que á Dios, ó cuando busca esta gloria como último fin.

¿Qué pecados nacen de la vanagloria?—La jactancia, presunción de novedades, hipocresía, pertinacia, discordia, contención y desobediencia.

LECCIÓN 147.

¿Qué es humildad?—Debida inclinación al propio desprecio.

¿Para qué sirve la humildad?—Para reprimir el ánimo, á fin de que no se eleve desordenadamente á cosas grandes, á él superiores.

¿En qué se funda?—En el conocimiento de sí mismo y sus defectos.

¿En qué sentido se la llama fundamento de

la vida espiritual?—En cuanto destruye la soberbia, que es la raíz de todos los pecados.

¿De qué manera se manifiesta exteriormente la humildad?—Por distintas señales que se observan en las palabras, en las acciones y en los movimientos.

¿Cómo se manifiesta en las palabras?—No diciendo ninguna que pueda redundar en propia alabanza, y diciendo otras que puedan servir de humillación.

¿Cómo se manifiesta en las obras?—Con practicar espontáneamente acciones humillativas, ó con aceptarlas de buen grado, cuando otros nos las hacen.

¿Cómo se manifiesta en los movimientos?—Con cierta compostura exterior, que se refleja en el vestido, en el semblante, en la vista, etc.

LECCIÓN 148.

¿Qué es avaricia?—Un apetido desordenado de deseos de hacienda.

¿Y qué es la liberalidad?—*Inclinación á darla como y cuándo conviene.*

¿Por qué es pecado?—Porque fácilmente quebranta la justicia y siempre apaga los sentimientos de caridad.

¿Por qué causa resulta este vicio más peligroso?—Porque crece y se desarrolla con la edad y por esto domina más á los ancianos que

á los jóvenes, y porque nunca se aquieta con el aumento de las riquezas.

¿Qué remedios se le pueden aplicar?—Considerar la vanidad de las cosas terrenas, la fealdad de este pecado, la miseria ó intranquilidad en que coloca y ejercitarse en obras de beneficencia.

¿Qué pecados nacen de la avaricia?—Dureza contra la misericordia, inquietud, violencia, falacia, fraude y traición.

¿Qué es prodigalidad?—Exceso desordenado en dar; y falta ó escasez en adquirir y retener.

¿Por qué es pecado?—Porque usa desordenadamente de las riquezas y expone á muchos vicios y peligros.

¿En qué se distingue la liberalidad de la beneficencia?—En que ésta da al prójimo por afecto y compasión.

¿Y la liberalidad?—Da al prójimo, porque ni ama las riquezas, ni las desea.

¿Qué exige su recto ejercicio?—No desatender las necesidades propias.

LECCIÓN 149.

¿Qué es lujuria?—Un apetito desordenado de sucios y carnales deleites.

¿Qué pecados nacen de la lujuria?—La ceguedad mental, precipitación, inconsideración,

inconstancia, amor de sí mismo, odio de Dios, afecto á las cosas presentes y desesperación por la vida eterna.

¿Qué medios se recomiendan para evitar las tentaciones contra la pureza?—1.º Huir la ociosidad, el regalo, las conversaciones libres y las familiaridades peligrosas. 2.º Frecuentar la oración y los Santos Sacramentos. 3.º Hacer una vida modesta, sobria y timorata; y 4.º Valerse del ayuno y de otras mortificaciones.

¿Y para vencer dichas tentaciones?—1.º Huir las. 2.º Espantarlas con la consideración de los novísimos. 3.º Pensar en la continua presencia del Señor. 4.º Encomendarse muy de veras á la Santísima Virgen, al Sacratísimo Corazón de Jesús, al glorioso patriarca San José, etc., etc.

LECCIÓN 150.

¿Qué cosa es castidad?—Inclinación á la pureza.

¿De cuántas clases es la castidad?—De tres: virginal, conyugal y vidual.

¿En qué consiste la primera?—En la abstención completa de todos los deleites sensuales.

¿Y la segunda?—Corresponde á aquellas personas que en el estado de matrimonio se abstienen de todo placer ilícito.

¿Y la castidad vidual?—Es propia de los que han sido casados y no quieren volver á contraer matrimonio, permaneciendo en perfecta continencia.

¿Cuál es la más perfecta?—La virginal, según nos enseñó el mismo Jesucristo.

¿En qué se funda el mérito de esta virtud?—En que nos dispone á la unión con Dios, haciéndonos iguales á los Santos, y semejantes á los ángeles.

¿Cuáles son los medios para conservar la castidad?—1.º El recato en el trato familiar y conversaciones con personas de otro sexo.—2.º La mortificación del cuerpo y guarda de los sentidos.—3.º Humildad profunda.—Y 4.º Oración continua y fervorosa.

LECCIÓN 151.

¿Qué es ira?—Un apetito desordenado de venganza.

¿Cuándo es pecado la ira?—Cuando se apetece la venganza contra quien no la merece, ó mayor de la que merece, ó sin observar el orden legal, ó cuando el fin de la venganza no es recto.

¿Y cuándo más?—Cuando se enciende interiormente más de lo que dicta la razón, ó cuando se excede en la manifestación exterior.

¿Qué pecados nacen de la ira?—La indignación, hinchazón de la mente, el clamoreo, las blasfemias, contumelia, riña, duelo, muerte, etc., etc.

¿En qué consiste la crueldad?—En exceder la cantidad y el modo en la aplicación de las penas.

¿De qué procede?—De la dureza ó severidad de ánimo.

¿Cuándo se llama sevicia?—Cuando se deleita en atormentar ó castigar.

¿Se prohíbe solamente la crueldad para con los hombres?—No, padre; que también se prohíbe tratar mal á los animales irracionales.

¿Por qué?—Porque estos malos tratamientos son indicio de mal natural, ó efecto de enañamiento ó de ira.

LECCIÓN 152.

*Y mansedumbre ¿qué es?—Moderación de la ira.
¿Y qué es paciencia?—Tristeza moderada en los trabajos.*

¿Cuál es el oficio de la mansedumbre?—Reprimir la ira é impedir la venganza.

¿Y el de la clemencia?—Moderar la ira en la imposición de los castigos y las penas.

¿A quiénes corresponde la clemencia?—A los soberanos y superiores.

¿Y la mansedumbre?—A todos los hombres.

¿Es muy necesaria la paciencia?—Indudablemente.

¿Para qué?—Para impedir que la razón se deje dominar por la tristeza.

¿Cuántos son sus grados?—Tres: impedir que la tristeza salga al exterior; desechar la tristeza interior, y pasar las tribulaciones con alegría y contento.

¿Qué otra virtud se refiere á la paciencia?—La longanimidad.

¿Cuántos actos se distinguen en la longanimidad?—Dos: sobrellevar los males presentes, cuyo término está muy lejano, y esperar los bienes que también se consideran muy distantes.

LECCIÓN 153.

¿Qué es gula?—Un apetito desordenado de comer y de beber.

Y templanza ¿qué es?—El freno de este apetito.

¿De cuántas maneras se comete?—Comiendo antes de tiempo, buscando con ansiedad cosas exquisitas, comiendo más de lo regular, haciéndolo con voracidad y malos modos, ó teniendo excesivo empeño en la delicada preparación de los manjares.

¿Por qué es pecado?—Porque es impropio é indigno de la naturaleza y dignidad del hombre, perjudica la salud, incapacita para cumplir los deberes, y produce escándalo.

¿Qué pecados nacen de la gula?—La enervación de los sentidos, alegría necia, locuacidad, chocarrería é impureza.

¿Que es embriaguez?—Uso desordenado de las bebidas, hasta privarse de la razón.

¿Qué efectos produce?—Debilita la salud corporal, oscurece la inteligencia, y expone á muchos pecados.

¿Qué es la abstinencia ó templanza como opuesta á la gula?—Es el uso moderado de los manjares.

¿Qué objeto tiene?—Usar de ellos, no por deleite, sino para reparar las fuerzas del cuerpo.

¿Qué es sobriedad?—Uso moderado en las bebidas.

¿Para qué sirve?—Principalmente para reprimir las pasiones, y para el expedito ejercicio de la razón.

LECCIÓN 154.

¿Qué es envidia?—Un pesar del bien ajeno.

¿Y caridad del prójimo?—Sentir el bien y el mal ajeno como el propio.

¿Qué cosas pueden ser objeto de la envidia?—Principalmente aquellas en las cuales se en-

cuentre honor y gloria, y que pueden dar estimación.

¿Por qué es pecado?—Porque destruye la caridad del prójimo y ofende la Divina Providencia que distribuye todas las cosas.

¿Qué remedios hay contra la envidia?—Reprimir sus primeros movimientos, acudir á la oración y hacer bien á aquellos á quienes pudiéramos envidiar.

¿Qué pecados nacen de la envidia?—La murmuración, detracción, alegría del mal del prójimo, tristeza de su bien y el odio.

LECCIÓN 155.

¿Qué es acidia ó pereza?—Un decaimiento de ánimo en bien obrar.

¿Y diligencia qué es?—*Presteza y gozo de todo esto.*

¿De cuántas clases es la pereza?—De dos: la primera consiste en cierta dejadez, que nos retrae de lo bueno por la molestia que puede producir; y la segunda, en la negligencia que impide el amor de Dios y la observancia de su santa ley.

¿Por qué es pecado?—Porque se opone al amor de Dios, é impide las buenas obras.

¿Cómo debe combatirse?—Pensando en la excelencia de los bienes de que nos priva, en

la grandeza de los premios prometidos á los diligentes, y en la continua presencia de Dios.

¿Qué pecados nacen de la pereza?—La desesperación, pusilanimidad, negligencia, antipatía á las personas buenas, aspereza para con ellas, evagación del pensamiento, inquietud del cuerpo, é inestabilidad de lugar.

¿En qué consiste la solicitud ó diligencia?—En la moderada presteza y vigilancia para ejecutar lo bueno.

CAPÍTULO XVI.

De las virtudes.

LECCIÓN 156.

¿Qué cosa es virtud?—Un hábito que inclina á bien obrar.

¿Qué ayuda presta al alma este hábito?—Hace que practique las obras buenas con más facilidad, prontitud y perfección.

¿De qué manera?—Así como la ciencia hace que el hombre sea un buen filósofo, y el arte que sea un buen artista, así la virtud hace que sea buen hombre; esto es, que busque la perfección en sus acciones.

¿Cómo hallará esta perfección?—Acomodándolas á la ley eterna, á la recta razón, y á

las leyes positivas y particulares que le señalan sus obligaciones.

¿Cómo se dividen las virtudes?—En intelectuales, teologales y morales.

¿Cuál es el objeto de las intelectuales?—Perfeccionar el entendimiento para que conozca la verdad.

¿Cuántas son?—Cinco: inteligencia, ciencia, sabiduría, prudencia y arte.

¿Para qué sirve la inteligencia?—Para conocer mejor los primeros y fundamentales principios de las cosas.

¿Y la ciencia?—Para conocer las consecuencias que de dichos principios se derivan.

¿Y la sabiduría?—Para conocer las cosas altísimas que se refieren á Dios.

¿Y la prudencia?—Para disponer de un modo permanente y razonable las cosas que han de hacerse, dirigiendo la inteligencia en la elección de ellas, y moralizando la voluntad con la práctica de lo elegido.

¿Y el arte?—Para dirigir la razón á disponer y hacer bien las cosas, ó sea á su buena y conveniente ejecución.

LECCIÓN 157.

Sobre las virtudes teologales.

¿Qué quiere decir virtudes teologales?—Lo mismo que divinas.

¿Por qué tienen tan alto nombre?—Porque nos juntan con Dios y El solo las infunde.

¿Puede el hombre por sí solo adquirir estas virtudes?—No, padre; son virtudes sobrenaturales, y sólo Dios las puede comunicar.

¿Qué títulos le mueven á concederlas?—Su infinita bondad y los méritos de Jesucristo; de modo que las dispense gratuitamente.

¿Por qué medios las comunica?—Por los Santos Sacramentos.

¿Cuántas son?—Tres: fe, esperanza y caridad.

¿Cuál es la más excelente de ellas?—Aunque por orden de prioridad es la primera la fe, por orden de perfección es la primera la caridad.

¿Debe el hombre hacer actos de estas virtudes?—Si, padre; tiene obligación para cumplir con el primer mandamiento de la ley divina.

LECCIÓN 158.

¿Qué cosa es fe?—Creer lo que no vimos, porque Dios lo ha revelado.

¿Veis vos que sea Dios trino y uno, ó cómo es Cristo Dios y hombre?—No; mas créolo más que si lo viese.

¿Por qué lo creéis con esa certeza?—Porque lo dice Dios y la Iglesia lo propone.

¿Cuál es el objeto formal de la fe?—Dios considerado como autoridad suprema y verdad infalible, que no puede engañarse ni engañarnos.

¿Por qué no puede engañarse?—Porque es infinitamente sabio.

¿Por qué no puede engañarnos?—Porque es infinitamente bueno.

¿Cuál es el objeto material de la fe?—Las verdades reveladas por Dios y enseñadas por la Iglesia.

LECCIÓN 159.

¿Qué cosa es esperanza?—Esperar la gloria mediante la gracia de Dios y nuestras buenas obras.

¿En qué está nuestra bienaventuranza?—En ver á Dios en sí mismo, amarle y gozarle eternamente.

¿Con qué medios se alcanza?—Con la gracia divina, méritos de Cristo y nuestras buenas obras.

¿Cuál es el objeto formal de la esperanza?—Dios considerado como bondad infinita para los hombres, y como fiel en sus promesas y liberal remunerador de las buenas obras.

¿Y su objeto material?—Lo constituye la bienaventuranza objetiva y formal del hombre.

¿Cuáles la bienaventuranza objetiva?—El mismo Dios, último fin del hombre y único que puede satisfacer su inteligencia y su voluntad.

¿Y la formal?—La posesión de Dios, ó sea la visión beatífica de Dios en el cielo.

¿Puede el hombre por sus fuerzas propias gozar de esta visión?—No, padre; pero le ayuda la *luz sobrenatural de la gloria*.

LECCIÓN 160.

¿Qué cosa es caridad?—Amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos.

¿Cuál es el objeto formal de la caridad?—Dios, considerado como bondad infinita en sí mismo; es decir, como infinitamente digno de ser amado.

¿Y el material?—Las cosas que debemos amar; ó sean Dios, nosotros mismos y nuestros prójimos, incluyendo á los enemigos

¿Es necesaria la virtud de la caridad?—Lo es por precepto de Jesucristo.

¿Y por qué más?—Porque informa y da mérito á las demás virtudes; es la vida del alma y la unión con Dios.

¿Cuáles son sus principales especies?—Dos: afectiva, que reside en el corazón, y efectiva, que se manifiesta por buenas obras.

La caridad, ¿acaba en la tierra?—No, padre; se perfecciona y completa en el cielo.

LECCIÓN 161.

¿Quiénes son nuestros prójimos? — Todos los hombres aunque sean enemigos.

¿En qué se funda el amor del prójimo?—
En el amor de Dios, del cual es inseparable.

¿En qué medida se debe amar al prójimo?
—Como á nosotros mismos; es decir, con un amor semejante, no precisamente igual, al que nos tenemos á nosotros.

¿Cómo ha de ser este amor?—Interno, externo y ordenado.

¿A qué se ha de atender para el orden de la caridad?—Al bien amado, á la necesidad y á las personas.

¿Qué bienes deben ser amados con preferencia?—Primero los espirituales y después los naturales; y entre estos, primero los intrínsecos, como la fama, riqueza, etc.

¿Qué necesidad debe atenderse primero?—La espiritual y luego la temporal, distinguiendo en una y otra la *extrema*, *grave* y *común*.

¿A qué debe atenderse en las personas?—A su excelencia, dignidad, necesidad y proximidad.

¿De qué manera se manifiesta la caridad?—Por medio de las obras de misericordia.

LECCIÓN 162.

¿Qué cosas son las virtudes morales?—Las que miran al arreglo de las virtudes.

¿Cuántas son las virtudes morales?—Todas se reducen á cuatro que llaman cardinales.

¿Por qué se llaman cardinales estas virtudes?—Porque son muy principales y raíces de otras.

¿Y por qué más?—Porque nó sólo comunican al hombre aptitud para bien obrar, sino también el acto y uso de la buena obra; porque sobre ellas se desenvuelven todas las acciones de la vida honesta y virtuosa; porque son de más uso y necesidad; y porque versan sobre los puntos que son más principales en el objeto de las virtudes.

¿Cuál es su objeto?—Perfeccionar la razón en sí misma, en las acciones y en las pasiones del hombre.

¿Y cuál es su sujeto?—El entendimiento, la voluntad, el apetito irascible y el concupiscible.

¿Qué es lo que principalmente remedian?—Los efectos del pecado original; esto es, la ignorancia, la malicia, la debilidad y la concupiscencia.

¿Qué orden guardan?—Son más excelentes, cuanto su objeto es más noble y elevado; es decir, cuanto más participa de la razón; por

esto se colocan en este orden: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

LECCIÓN 163.

¿Qué oficio tiene la prudencia?— Guardar el medio entre los extremos.

¿Cuáles son los actos de la prudencia?— Tres: consultar, juzgar y mandar.

¿Hay alguna virtud que ayude á la prudencia en la ejecución de lo elegido?—Sí, padre; la solicitud y diligencia.

¿En qué consiste?—En la moderada presteza y vigilancia para ejecutar lo bueno.

¿Qué cosas contribuyen á hacer perfecta la prudencia?—Ocho: la memoria, la inteligencia, la docilidad y la solercia que completan el consejo; la razón ó recto raciocinio que dirige el juicio; y la providencia, circunspección y precaución que enseñan á bien mandar y bien ejecutar.

¿De qué sirve la memoria?—Para encontrar los medios mejores para conseguir el fin, recordando los practicados otras veces.

¿Y la inteligencia?—Para conocer el estado de las cosas y ver si los medios usados en otras ocasiones se acomodan y convienen al presente.

¿Qué es docilidad?—Es una virtud que in-

clina á buscar en los libros y las personas sabias los medios para obrar rectamente.

¿Qué es solercia?—Es cierta sagacidad ó agudeza para conocer prontamente los medios más adecuados al fin.

¿Cuál es el oficio de la razón?—Discernir la conveniencia y oportunidad de los medios.

¿Qué es providencia?—Previsión de lo futuro para no salir engañados en nuestros intentos.

¿Y circunspección?—Consideración de todas las circunstancias que pueden ocurrir para conseguir el fin propuesto.

¿Y precaución ó cautela?—Destreza para obviar las dificultades que puedan sobrevenir.

LECCIÓN 164.

¿Cuántas son las especies de prudencia?—Las principales son cuatro: personal, política, militar y económica.

¿Qué es prudencia política?—La que atiende al buen gobierno de una ciudad ó nación.

¿Y militar?—La que se propone el buen reglamento de la milicia.

¿Y económica?—La que mira al buen gobierno de la casa.

¿Y la personal?—La que dirige las propias acciones.

¿Qué virtudes se agregan como partes po-

tenciales á la prudencia?—La premeditación, la discreción y el ingenio.

¿Qué es la premeditación?—Es la prudencia consultiva que inquiere y estudia lo que debe hacerse para mejor acertar.

¿Qué es la discreción ó sindéresis?—Es la prudencia del juicio ó el hábito de juzgar rectamente conforme á los principios y reglas generales.

¿Para qué sirve el ingenio ó perspicuidad?—Para juzgar con rectitud en aquellos casos particulares, que se apartan de las reglas comunes y no pueden resolverse por ellas.

LECCIÓN 165.

¿Qué pecados se oponen á la prudencia?—La precipitación, inconsideración, inconstancia, negligencia, prudencia de la carne, astucia, codicia é inquietud.

¿En qué consiste la precipitación?—En obrar apresuradamente sin la deliberación necesaria para elegir con acierto los medios más oportunos.

¿Cuándo es temeridad?—Cuando envuelve desprecio de las reglas para obrar bien.

¿En qué consiste la inconsideración?—En la falta de reflexión para juzgar con acierto.

¿Y la inconstancia?—En mudar de parecer por motivos frívolos y sin justa causa.

¿Qué es negligencia?—Falta de solicitud, ó descuido para la ejecución de las cosas.

¿Qué es prudencia de la carne?—La que busca los medios para ejecutar las obras de la carne, ó para conseguir lo que es conforme á la naturaleza corrompida.

¿En qué consiste la astucia?—En inventar y emplear medios ocultos para engañar al prójimo.

¿Cuáles son sus actos?—Dos: fingir y disimular.

¿Qué es dolo?—Ejecución de la astucia, que pone por obra los medios ocultos que ésta ha premeditado.

¿Cuáles son estos medios?—Palabras falsas y obras engañosas.

¿Qué es fraude?—Ejecución de la astucia por medio de obras falsas.

¿En qué consiste la codicia ó solicitud por cosas temporales?—En una ocupación excesiva del ánimo para acumular ó conservar bienes terrenos.

¿Y la solicitud ó inquietud de cosas futuras?—En una ocupación excesiva del ánimo acerca de las cosas que han de suceder, junta con poca confianza en la providencia divina.

LECCIÓN 166.

¿Qué oficio tiene la justicia?—Dar á cada uno su derecho.

¿Cómo se divide la justicia?—En conmutativa, distributiva y legal.

¿Qué es justicia conmutativa?—La que ordena entre sí las partes de una comunidad, é inclina la voluntad á dar á cada uno lo suyo, como en los contratos.

¿Qué es la distributiva?—La que ordena el todo á las partes é inclina la voluntad de los superiores á dar á los súbditos lo que por sus méritos les pertenece.

¿Y la legal?—La que ordena las partes al todo, é inclina la voluntad de los súbditos á dar á la comunidad lo que le corresponde para el bien común.

¿Qué pecado se opone en general á la justicia?—La injusticia ó injuria.

¿En qué consiste?—En la voluntaria violación del derecho ajeno sin causa legítima.

¿Qué pecado se opone á la justicia distributiva?—La acepción de personas.

¿Cuándo se comete?—Cuando en aquellas cosas, que deben distribuirse en rigor de justicia, no se atiende á los méritos, sino á otras

circunstancias, sin relación con el objeto de que se trata.

¿Cuándo será mayor la gravedad de este pecado?—Cuanto más dignas sean las cosas de que se trata y más marcada la violación del derecho.

LECCIÓN 167.

¿Qué virtudes se consideran agregadas á la justicia?—En orden á Dios la religión y la penitencia; en orden á los padres y superiores la piedad, observancia y gratitud; y en orden al prójimo en general la verdad, vindicta, afabilidad, amistad y liberalidad.

¿En qué consiste la virtud de la penitencia?—En una detestación dolorosa de los pecados, con propósito firme de evitarlos y de satisfacer por ellos á Dios.

¿Cuál es su objeto formal?—La reparación que se debe á la divina justicia.

¿Y su objeto material?—Lo constituyen los actos diversos que en ella entran.

¿Cuáles son estos actos?—Tres: dolor, propósito y satisfacción.

¿Por qué detesta los pecados la penitencia?—Porque son ofensas contra Dios, sumo bien y perfección infinita.

¿A qué virtud cardinal corresponde?— A la justicia, puesto que su objeto es reparar la injuria hecha á Dios.

¿Puede dar satisfacción adecuada por el pecado?—No, padre; porque la gravedad de éste es infinita; pero puede satisfacer proporcionalmente; esto es, en la medida de las fuerzas del hombre.

Y esta satisfacción, ¿es suficiente?—Sí, padre; porque Dios en su misericordia la acepta y se da por compensado.

¿De dónde nace esta virtud?—Del temor filial.

¿Es necesaria al hombre?—Es absolutamente necesaria á todos los pecadores, de modo que sin ella no pueden salvarse.

LECCIÓN 168.

¿Qué es la piedad?—Es una virtud por la cual el hombre tributa á sus padres el honor y la reverencia que les debe.

¿A quiénes más se extiende esta virtud?—Á los consanguíneos y á la patria, en que se nace y se vive.

¿Qué otros oficios tiene esta virtud?—Recíprocamente los que deben ejercer los padres para con sus hijos.

¿Que se entiende por observancia?—La veneración que se tributa á las personas constituidas en alguna dignidad.

¿Qué actos comprende?—Dos: reverencia y obediencia.

¿Qué es reverencia?—El honor que se rinde á alguna persona por medio de actos y señales exteriores.

¿Y la obediencia?—Es una virtud que hace pronta la voluntad para ejecutar los preceptos del legítimo superior.

¿Es muy necesaria esta virtud?—Sí, padre; porque sin ella se harían imposibles la vida espiritual y la vida civil.

¿Qué motivos nos obligan á obedecer?—El considerar que los superiores están en lugar de Dios y el ejemplo de Jesucristo.

¿Es de mucho mérito la obediencia?—En cierto sentido es la más excelente de todas las virtudes.

¿Por qué?—Porque con las otras virtudes nos privamos por Dios de otros beneficios inferiores; mas con la obediencia nos despojamos de nuestra voluntad.

¿Y por qué más?—Porque es madre y guarda fiel de todas las virtudes, y sabe dar carácter de virtud á aquellas acciones que por su naturaleza no son virtuosas.

¿Es pecado la desobediencia?—Sí, padre; y por ella se producen muchos desórdenes y se ocasionan graves daños.

LECCIÓN 169.

¿Qué oficio tiene la gratitud?—Reconocer y recompensar los beneficios recibidos.

¿De qué manera?—Tributando honor y reverencia á los bienhechores, y socorriéndoles cuando lo necesitaren.

¿A qué se ha de atender en los favores recibidos?—Más al afecto y voluntad con que se hacen, que á su valor efectivo.

¿Qué es ingratitud?—Falta de agradecimiento.

¿Cuáles son sus grados?—Tres: no recompensar los beneficios, disimular haberlos recibido y no reconocerlos.

¿Qué acciones corresponden á estos grados?—Devolver mal por bien, vituperar los favores, y considerarlos como malos.

¿Qué se entiende por vindicación?—Justa satisfacción por algún agravio.

¿Cómo se ha de ejercer esta virtud?—Defendiéndose para que no se le infieran injurias, ó castigando las ya inferidas.

¿Quiénes pueden aplicar estos castigos?—Las autoridades competentes.

¿Y las personas privadas?—Pueden defenderse de las injurias; mas no aplicar los castigos.

Y entonces ¿qué deben hacer?—Si la inju-

ria es también ofensiva á Dios, á la Iglesia y á la sociedad, deben pedir su venganza á las autoridades.

¿Y cuándo la ofensa les alcanza sólo á ellos?—Lo mejor es perdonarla.

¿Qué pecados se oponen á la justicia vindicativa?—La crueldad ó ensañamiento por exceso; y la remisión ó excesiva indulgencia por defecto.

LECCIÓN 170.

¿Qué cosa es la verdad?—Es la virtud que nos inclina á decir siempre lo verdadero.

¿En qué se funda la obligación de ser veraces?—En que de otro modo sería imposible la sociedad.

¿Qué es simplicidad?—Rectitud de intención que excluye toda doblez.

¿Qué es afabilidad?—Cortesía ó agrado en el trato con los demás.

¿En qué se distingue de la amistad?—Esta supone afecto puro y recíproco.

¿Á quiénes se extiende la afabilidad?—Á todos los hombres; pero debe guardarse la prudente distinción entre conocidos y desconocidos, etc.

¿Es lo mismo amor al prójimo que amistad?—No, padre; aquel se extiende á todos deseando su bien; la amistad exige amor mutuo

y comunicación de ciertos bienes, por lo que no se debe á todos.

¿En qué se funda la verdadera amistad?—No en el amor sensible, sino en el amor de Dios.

¿Qué se sigue de aquí?—Que las amistades puramente naturales no son permanentes, porque se fundan en causas frágiles y perecederas.

¿Es conveniente tener buenos amigos?—Sí padre; porque hacen la vida más llevadera y recíprocamente se auxilian para el bien.

¿Son muchos los verdaderos amigos?—No, padre; antes muchos con apariencia de amistad nos perjudican en los bienes espirituales y temporales.

¿Por qué?—Porque sólo miran á su egoismo é interés y no al bien del prójimo.

¿Qué debemos hacer al hallar un buen amigo?—Conservarle con solícito cuidado como un tesoro que Dios nos da.

¿Cuáles son los mayores enemigos de la amistad?—La envidia y la murmuración.

¿Qué pecados se oponen á la afabilidad?—La adulación, la rusticidad y el altercado.

¿Qué es adulación?—Alabanza intempestiva de alguna persona para captarse su afecto ó alcanzar algún favor.

¿Cuándo es pecado mortal?—Cuando ofende la caridad de Dios ó del prójimo.

¿Qué es rusticidad?—Aspereza en las palabras y modales.

¿Qué es litigio ó altercado?—Controversia y porfía importunas para contristar y desairar á los demás.

LECCIÓN 171.

¿Qué oficio tiene la fortaleza?—Moderar el miedo y la osadía en la ejecución de las buenas obras.

¿Cuál es, pues, su objeto?—Hacer el ánimo firme para recibir los males é inspirarle prontitud para rechazarlos.

¿Cuáles son sus actos?—Dos: resistir y rechazar.

¿Y sus grados?—Vencerse á sí mismo, exponerse á peligro por el bien de los demás, sufrir con firmeza los males en los casos repentinos y sufrir con deleite y alegría.

¿En qué consiste el martirio?—En sufrir la muerte para dar público testimonio de la fe.

¿Qué condiciones se exigen para que sea martirio?—Cuatro: 1.^a Que sobrevenga la muerte en el acto, ó como consecuencia de los tormentos. 2.^a Que sea voluntario. 3.^a Por defender la fe ó practicar alguna obra buena por Dios. 4.^a Estado de gracia.

¿Es lícito ofrecerse al martirio?—Lo es, cuando hay justa causa ó inspiración divina y

en determinadas circunstancias puede ser obligatorio.

¿Qué vicios se oponen á la fortaleza?—La timidez, intimidación y audacia.

¿Qué es timidez?—Falta de ánimo para resistir los peligros.

¿Qué efectos produce?—Impide hacer lo que se debe y hace lo que no se debe.

¿En qué consiste la intimidación?—En exponer irracionalmente la vida á peligros de muerte por presunción ó por cosas de menos valor que la vida.

¿Y la audacia?—En un movimiento enérgico del ánimo para vencer los peligros ó acometerlos, cuando nada de esto debe hacerse.

LECCIÓN 172.

¿Qué virtudes se agregan á la fortaleza?—La magnanimidad, magnificencia, paciencia y perseverancia.

¿Qué es magnanimidad?—Grandeza de ánimo para acometer cosas arduas y heróicas, dignas de gran honor.

¿Qué cosas le ayudan?—La confianza y la seguridad.

¿Qué es confianza?—Esperanza firme de conseguir lo que se intenta, producida por la consideración de todas las circunstancias.

¿Qué es seguridad?—Tranquilidad de espíritu que exime de todo temor.

¿Qué es pusilanimidad?—Deficiencia ó poquedad de ánimo.

¿Qué efectos causa?—Retrae al hombre de hacer aquellas cosas que son proporcionada á sus fuerzas y que á veces tiene obligación de hacer.

¿Para qué sirve la magnificencia?—Para ejecutar espléndidamente las obras grandes y elevadas, sin perdonar gastos ni sacrificios.

¿Cuál es su materia propia?—El uso abundante de riquezas.

Por tanto ¿sólo podrán ejercitarle los ricos?—También pueden los pobres.

¿Cómo se explica esto?—Porque en las virtudes se atiende más á la intención que á la ejecución, y porque lo grande y lo pequeño son siempre muy relativos.

¿En qué consiste la parvificencia?—En hacer obras pequeñas por no consumir en ellas grandes intereses.

A qué mira en primer término?—A la pequeñez ó miseria en el gasto.

¿Qué es consunción?—Proponerse obras pequeñas gastando en ellas grandes intereses.

LECCIÓN 173.

¿Cuál es el oficio propio de la perseverancia?—Mantener el ánimo hasta el término de la obra.

¿De qué manera?—Resistiendo las dificultades que nacen de la dilación y larga duración de las cosas.

¿Cuándo se llama perseverancia final?—Cuando se refiere á la práctica de las virtudes hasta el fin de la vida.

¿Qué se necesita para esto?—Un auxilio especialísimo y extraordinario de la gracia divina.

¿Qué es la constancia?—Firmeza de ánimo contra las dificultades que provienen de impedimentos exteriores.

¿Qué pecados se oponen á la perseverancia?—La molicie y la pertinacia.

¿En qué consiste la molicie?—En retraerse fácilmente de lo bueno, ó por dificultades pequeñas, ó por la tristeza que produce la falta de placeres.

¿Y la pertinacia?—En la imprudente y tenaz adhesión al propio juicio, aunque éste sea erróneo.

¿Qué causas produce la molicie?—La excesiva debilidad, el amor á los placeres, la comodidad exagerada, el deseo de complacer y agradar, etc.

LECCIÓN 174.

¿Qué oficio tiene la templanza?—Refrenar la gula y los apetitos sensuales.

¿Qué efectos produce?—Hace al hombre hábil y pronto para todo lo bueno y especialmente para la oración.

¿De qué manera?—Perfeccionando su inteligencia, fortaleciendo su fe y purificando su corazón.

¿Qué pecados se oponen á la templanza?—La insensibilidad y la intemperancia.

¿En qué consiste la insensibilidad?—En rehuir toda clase de placeres, aun aquellos que son necesarios para conservar la salud.

¿Y la intemperancia?—En el uso inmoderado de placeres sensuales.

¿Qué pecado es?—Gravísimo.

¿Por qué?—Porque destruye la excelencia del hombre, asemejándole á los animales, y oscurece la claridad de la razón.

¿Cuáles son las partes integrales de la templanza?—Dos: vergüenza y honestidad.

¿Qué es la vergüenza?—Temor de incurrir en alguna cosa torpe, reprobable ó deshonrosa.

¿Es virtud?—Es una pasión recomendable y digna de alabanza.

¿Qué grados tiene?—Dos: evitar lo malo, y

evitar ser visto en las malas acciones por temor al vituperio.

¿Qué es honestidad?—Cierta belleza espiritual, que rechaza del hombre todo lo torpe é indecente.

LECCIÓN 175.

¿Cuáles son las partes sujetivas de la templanza? — La abstinencia, sobriedad, castidad y virginidad.

¿Qué virtudes van agregadas á la templanza?—La continencia, mansedumbre y modestia con todas sus especies.

¿En qué consiste la continencia?—En fortalecer la razón contra la vehemencia de las pasiones.

¿Qué pasiones reprime principalmente?—Las que excitan al uso inmoderado de las comidas y bebidas, y á los placeres sensuales.

¿Qué es incontinencia?—Triunfo de las pasiones sobre la razón.

¿En qué pasiones se comete? — Principalmente en las que inclinan á los placeres sensuales y en la ira.

¿Cuál es peor?—Considerada la pasión en sí misma, es peor la incontinencia de la carne.

¿Por qué?—Porque se aleja más de la razón.

¿Y considerada en sus efectos? — Es peor la ira.

LECCIÓN 176.

¿Cuál es el oficio de la modestia?—Moderar las pasiones menos vehementes.

¿Cuáles son sus especies?—Cuatro: humildad, estudiosidad, modestia del cuerpo y modestia en los adornos, á las que suele agregarse la eutropelia.

¿Qué es estudiosidad?—Aplicación moderada á adquirir conocimientos.

¿Por qué se dice *moderada*? Porque su oficio es reprimir y regular el apetito de saber, para que no busque los conocimientos de un modo desordenado.

¿Qué es laboriosidad?—Constancia en el trabajo, regulada por la razón.

¿Qué es curiosidad?—Apetito desordenado de saber.

¿Cuándo es pecado?—Cuando se estudia con el deseo de adquirir vanamente mucha fama, ó para aprender á pecar, ó con omisión de los deberes, ó sin referir nuestra ciencia á Dios, ó se quiere aprender lo que excede á nuestro entendimiento, ó de aquellos cuya comunicación nos está prohibida.

El conocimiento sensitivo ¿es pecado?—Lo es cuando no se ordena á un fin útil, y cuando se dirige á un término perjudicial.

LECCIÓN 177.

¿A qué se dirige la modestia del cuerpo? — A ordenar convenientemente los movimientos y ademanes exteriores.

¿A qué se ha de atender en este punto? — A la edad, estado, condición y dignidad de la persona; y también á las personas con quienes debe tratar, negocios y costumbres de los distintos pueblos, etc.

¿Qué defectos pueden cometerse contra esa virtud? — La rusticidad, inurbanidad y afectación.

¿Cuándo se comete la inurbanidad? — Cuando se desconoce, ó no se quiere practicar, lo que corresponde á las distintas personas, localidades, etc.

¿Y la afectación? — Cuando se descubre estudio exagerado en el trato con los demás.

¿En qué se distingue la modestia del cuerpo de la afabilidad? — Esta considera las palabras y modales como medio de agradar; aquella los mira además como señales de los sentimientos interiores.

LECCIÓN 178.

¿Cuál es el oficio de la eutropelia? — Proporcionar al ánimo solaz y descanso.

De qué medios se vale? — De palabras festivas y entretenimientos útiles.

¿Qué nombres recibe?—Se llama jocosidad, y recreación ó juego.

¿Qué es jocosidad?—La agudeza ó donaire en la conversación.

¿Qué es juego?—La diversión que proporcionan ciertos entretenimientos exteriores.

¿De cuántas maneras se peca contra la eutropelia?—De dos: por defecto y por exceso.

¿Quiénes pecan por defecto?—Los hombres agrestes y duros que no admiten diversión alguna, ni palabra festiva, y además molestan y los que se divierten y recrean honestamente.

¿Quiénes pecan por exceso?—Los que se dejan llevar de la locuacidad, chocarrería, ó del juego desordenado.

Qué es locuacidad?—Exceso en la conversación, ó apetito desordenado de hablar.

¿Qué es chocarrería?—Es la jocosidad exagerada que se vale de palabras injuriosas, deshonestas ú obscenas.

¿Cuándo el juego es desordenado?—Cuando se convierte en medio de especulación ó lucro, ó cuando es inconveniente á las personas, tiempo ó lugar de que se trata.

LECCIÓN 179.

Para qué sirve la modestia en el adorno exterior?—Para moderar el aparato y disposi-

ción de las cosas exteriores, principalmente en los vestidos, decoración de habitaciones, etc.

¿Quiénes pecan contra esta virtud?—Los que no se acomodan á las costumbres racionales de las personas con quienes viven, los que emplean el lujo por ostentación y vanidad, los que por este medio fomentan la sensualidad, buscando una comodidad desordenada, y los que ponen en él excesiva solícitud, inventando modas, novedades, etc., etc.

¿Qué pecado cometen?—Casi siempre pecado mortal.

¿Por qué?—Porque usan el lujo desordenadamente, y son causa de escándalo para muchos.

Contra tales excesos ¿qué virtudes ayudan á la modestia?—Tres: humildad, suficiencia y simplicidad.

¿Cómo ayuda la humildad?—Excluyendo todo deseo de gloria en el adorno y preparativos exteriores.

¿Y la suficiencia?—Excluyendo el deseo de placeres y delicias, y contentándose con lo necesario á la decencia, costumbres lícitas, etc.

¿Y la simplicidad?—Excluyendo la solícitud superflua de tales adornos, y el deseo de novedades.

¿Quiénes pecan por defecto contra la modestia exterior?—Los que por negligencia son

desaliñados ó descompuestos, y los que son descuidados en el adorno por pura vanidad.

LECCIÓN 180.

¿Cuál de las virtudes es la mayor?—La caridad, que las da vida á todas y las endereza.

¿A qué fin las endereza?—A Dios con quien ella nos junta.

¿Cuál de los hombres es ante Dios el mejor y más santo?—El que tuviere mayor caridad, sea quien fuere.

¿Y quién tiene mayor caridad?—El que mejor guarda los mandamientos.

Los consejos del Evangelio, ¿cuántos son?—Tres: pobreza voluntaria, estado de castidad y vida de obediencia.

¿De qué sirven estos consejos?—De guardar mejor en ella los preceptos y llegar más fácilmente á la santidad de perfección.

¿Por qué la perfección del hombre consiste en la caridad?—Porque la perfección de las cosas criadas consiste en la consecución de su propio fin; así, por ejemplo, aquella luz se dice más perfecta que aclara mejor las cosas.

Y sirve para esto la caridad?—Sí, padre; porque su fin es unirnos con Dios, último fin del hombre.

Los consejos ¿ayudan á este fin? Muchísimo, quitando las malas inclinaciones, y sometiendo las pasiones desarregladas.

¿Cómo?—La pobreza voluntaria aleja del corazón la afición á los bienes de la tierra.

¿Y la castidad?—Abate el apetito de los placeres.

¿Y la obediencia?—Quita el apego al propio parecer.

¿A quiénes obligan principalmente estos consejos?—A los religiosos que se obligan á observarlos por voto especial.

LECCIÓN 181.

* *¿En qué consiste la perfección de la vida cristiana?—En la puntual observancia de todas los Mandamientos.*

¿Cuántos grados se distinguen en el camino de la perfección?—Tres: el de los principiantes, el de los proficientes y el de los perfectos.

¿Quiénes pertenecen al primer grado?—Aquellos que están en gracia de Dios; pero aún tienen las pasiones vivas y necesitan combatir con insistencia para mantenerse en el bien.

¿Y al segundo grado?—Pertenecen aquellos que han reprimido sus pasiones, y con facilidad se abstienen de toda culpa mortal; pero no tan fácilmente de los pecados veniales.

¿Quiénes pertenecen al grado de los perfectos?—Los que con facilidad se abstienen de toda culpa grave y leve, practican todos los actos de las virtudes, y especialmente de la caridad.

¿Qué ejercicios corresponden á estos grados?—A los principiantes les será mejor ocuparse en las meditaciones llamadas de la *vía purgativa*; á los proficientes en las de la *vía iluminativa*, y á los perfectos en las de la *vía unitiva*.

¿Qué meditaciones son propias de la vía purgativa?—Las que tienen por objeto limpiar el alma de los pecados cometidos, y combatir los hábitos viciosos, sirviendo para esto la consideración de los novísimos, gravedad de los pecados, etc.

¿Y á la iluminativa?—Las que se proponen el ejercicio de las virtudes, como las relativas á los misterios de la vida, pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

¿Y á la unitiva?—Las que tienden á unir el alma con Dios, mediante la santa caridad, y presentan á Jesús glorificado y á Dios con todos sus atributos y perfecciones.

¿De qué manera se podrán recorrer estos grados?—Deseándolo ardientemente y sometiendo á la dirección de un prudente y discreto confesor.

CAPÍTULO XVII.

Sobre las Potencias del Alma.

LECCIÓN 182.

¿Para qué nos dió Dios la memoria?—Para acordarnos de El y de sus beneficios.

¿Para qué nos dió el entendimiento?—Para conocer á Nuestro Señor y pensar en él.

¿Para qué nos dió la voluntad? Para que le amemos como á suma bondad y al prójimo por él.

¿Qué cosa es nuestra alma, cuyas son estas potencias? Es un espíritu inmortal, creado por Dios de la nada á su imagen y semejanza.

¿Cuáles son los atributos del alma?—Tres: espiritualidad, inmortalidad y libertad.

¿En qué consiste la espiritualidad?—En que el alma es un espíritu superior á todo el orden corpóreo, incompatible con la naturaleza de todo cuerpo y elevado sobre las condiciones de la materia.

¿Cómo se prueba la espiritualidad del alma?—Por sus operaciones y facultades, especialmente por el pensamiento y la voluntad, por el testimonio del sentido íntimo, y por la creencia universal de todos los pueblos.

¿Qué se sigue de esto?—Que el alma racional está toda en todo el cuerpo, y toda en cualquier parte del mismo.

¿Qué quiere decir que el alma es inmortal? —Que no morirá; esto es, que permanecerá en la posesión de la vida, después de separada del cuerpo.

¿Cómo se prueba este atributo? —Por la misma naturaleza del hombre destinado á un fin altísimo, y por la idea que tenemos de Dios, como criador, como legislador y como autor de la religión.

LECCIÓN 183.

¿En qué consiste la libertad? —En obrar con deliberación y por elección.

¿Cómo se divide? —En libertad de determinación y de ejecución, ó lo que es lo mismo, libertad de *querer* y libertad de *hacer* lo que se quiere.

Esta última ¿qué especies comprende? —Libertad de contradicción, de contrariedad y de especificación: la primera consiste en la facultad de hacer ó no hacer; la segunda en elegir una cosa ó su contraria, y la tercera en hacer una cosa ú otra distinta.

¿Cómo se prueba que el hombre tiene libertad? —Por el testimonio de la conciencia y el común sentir de todos los hombres.

¿Y por qué más? —Porque de otra manera los hombres no tendrían mérito, ni responsabilidad por sus acciones; sería necesario supri-

mir las leyes y las penas, y la idea de Dios, justo y misericordioso, sería inútil y contraria á la razón.

¿Qué origen tiene el alma?—Es creada por Dios al engendrarse el cuerpo.

¿Quiénes han errado en este punto?—Entre otros, los fatalistas, que niegan al alma sus atributos, y los materialistas en su teoría psicológica.

¿Qué juicios deben merecernos estos sistemas?—Uno y otro han sido condenados por la Iglesia, como contrarios á la fe, á los principios de la recta razón, y á la dignidad del hombre.

LECCIÓN 184.

Sobre los Sentidos Corporales.

¿Para qué nos dió Dios los sentidos y todos los demás miembros?—Para que con todos le sirvamos en todas las cosas.

¿Cómo podrá esto conseguirse?—Bendiciendo á Dios, que nos concedió estos sentidos, y buscando el modo de emplearlos en su mayor gloria.

¿Qué será lo mejor para este fin?—Vivir con mucho recogimiento, y evitar los peligros que nos puede traer la poca vigilancia sobre nosotros mismos.

¿Cómo se evitarán los peligros de la vista? Evitando la disipación y el afán de mirar á todas partes, y sobre todo, cuidando de no poner los ojos en personas de otro sexo.

¿Por qué?—Porque no es lícito mirar lo que no es lícito desear, y porque los ojos son las ventanas por donde entran en el corazón los malos deseos y perniciosas complacencias.

¿Cómo se evitarán los peligros del oído?—Huyendo de aquellos lugares en que haya conversaciones libres, palabras vanas, frases de adulación y discursos poco honestos; y asistiendo á sermones y explicaciones piadosas que despierten buenos pensamientos y afectos tiernos y devotos.

¿Cómo se evitarán los peligros del sentido del gusto?—Por medio del ayuno y de la templanza.

¿Qué peligros pueden sobrevenir por el olfato?—El buscar con ansia olores delicados, é incurrir en el exceso, en el afeminamiento y en el ridículo.

¿Qué remedios serán convenientes contra los peligros del tacto?—Mucha circunspección, continuas mortificaciones y oportunas penitencias.

¿En qué más necesita el hombre gran cuidado?—En el uso de la lengua, que se debe tener muy refrenada para no hablar con exceso.

¿Cómo lo conseguirá?—Imponiéndose con todo rigor largos ratos de silencio y haciendo objeto de su cotidiano examen todas las palabras de aquel día.

¿Qué virtud contribuye á la buena dirección de los sentidos?—La modestia con todas sus subordinadas.

CAPÍTULO XVIII.

Sobre los Dones del Espíritu Santo.

LECCIÓN 185.

¿Qué son los Dones del Espíritu Santo?—*Dádivas preciosas con que enriquece nuestras almas.*

¿Para qué son necesarios los Dones del Espíritu Santo?—*Para hacernos obedientes á sus divinas inspiraciones y para ilustrarnos y facilitarnos en el ejercicio de las virtudes.*

Pues todo esto, no es oficio de las Virtudes?—Las Virtudes nos rinden á la razón y ley divina, y los Dones á la moción del Espíritu Santo.

* *¿Para qué?—Para actos más levantados, heroicos y perfectos.*

* *¿En dónde residen estos Dones?—En las almas que están en gracia.*

Los dones, ¿son más ó menos excelentes que las virtudes?—Son de más excelencia, porque llevan consigo mayores gracias.

¿Cuántos son?—Siete, simbolizados en el

candelero de oro que lucía delante del Tabernáculo en la ley antigua.

¿Qué efectos producen?—Dan esfuerzo al alma contra las tentaciones, quitan los impedimentos de la perfección, que son los pecados capitales, y perfeccionan el alma para la contemplación.

*¿De qué nos aprovecha el don de entendimiento?
—De darnos á entender verdades.*

¿A qué verdades se refiere?—A los misterios de nuestra fe, ayudándonos á penetrar lo más íntimo que hay en ellos, y á conseguir acerca de los mismos suma certeza.

De este conocimiento, ¿qué utilidad conseguimos?—La de conocer que todas las objeciones que se aducen contra la religión carecen de fundamento.

Y en la práctica, ¿que aplicación tiene?—Dirige nuestras acciones en conformidad con las verdades divinas, é inspira saludables afectos al corazón.

¿A qué virtud se refiere?—A la fe, y produce el fruto del mismo nombre y la bienaventuranza de los limpios de corazón.

¿Contra qué pecado sirve este don?—Contra la gula, que envuelve en tinieblas la luz del alma.

LECCIÓN 186.

¿De qué nos aprovecha el don de sabiduría?—De hacernos juzgar bien de las verdades, y contemplar con sabor y gusto las cosas divinas.

¿Y el de consejo?—De consultar las cosas á Dios más gratas.

¿Por qué?—Porque dicta y propone las que hemos de elegir.

¿Qué efectos produce la sabiduría?—Comunica dulzura y deleite, con los que se levanta el espíritu á los actos más encendidos de amor de Dios.

¿A qué actos comunica esta dulzura?—Lo mismo á los de la vida activa que á los de la vida contemplativa.

¿A qué virtud se refiere?—A la caridad, y produce los frutos de la caridad, paz y gozo y la bienaventuranza de los pacíficos.

¿Contra qué pecado se aplica este don?—Contra la lujuria, que es la ceguera del alma que oscurece por completo la razón.

¿Qué es el don de consejo?—Una perfección del alma que le imprime el Espíritu Santo, por la cual se mueve á obrar en todas las cosas, según los consejos divinos.

¿En qué influye principalmente?—En el conocimiento de las cosas particulares que hemos de elegir para observar la ley divina.

¿Qué efectos produce?—Da luz para acertar á elegir, gracia para buscar la verdad sin engaño y medios para vencer las tentaciones.

¿A qué virtud corresponde?—A la prudencia, y causa los frutos de bondad y benignidad y la bienaventuranza de los misericordiosos.

¿Contra qué pecado sirve este don?—Contra la avaricia, que prefiere los bienes de la tierra á los del cielo.

LECCIÓN 187.

¿De qué nos aprovecha el don de ciencia?—De elegir bien lo consultado.

¿Y el don de piedad?—Concierta el alma con Dios.

** ¿Cómo?—Haciendo que le dé culto y reverencia como á Padre.*

¿A qué se refiere el don de ciencia?—Al conocimiento de las cosas creadas, enseñándonos el juicio verdadero que debemos formar de ellas.

¿Qué provecho produce este don?— Hace que usemos rectamente de las cosas, dándonos á conocer lo que debemos hacer y lo que debemos evitar, lo que debemos creer, y lo que ni debemos, ni podemos creer.

¿A qué virtud corresponde?—A la fe, y produce el fruto de la fidelidad y la bienaventuranza de los que lloran.

¿A qué pecado se opone este don?—A la ira, que es locura del ánimo.

¿Qué efectos produce el don de piedad?—Llena el alma de afección y amor filial para con Dios, y hace que se le honre como á Padre.

¿En qué consiste su excelencia?—En que es más meritorio tributar culto á Dios como Padre, que tributárselo como Criador y Señor del universo.

¿A quiénes más se extiende este don?—A los Santos y también á los hombres, en cuanto los consideramos unidos á Dios.

¿Cómo hace que nos conduzcamos con los hombres?—Nos imprime espíritu de hijos para con los superiores; espíritu de padres para con los inferiores; y espíritu compasivo y tierno para con los iguales.

¿A qué virtud se refiere?—A la justicia, y causa los frutos de bondad, benignidad y mansedumbre, y la bienaventuranza de los mansos.

¿Contra qué pecado sirve este don?—Contra la envidia, porque fortalece la caridad, mostrando siempre un suave y benigno afecto al prójimo.

LECCIÓN 188.

¿De qué nos aprovecha el don de temor y fortaleza?—Conciertan bien el alma consigo.

* *Pues ¿de qué aprovecha el don de fortaleza?*
—*De emprender con valor las cosas difíciles.*]

* *¿Y el de temor de Dios?*—*De respetarle amorosamente, temiendo desagradarle.*

¿Qué hace el primero?—Comunica valor para acometer y confianza de conseguir lo que desea, á pesar de todos los obstáculos.

¿Por qué modo consigue esto?—Lo primero, robusteciendo la flaqueza de nuestra carne; y lo segundo, reprimiendo vanos temores.

¿Qué temores necesita desechar principalmente?—Los temores y respetos humanos.

¿A qué virtud pertenece?—A la fortaleza, y produce los frutos de paciencia y longanimidad, y la bienaventuranza de los que han hambre y sed de justicia.

¿Contra qué pecado se dirige?—Contra la pereza, haciendo al alma robusta y ágil para las cosas divinas.

¿En qué consiste el don de temor?—En refrenar nuestros apetitos y deseos desordenados por medio de la reverencia que debemos á Dios y el respeto que nace de considerar el rigor de su justicia.

¿Qué efectos produce?—Imprime en nuestro corazón espíritu de humildad, excluyendo el propio engrandecimiento y atribuyendo á Dios todo el honor y la gloria.

¿A qué virtud corresponde?—A la esperan-

za, y causa los frutos de modestia, continencia y castidad, y la bienaventuranza de los pobres de espíritu.

¿Contra qué pecado se dispone este don?—
Contra la soberbia, que es rebelión contra Dios.

CAPÍTULO XIX.

Sobre los Frutos del Espíritu Santo.

LECCIÓN 189.

¿Qué son los frutos del Espíritu Santo?—Como la fruta en el árbol, lo más suave, último y perfecto de las virtudes.

** ¿Quién produce estos frutos admirables?—El árbol místico del justo, plantado en el jardín de la Iglesia.*

** ¿Por qué se llaman Frutos del Espíritu Santo?—Porque se producen mediante el riego de su divina gracia.*

¿Para qué sirven estos frutos?—Para ordenar y dirigir el alma en los bienes que ha de querer y en los males que puede padecer.

¿Cómo conseguirá este orden en los bienes?—Esforzándose en llenar las condiciones y practicar las virtudes que cada uno de los frutos representa.

¿Y cómo se ordenará respecto de los males?—Huyendo las obras de la carne con todos los vicios y concupiscencias.

¿Qué se deberá tener presente para esto?—Tomar como modelo al Espíritu Santo, y acordarse que reside en el corazón y que ayuda en todas las dificultades.

* *¿Qué es caridad en cuanto fruto?—El acto de amor de Dios y del prójimo.*

* *¿Qué es gozo espiritual?—El que nace del amor divino y bien de nuestro prójimo.*

* *¿Qué es paz?—Una tranquilidad de ánimo que perfecciona este gozo.*

¿Dónde se alcanza el gozo completo?—Solamente en la bienaventuranza; en esta vida puede tenerse un gozo imperfecto.

¿En qué se distingue la paz de la concordia?—Esta tiene por objeto unir las voluntades de los demás, y la paz se refiere á la tranquilidad interior de sí mismo.

¿Dónde se consigue esta paz?—Lo mismo que el gozo, en la otra vida de un modo perfecto, y en esta de un modo imperfecto.

LECCIÓN 190.

* *¿Qué es paciencia?—Sufrimiento sin inquietud en las cosas adversas.*

* *¿Qué es longanimidad?—Firmeza de ánimo en sufrir, esperando los bienes eternos.*

¿En qué se distinguen estos dones?—Aquel ordena el ánimo para que no se turbe con los males presentes, y este para que no se aflija

por la dilación de los bienes lejanos que espera.

* *¿Qué es bondad?—Dulzura y rectitud de ánimo.*

* *¿Qué es benignidad?—Ser suave y liberal sin afectación ni desabrimiento.*

¿Qué diferencia hay entre estos dones?—El primero se refiere á la voluntad de hacer el bien, y el segundo á la ejecución ó práctica de tal deseo.

* *¿Qué es mansedumbre?—Refrenar la ira y tener dulzura en el trato y condición.*

¿De qué manera se manifiesta la mansedumbre?—Sufriendo con resignación los males que nos hicieren, callando en las injurias, y no murmurando ni quejándose contra las sinrazones.

* *¿Qué es fe en cuanto á fruto?—Exacta fidelidad en cumplir lo prometido.*

¿A quién se refiere este fruto?—A Dios, y á nuestros prójimos.

Con respecto á Dios, ¿qué es?—Fidelidad absoluta y completa confianza en sus santas promesas.

¿Y con respecto al prójimo?—Fidelidad en cumplir lo prometido, y lealtad sincera, que excluye todo fraude, engaño y doblez.

* *¿Qué es modestia?—La que modera en el hombre las acciones y palabras.*

* *¿Qué cosa es continencia?—La que modera los deleites de los sentidos.*

* *¿Qué cosa es castidad?—La que refrena los deleites impuros.*

¿A qué acciones se dirige principalmente la modestia?—A los movimientos corporales.

¿Y la continencia?—Al apetito y concupiscencia interior, cuanto á las cosas lícitas.

¿Y la castidad?—Al apetito y concupiscencia interior, cuanto á las cosas ilícitas.

¿Qué se debe proponer el hombre con estos frutos?—Ordenar su espíritu, sometiendo todos los apetitos y deseos á la razón.

CAPÍTULO XX.

Sobre las Bienaventuranzas.

LECCIÓN 191.

¿Qué cosas son las Bienaventuranzas?—Las mejores obras de las Virtudes y Dones del Espíritu Santo.

* *¿Por qué?—Porque nos unen más con Dios último fin y sumo bien.*

* *¿Qué premio se ofrece en estas Bienaventuranzas?—El reino de los cielos, con diversos nombres.*

* *¿En qué se diferencian las Bienaventuranzas*

de los Dones, Frutos y Virtudes?—En que con las Virtudes obramos bien.

* *¿Y con los Dones?—Con facilidad y expedición.*

* *¿Y con las Bienaventuranzas?—Con toda perfección.*

* *Y los Frutos, ¿de qué nos sirven?—De alegrarnos en Dios Nuestro Señor.*

* *¿Por qué se llaman estas obras Bienaventuranzas?—Porque en ellas consiste la felicidad en esta vida y la esperanza de la otra.*

¿Cómo producen la felicidad de esta vida?—Uniéndonos con Dios del modo más perfecto que puede conseguirse en esta vida, y produciendo gran satisfacción y tranquilidad.

¿Cómo aumentan la esperanza de la felicidad eterna?—Porque son los medios más adecuados para alcanzar mérito, y las obras más perfectas del hombre.

¿Dónde se alcanzará el premio que tienen asignado?—De un modo imperfecto en esta vida, y perfectamente en la otra.

¿Qué se debe advertir respecto de estos premios?—Que están admirablemente proporcionados con las obras á que se ofrecen, consistiendo en aquello mismo que buscan los hombres por el camino opuesto, por el pecado.

¿Y qué más?—Que alcanzarán los justos cumplidamente las satisfacciones, placeres, gustos, etc., por medio de la virtud, que los pecadores no pueden alcanzar por medio del vicio.

LECCIÓN 192.

¿Quiénes son los pobres de espíritu?—Los que ya no quieren honras ni riquezas, ni aun moderadas.

¿Quiénes son los mansos?—Los que ya no tienen ira, ni aun casi movimiento de ella.

¿Cómo poseerán la tierra?—Como señores de sí mismos.

¿En qué consiste la *pobreza de espíritu*?—En el aniquilamiento del espíritu de soberbia, y en el desprecio de los bienes de la tierra, honras y riquezas, por ser incentivo que inclina al deleite.

¿Exige el abandono efectivo de las riquezas?—No, padre; basta separar de ellas el afecto y la voluntad.

¿Qué actos tiene esta bienaventuranza?—Cinco: 1.º, renunciar con el espíritu las cosas temporales: 2.º, dejarlas en efecto, por inspiración divina: 3.º, despreciar las pompas y vanidades del mundo: 4.º, despojar el espíritu del propio juicio y voluntad: y 5.º, humillarse, conociendo que todo nos viene de Dios.

¿Está en armonía con estos actos el premio que se les ofrece?—Sí, padre; porque, en cambio de lo que se deja por Dios, se recibirán los bienes y riquezas inestimables de la gloria.

¿Cuál es el mérito particular de los *mansos*?—Mortificar totalmente la ira, de modo que

pueda decirse que la consumen y extinguen por completo.

¿De qué medios se valen?—De una ternura viva y sensible, que les hace ver afables y cariñosos para con todos.

¿Cuáles son sus actos? -- Reprimir los ímpetus de la ira y las turbulencias del corazón, ser afables, evitando toda palabra desabrida y todo movimiento desordenado, y sufrir con serenidad las injurias.

¿Qué premio se asigna á esta bienaventuranza?—Se les promete que alcanzarán más por su blandura, que los airados con su cólera y furor.

¿Cómo conseguirán este premio? — Siendo señores de su corazón y de sus pasiones, y poseyendo dentro de ellos á Dios; ganando las voluntades de los demás, y poseyendo la tierra de los vivos, que es la patria celestial.

LECCIÓN 193.

¿Quiénes son los que lloran? — Los que dejan los placeres, aun moderados.

¿Qué actos abraza esta bienaventuranza?— Tres; contrición por las culpas propias, compasión por las ajenas, y devoción que nos hace llorar la ausencia de Dios y suspirar por su presencia.

¿De qué medios se vale en la práctica?—De mortificaciones, penitencias y sacrificios.

¿Qué premio tiene esta bienaventuranza?—El consuelo más cumplido por el perdón de los pecados y por la esperanza de que todos los males y trabajos tendrán fin en los gozos eternos.

¿Quiénes son los que han hambre y sed de la justicia?—Los que hacen con ansia el deber en todo.

¿A qué se refiere esta bienaventuranza?—Se refiere á cumplir todo lo que en justicia se debe al prójimo en cualquier orden, hasta satisfacerlo por completo.

¿De qué manera se hará esto?—Con afecto abundante, con fervor y voluntad, y además con mucho gusto, sin tedio ni fastidio.

¿Cómo se llama esta obra?—Fervor de espíritu.

¿Qué actos tiene?—1.º Desear cumplir todo lo que se debe de justicia: 2.º Desear crecer más en las virtudes: 3.º Desear que en el mundo reine esta justicia: 4.º Desear recibir á Jesucristo, que es nuestra justicia: y 5.º Desear fervientemente la corona de la justicia en la gloria.

¿Qué premio se les promete?—La hartura y satisfacción que resultará de poseer todo lo

que deseaban, y además abundancia de méritos y extraordinario gusto del espíritu.

¿Y en la otra vida?—Quedarán hartos con la vista clara de Dios, que les descubrirá su gloria.

LECCIÓN 194.

* ¿Quiénes son los misericordiosos?—Los muy piadosos aun con los extraños.

¿A qué atienden los misericordiosos, cuando remedian las necesidades ajenas?—No á la persona á quien favorecen, sino solamente á la necesidad que sufren y á Dios.

¿A quiénes extiende su compasión?—A todos los necesitados, aun á los enemigos.

Y á qué necesidades?—A todas, corporales y espirituales.

¿Dónde se alcanza el premio de esta bienaventuranza?—En esta vida y en la otra.

En esta vida ¿cómo?—Mereciendo la compasión de los hombres y que Dios le libre de muchas miserias.

¿Y en la otra?—Cumplidamente, por la exención de todo defecto y necesidad.

¿Quiénes son los limpios de corazón?—Los que son en todo mortificados en sus pasiones.

¿En qué consiste la limpieza de corazón?—En cuatro cosas: 1.^a En la pureza del pensa-

miento, que está libre de todo afecto desordenado: 2.^a En la pureza de conciencia, que hu-ye de todo pecado: 3.^a En la simplicidad de corazón que excluye toda doblez y malas intenciones: y 4.^a En la purificación del alma de todo amor terreno y mundano.

¿Cuáles son los medios para adquirir esta limpieza?—El temor de Dios, dolor de los pecados, desprecio de lo terreno, la humildad y la mortificación.

¿Por qué se llama limpieza de corazón?—Porque principalmente pertenece al alma y á la voluntad, y de este se deriva al cuerpo en la castidad.

¿Es conveniente el premio ofrecido á esta bienaventuranza?—Sí, padre; porque así como ve con más claridad el que tiene los ojos limpios, así verán también á Dios con más perfección los que tengan limpio el corazón y la inteligencia.

Este premio ¿se alcanzará en esta vida?—Se alcanza de un modo imperfecto, conociendo á Dios y poseyéndole por el amor.

¿Cuándo será perfecta esta visión?—En la otra vida por medio de la luz de la gloria.

LECCIÓN 195.

¿Quiénes son los pacíficos?—Los obradores de paz en sí y en otros.

¿Por qué medio se alcanza la paz interior?—Por la constancia en los propósitos y en el trato y unión con Dios.

¿Cuáles son los actos de esta bienaventuranza?—1.º Pacificarse á sí mismo, sometiendo las pasiones: 2.º Pacificarse con los demás: 3.º Pacificar á los prójimos entre sí: y 4.º Pacificar las almas con Dios, reconciliándolas con él.

¿Por qué se les asigna como premio ser hijos de Dios?—Porque se asemejan á Dios y hacen el oficio de su hijo Cristo Jesús, que vino á pacificar el mundo.

¿En qué consiste este premio?—En ser muy amados de Dios y protegidos de una manera especial acá en la tierra, y después heredar el reino de los cielos.

¿Quiénes son los que padecen persecución por la justicia?—Los que están firmes en ella, aunque los persigan.

¿En qué sentido se toma la justicia en esta última bienaventuranza?—No como virtud moral, sino en cuanto significa el conjunto de

todas las virtudes y la exacta observancia de la Ley divina.

¿Qué clase de persecuciones comprende?—Todas; las inferidas por palabras y obras.

¿Por qué se asigna como bienaventuranza el padecer persecución?—Porque la persecución nos separa del mundo y nos une á Dios y nos hace semejantes á Jesucristo.

¿En qué consiste su mérito particular?—En que es más meritorio sufrir que hacer.

¿Por qué se les ofrece el Reino de los Cielos?—Porque es justo que los perseguidos dominen sobre sus perseguidores.

¿Qué diferencia hay entre este premio y el de la primera bienaventuranza?—A los pobres de espíritu se les promete el reino de los cielos en cuanto al alma, y á los perseguidos también en cuanto al cuerpo.

LECCIÓN 196.

¿Hay algunos medios conducentes para que con mayor facilidad podamos guardar los Mandamientos y preservarnos de faltar á ellos?—Sí, padre.

¿Cuáles son?—La frecuencia de los Santos Sacramentos; el ofrecer á Dios las obras por la mañana; el oír Misa todos los días y rezar el Rosario á la Santísima Virgen; la lección espiritual; la meditación; el examen de conciencia por las noches, y por decir uno que abraza muchos, el elegir un confesor sabio, virtuoso y prudente, y sujetarse á él en todo.

M. Bien decís, porque la elección de un buen confesor, como dice San Francisco de Sales, es la advertencia de las advertencias. Hacedlo, pues, vosotros así, pues éste os será como un Ángel, que os guiará, proponiéndooos estos y otros medios para que caminéis por las sendas de los Mandamientos, y lleguéis á ver á Dios en la gloria, que es el fin para que fuimos criados. El Señor nos lleve á todos allá. Amén.



ORACIÓN BREVE

PARA

OFRECER POR LA MAÑANA, Á HONRA Y GLORIA DE
DIOS, TODAS LAS OBRAS DEL DÍA.

Yo os doy gracias, Dios mío, por todos los beneficios que de vuestra liberal mano he recibido, con especialidad por haberme dejado llegar á este día, en el que, á honra y gloria vuestra, os ofrezco todos mis pensamientos, palabras y obras, con la sangre y méritos de Jesucristo, y firmemente propongo, con vuestra gracia, de no ofenderos en él: socorredme, pues, Señor, con vuestros auxilios para practicarlo así, por los méritos de Jesucristo, de su Santísima Madre, y de todos los Santos. Amén.

ALPHABET

THE FIRST PART OF THIS BOOK IS A LIST OF THE ALPHABETICAL NAMES OF THE LETTERS OF THE ENGLISH ALPHABET, WITH THE SOUND OF EACH LETTER INDICATED BY A SMALL FIGURE. THE SECOND PART IS A LIST OF THE NAMES OF THE LETTERS OF THE ALPHABET IN THE SEVERAL LANGUAGES WHICH USE THE ALPHABET, WITH THE SOUND OF EACH LETTER INDICATED BY A SMALL FIGURE. THE THIRD PART IS A LIST OF THE NAMES OF THE LETTERS OF THE ALPHABET IN THE SEVERAL LANGUAGES WHICH USE THE ALPHABET, WITH THE SOUND OF EACH LETTER INDICATED BY A SMALL FIGURE.

ADICIONES.

I.

EL TIEMPO SANTIFICADO POR LA IGLESIA.

LECCIÓN I.^a

¿Qué es el Adviento?—Es el tiempo que la Iglesia dedica todos los años, á fin de que los fieles se preparen para las fiestas de Navidad.

¿Cuánto dura?—Cuatro semanas para representar los cuatro mil años que estuvieron esperando la venida del Mesías en la ley antigua.

¿Qué se recomienda á los fieles en ese tiempo?—Que se ejerciten en la oración y en obras de penitencia; por esto es en la actualidad obligatorio el ayuno todos los viernes y sábados de adviento.

¿Qué fiesta se dedica á la Virgen en esta época?—La Expectación de su felicísimo parto, por lo que se llama también fiesta de Nuestra Señora de la Esperanza ó de Nuestra Señora de la O.

¿Por qué se la da este nombre?—Porque desde este día hasta la víspera de Navidad se

dicen antes y después del cántico de la Virgen en los Divinos Oficios las grandes antífonas, que principian con dicha aspiración ó invocación.

¿Qué significan estas antífonas?—Son como gemidos tiernos ó suspiros ardientes por el nacimiento de Jesucristo nuestro Redentor.

¿En qué consisten las témporas?—En tres días de ayuno que corresponden al fin de cada estación del año.

¿Para qué fin las ha establecido la Iglesia?—Para que los fieles cumplan mejor el precepto de Jesucristo de hacer penitencia, para pedir á Dios perdón de los pecados cometidos en la estación que termina, para darle gracias por los beneficios que nos ha dispensado y para implorar las bendiciones del cielo sobre los que en dichos días reciban órdenes sagrados.

¿Qué son las vigiliass?—Ciertas solemnidades que la Iglesia dispone en la víspera de las fiestas principales, para que los fieles se preparen bien á celebrarlas.

¿Qué prescribe en estas vigiliass?—En unas el ayuno y en otras abstinencia y ayuno.

¿Cuántas son?—La de Pentecostés, la de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, la de la Asunción de la Virgen y Natividad del Señor, obligan al ayuno y abstinencia.

LECCIÓN 2.^a

¿Qué es la Cuaresma?—Es un ayuno de cuarenta días establecido por la Iglesia para honrar el ayuno de Nuestro Señor Jesucristo y aumentar el bien espiritual de los fieles.

¿De qué manera procura el bien espiritual de los fieles?—Con el ejercicio de las obras que en este tiempo recomienda.

¿Cuáles son estas?—La asistencia á la predicación, la confesión y comunión pascual y la penitencia por medio de la mortificación y el ayuno.

¿Por qué se esfuerza en predicar más la palabra de Dios en este tiempo?—Para despertar á los negligentes y perezosos, recordándoles las verdades eternas y los novísimos del hombre.

¿Qué mortificaciones exige?—Además del ayuno y abstinencia pide el recogimiento de los sentidos y la privación de diversiones.

¿Será lícito en este tiempo asistir á los bailes?—De ninguna manera; si siempre son malos por peligrosos, en la cuaresma lo son, porque profanan un tiempo santo y escarnecen los preceptos de la Iglesia.

¿Por qué se llama al primer día de cuaresma *miércoles de ceniza*?—Porque la Iglesia ha dispuesto en dicho día la ceremonia de bende-

cir solemnemente la ceniza é imponerla sobre la frente de sus hijos.

¿Qué palabras dice el sacerdote al imponer la ceniza?—Aquellas con que Dios fulminó la sentencia de muerte sobre nuestros primeros padres: «Acuérdate, hombre, que eres polvo, y en polvo te has de convertir».

¿Con qué fin repite estas palabras?—Para recordar la muerte y hacer ver que toda la gloria, pompas y vanidades y grandezas del mundo, son polvo que se disipa.

¿A qué están consagrados los quince últimos días de la cuaresma?—A conmemorar y honrar la pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

¿Qué hace la Iglesia para esto?—Recuerda en los evangelios de la Misa los principales beneficios que Jesucristo hizo á los judíos y la injusticia é ingratitud de estos.

LECCIÓN 3.^a

¿Cómo se llama la última semana de la cuaresma?—*Semana Santa y semana mayor* por la santidad y grandeza de los misterios que en ella se celebran.

¿Con qué ceremonia principia?—Con la bendición y procesión de ramos, para recordar la entrada triunfal de Jesucristo en Jerusalén.

¿Por qué se cierra la puerta de la Iglesia?—Para manifestar que las puertas del cielo estu-

vieron cerradas hasta que Jesucristo, muriendo por el hombre y resucitando glorioso de entre los muertos, nos facilitó la entrada en la bienaventuranza; por esto se golpea y llama en la puerta con la cruz.

¿Qué otra particularidad ofrece la Misa en este día?—Que cantan la historia de la Pasión tres Diáconos; uno que desempeña la parte de cronista, otro la de Jesús, y otro la de los demás personajes que intervinieron en ella; también se mezcla el coro ó turba, cuyas voces, ya fieras ya cariñosas, interrumpen la marcha tranquila del triste relato.

¿Qué ceremonia tiene lugar en el oficio de vísperas?—La elevación de la *Vera-Cruz*, que consiste en exponer á la adoración de los fieles el signo de nuestra redención y enarbolar las banderas que representan las insignias gloriosas de la pasión de Jesucristo.

¿Qué parte del oficio recibe el nombre de *tinieblas*?—Los Maitines y Laudes que se cantan con gran solemnidad el miércoles, jueves y viernes santo por la tarde.

¿Por qué tienen este nombre?—Porque en su última parte se van apagando todas las luces para significar la gran tristeza de la Iglesia y para representar las tinieblas que sobrevinieron á la muerte del Salvador.

¿Qué luces son estas?—Quince velas de

cera puestas en un gran candelabro de forma triangular que se coloca al pie del altar al lado del Evangelio.

¿Por qué son de cera amarilla?—Por ser de esta clase las que usa la Iglesia en los funerales y ceremonias de gran luto.

¿Por qué se hace ruido al terminar?—Para recordar la marcha tumultuosa de los soldados que conducidos por Judas fueron á prender á Jesús en medio de la noche en el huerto de las olivas.

LECCIÓN 4.^a

¿Qué misterio se recuerda el jueves santo?—La institución del Santísimo Sacramento del altar.

¿Cuáles son las principales ceremonias de la fiesta de este día?—La consagración de los óleos, la exposición del Señor en el monumento y el Mandato.

¿Qué son los santos óleos?—Los destinados para la administración del Bautismo, de la Confirmación, de la Extremaunción y del Orden.

¿Quién asiste al Obispo en esta consagración?—Doce presbíteros para representar los doce apóstoles, siete diáconos y siete subdiáconos.

¿Con qué disposiciones deben visitarse los monumentos?—Con gran devoción y compos-

tura y con espíritu de expresiva gratitud hacia Jesucristo.

¿Para qué se desnudan los altares?—Para recordar la desnudez de Jesucristo en la cruz, y manifestar la profunda aflicción de la Iglesia.

¿En qué consiste la ceremonia del Mandato?—En que las personas más augustas y sagradas lavan los pies á doce pobres en memoria del ejemplo y del precepto de Nuestro Señor Jesucristo que lavó los de sus doce apóstoles.

¿Por qué se llama esto el Mandato?—Toma este nombre de la antifona que se repite entre los versículos del Salmo durante la ceremonia, en la cual se contiene el *mandamiento* que el Salvador dió á sus discípulos, cuando les dijo que se amasen los unos á los otros como él les había amado.

¿Qué es el Viernes Santo?—El día en que la Iglesia honra la muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

¿De qué manera se celebran los oficios divinos en este día?—Después de cantar la pasión del Señor, según la describe San Juan, se dicen las oraciones solemnes ó rogativas que la Iglesia ofrece por todos, hasta por sus mayores enemigos y se adora la Santa Cruz.

¿Cómo se hace esta adoración?—El celebrante descubre y enseña la Santa Cruz al pue-

blo diciendo: *Ved aquí el madero de la Cruz*; y el coro responde: *del cual estuvo pendiente la salud del mundo: venid, adorémosle*. A continuación todos se van acercando con respeto á adorar el símbolo de nuestra redención.

¿Qué nos recuerda esta adoración?—A Jesucristo subiendo al calvario; por eso antes de besar la cruz, todos se arrodillan tres veces, en memoria de las tres caídas del Redentor.

¿Qué se canta mientras dura la adoración?—Los llamados *improperios*, es decir, tiernas reconvenciones que el corazón de Jesús hacía á los judíos, que le llevaban al suplicio y que expresan el ardiente amor que le abrasaba.

¿Qué misterio se celebra en la tarde del viernes santo?—Se acostumbra á meditar en las siete palabras que Jesucristo pronunció en la cruz.

¿Cuáles son estas palabras?—1.^a *Padre, perdónales; que no saben lo que se hacen*. 2.^a al buen ladrón: *Hoy serás conmigo en el paraíso*. 3.^a á María: *Mujer, he ahí tu hijo*; y á San Juan: *He ahí tu Madre*. 4.^a *Sed tengo*. 5.^a *Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?* 6.^a *Consumado está*. 7.^a *Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu*.

LECCIÓN 5.^a

¿Qué es el Sábado Santo?—Es una anticipación de la gran fiesta de la Pascua. Antiguamente esta fiesta se hacía por la noche, y el

canto del *Gloria* coincidía con el amanecer del Domingo.

¿Cómo principia esta fiesta?—Con la bendición del nuevo fuego, que se saca del pedernal y que representa la ley nueva, ley de gracia y amor que nació del sepulcro de Jesucristo.

¿Con qué fin se hace esta bendición?—Para significar la renovación de todas las cosas por medio de la resurrección del Señor.

¿Qué se hace con este fuego?—Primera-mente se encienden tres velas en memoria de la Santísima Trinidad, y después el cirio pascual y las lámparas del templo.

¿Qué representa el cirio pascual?—Es el símbolo de la humanidad de Cristo y emblema de Jesús resucitado, á quien nos recuerda como luz del mundo.

¿Qué significan los cinco granos de incienso que se ponen en el cirio?—Las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo y los aromas que sirvieron para embalsamar su cuerpo.

¿Cuánto tiempo se tiene en público este cirio?—Hasta el día de la Ascensión después del Evangelio, que es cuando el Salvador, abandonando la tierra, subió á los cielos.

¿Qué otra bendición se hace en este día?—La de las pilas bautismales, santificando así el agua que ha de servir en el trascurso del año para la administración del bautismo.

¿Qué quiere decir la palabra *Aleluya* que tan solemnemente se repite en esta festividad?—Quiere decir alegría, regocijo por el triunfo que consiguió Jesucristo sobre la muerte y por el que la Iglesia ha conseguido y conseguirá siempre sobre sus enemigos.

¿Cómo se llama el tiempo que principia en el Sábado Santo?—Tiempo pascual.

¿Cuánto dura?—Los cuarenta días que median entre la Pascua de Resurrección y la Ascensión del Señor, á los cuales se añaden los de Pentecostés.

¿Qué significa la palabra *Pascua*?—Quiere decir *paso*, porque recuerda el paso del Angel exterminador y la libertad de los hebreos del cautiverio de Egipto; y además el paso de nuestro Señor de la muerte á la vida y nuestra libertad de la esclavitud del pecado y del demonio (1).

¿Por qué celebra la Iglesia esta solemnidad con tanta pompa y alegría?—Porque la resurrección de Jesucristo es la base de nuestra fe y la prenda de nuestras esperanzas.

LECCIÓN 6.^a

¿De qué medio se vale la Iglesia para santificar el tiempo?—Recordando en cada uno

(1) Gaume.

de los días del año la vida y virtudes de algún Santo.

¿Para qué?—Para que nos sirva de guía y modelo en los caminos de la vida, y para que su memoria nos estimule á la observancia de la ley divina y á la mortificación de nuestras pasiones.

¿Y para que más?—Para que sea nuestro abogado y protector, y como tal nos alcance del Señor abundantes gracias.

¿Qué deben hacer los fieles para responder á estos fines?—Leer devotamente todos los días la vida del Santo, y excitarse á su imitación.

¿Qué más acostumbran á hacer las personas piadosas para conseguir la santificación del tiempo?—Considerar todos los meses y todos los días consagrados á alguna devoción particular.

¿De qué manera? El mes de Enero se consagra al niño Jesús; el de Febrero á honrar la Purificación de la Santísima Virgen María; el de Marzo al glorioso Patriarca San José; el mes de Abril se dedica á recordar y venerar los misterios de la pasión y resurrección de Nuestro Señor Jesucristo; el de Mayo se ofrece á María Santísima, Madre del amor hermoso; el de Junio está consagrado al Santísimo Sacramento del altar y al sagrado Corazón de Jesús. El mes de Julio se dedica á la Santí-

sima Virgen del Carmen, y en España también al Santo Patrono, el Apostol Santiago; el de Agosto al Santísimo Corazón de María; el de Setiembre se consagra á honrar la Exaltación de la Santa Cruz: el de Octubre á Nuestra Señora del Rosario, y también al Santo Angel de la Guarda; el de Noviembre se ofrece á las benditas almas del Purgatorio; y el de Diciembre á la Inmaculada Concepción y al nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

¿Cómo se distribuyen los días?—El domingo se consagra á Dios uno y trino; el lunes á las almas del Purgatorio; el martes al Angel de la Guarda; el miércoles á San José; el jueves al SSmo. Sacramento; el viernes á la Pasión de Jesucristo; y el sábado á la SSma. Virgen María.

¿Qué ventajas pueden obtenerse de esta distribución?—Hacer más útiles las buenas obras y más fáciles los ejercicios de piedad.

¿Por qué resultan más útiles las buenas obras?—Porque los distintos fines á que se refieren, purifican la intención y despiertan el deseo de practicar aquellas virtudes, que están más en armonía con el objeto especial de nuestra veneración.

¿Cómo facilitan los ejercicios de piedad?—Por las gracias particulares que Dios nos dispensa, y por el propósito y ofrecimiento que de continuo se renueva.

II.

SOLEMNIDADES DE LA IGLESIA, DEDICADAS
Á DIOS NUESTRO SEÑOR.LECCIÓN 7.^a

¿Qué fiesta se celebra el día 25 de Diciembre?—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

¿Qué particularidad ofrece esta fiesta?—Que en ella todos los sacerdotes pueden celebrar tres Misas.

¿Para qué ha concedido este privilegio la Iglesia?—Para honrar los tres nacimientos del Hijo de Dios: 1.º su nacimiento eterno, como Hijo de Dios Padre; 2.º su nacimiento temporal en Belén; y 3.º su nacimiento espiritual en el alma de los justos por la caridad.

¿Por qué se designa esta noche con el nombre de *Noche-buena*?—Por el misterio de amor que en ella se recuerda, por la alegría que produce en todos los corazones, y por los regocijos con que se solemniza en el hogar doméstico y en los templos católicos.

¿Qué otra circunstancia notable se observa en este día?—Que la Iglesia permite en sus cánticos los matices alegres y sencillos de la

música pastoril, acompañándolos con instrumentos propios de la vida y de las gentes del campo.

¿Con qué fin permite estos cánticos?—Para recordar á los fieles la alegría de los Pastores en el nacimiento del Niño Jesús, y para enseñarles que Dios prefiere los corazones humildes y sencillos para comunicarles sus santos misterios.

¿Tiene esta fiesta alguna influencia en el orden social?—Muchísima; desde muy antiguo se eligió para manifestarse mutuamente las familias sus sentimientos de amistad, respeto y gratitud por medio de las *felicitaciones de pascuas*.

¿Pues qué relación guardan estas manifestaciones con la fiesta de Natividad? Muy grande; porque con ellas se consolidan entre los hombres los vínculos de caridad y concordia, que son los dones que el Niño Dios vino á derramar en las almas de buena voluntad.

¿Qué otras fiestas se celebran en estas pascuas?—El día 26 se conmemora la muerte de San Esteban, primero entre todos los mártires, que dieron su vida por confesar la doctrina de Jesucristo; el día 27 se honra la memoria de San Juan Evangelista, discípulo amado del Señor por su caridad y por su pureza; y el día 28 se dedica á los Santos Inocentes,

¿Quiénes fueron los Santos Inocentes?— Los niños inhumanamente asesinados de orden del Rey Herodes con objeto de quitar la vida al Mesías nacido en Belén.

¿Con qué espíritu debemos celebrar las fiestas de Natividad?—Con espíritu de gratitud hacia Dios que vino al mundo por salvarnos.

¿Qué virtudes conviene ejercitar preferentemente en estos días?—La gratitud, la humildad y la pobreza de espíritu.

LECCIÓN 8.^a

¿Qué fiesta se celebra el primer día del año?—La Circuncisión del Señor y la imposición de nombre al Santo Niño.

¿Qué era la Circuncisión?—Una ceremonia de la ley antigua, preceptuada por Dios, como sello de la alianza establecida con Abraham, como señal distintiva de los descendientes de este Patriarca, y como prenda de las bendiciones al mismo prometidas.

¿Obligaba á Jesucristo esta ley?—No, padre; pero quiso someterse á ello para manifestar que era verdaderamente hombre y descendiente de Abraham, y para enseñarnos á observar las leyes de la religión.

¿Qué nombres recibió el Santo Niño?—El de Jesús que quiere decir *Salvador*, y el de Emmanuel, que significa *Dios con nosotros*.

¿Qué recomienda la Iglesia, respecto del nombre de Jesús?—Que le tengamos en mucha veneración y respeto, y le honremos continuamente y de un modo especial en la fiesta que le dedica.

¿Cuándo es esta fiesta?—El segundo domingo después de Epifanía.

¿Qué otro nombre recibe la fiesta de la circuncisión?—Fiesta de *año nuevo*.

Por este concepto ¿qué sentimientos despierta?—Sentimientos de gratitud por los beneficios que Dios ha dispensado en el año que termina, y sentimientos de amor para obligarnos á servirle en el que empieza.

¿Cuál debe ser nuestro propósito en este día?—Debemos ofrecer al Niño Jesús nuestros corazones, pidiéndole gracias para no ofenderle en el nuevo año, y para conducirnos durante él como si fuera el último de nuestra vida.

¿Qué virtudes será conveniente ejercitar en el mismo?—La obediencia á las leyes de la Iglesia, que Jesús nos enseñó al cumplir el precepto de la circuncisión, y la caridad para con Dios, que nos obliga á amarle sobre todas las cosas.

LECCIÓN 9.^a

¿Qué fiesta se celebra el día 6 de Enero?—La Epifanía del Señor, ó adoración de los Santos Reyes.

¿Qué quiere decir Epifanía? — Manifestación.

¿Por qué se designa esta solemnidad con este nombre?—Porque en este día se celebran tres grandes misterios de la vida de Jesucristo: el 1.º la manifestación á los gentiles por medio de la estrella, y la venida de los Magos á adorarle; el 2.º el bautismo del Salvador, en el que el Espíritu Santo descendió visiblemente sobre él en figura de paloma; y el 3.º el primer milagro que Jesucristo hizo convirtiendo el agua en vino en las bodas de Caná.

¿En qué consiste la adoración de los Reyes Magos?—En que tres Reyes del Oriente, viendo una estrella milagrosa en el firmamento, y teniendo presente la profecía de Balaam que la anunciaba y después de hallarle en el establo de Belén, le adoraron y le ofrecieron sus dones.

¿Qué misterio encierra esta adoración?—El llamamiento de los gentiles al conocimiento y servicio del verdadero Dios, por el cual todas las naciones entraron en posesión de la verdad, y en los caminos de la salvación.

¿Por qué se les llama Magos?—Porque poseían grandes conocimientos en la astronomía y en otras ciencias humanas.

¿Qué dones ofrecieron?—Oro, incienso y mirra: oro, símbolo del poder, para reconocer

que el Niño Jesús era Rey; el *incienso*, emblema de la adoración, para manifestar que era Dios; y la *mirra*, empleada en los embalsamamientos, para significar que era hombre.

¿Qué nos enseña la fiesta de la Epifanía?— Que debemos buscar al Señor con solicitud, fidelidad y pureza como los Reyes, siguiendo para hacerlo bien la estrella de la *Religión*, puesta milagrosamente por Dios para guiar á los hombres.

¿Qué espíritu debe animarnos en este día?— Espíritu de amor filial que nos lleve á adorar á Dios y á contribuir á las grandezas del culto.

¿Qué virtudes nos recomienda en el mismo la Iglesia?—Las que representan los dones de los Reyes; es decir, el oro de la caridad, el incienso de la oración y la mirra de la mortificación.

¿Se recuerda en estos días algún otro misterio?—Sí, padre; el domingo después de Epifanía se conmemora la pérdida del Niño Jesús, cuando se separó de sus padres y le hallaron en el templo disputando con los Doctores de la ley.

¿Qué nos enseña este pasaje de la vida de Jesús?—Nos enseña dos obligaciones de los padres para con los hijos y dos de los hijos para con los padres.

¿Y cuáles son?—Los padres pueden aprender en San José y la Virgen la obligación de enseñar y educar á sus hijos en la religión y la de vigilarles para saber sus costumbres, compañías, etc.

¿Y los hijos?—Pueden aprender en el Niño Jesús á ocuparse en las cosas que miran á la gloria de Dios, aun cuando esto cause algún disgusto á sus padres; y también la obediencia que á éstos deben.

LECCIÓN 10.

¿Qué otras fiestas ha dispuesto la Iglesia en honor de Nuestro Señor Jesucristo?—Las fiestas en que se veneran los misterios de la Resurrección y de la Ascensión.

¿Cuándo es la fiesta de la Resurrección?—En el Domingo y Pascua de su nombre.

¿Qué nos enseña la Iglesia en esta solemnidad?—Nos enseña que Jesucristo, al tercer día de morir en la cruz, resucitó glorioso y se apareció á su santísima Madre, á los Apóstoles y las piadosas mujeres de Jerusalén.

¿A qué nos invita?—A que busquemos al Señor con el afán con que le buscaron las referidas mujeres, y con la esperanza de que nuestros esfuerzos serán premiados con abundantes gracias, que harán le poseamos aquí en la tierra y después en el cielo.

¿Cuándo se celebra el misterio de la Ascensión?—Cuarenta días después de la Resurrección.

¿A qué hora subió Jesucristo á los cielos?—Según la tradición de la Iglesia á la hora de *Nona*, es decir, á las doce del día; y por esto es costumbre celebrar en este día con toda pompa una fiesta religiosa especial que dura desde las doce á la una de la tarde.

¿En qué consiste esta función?—En exponer á Su Divina Majestad y celebrar el santo sacrificio de la Misa, ó cantar la parte que en los divinos Oficios se conoce con el nombre de *Nona*, meditando el misterio del día.

¿Qué propósito debemos hacer en estas fiestas?—El de *confiar* fielmente en las promesas que Jesucristo nos hizo.

¿Qué virtudes debemos practicar?—En la Pascua la virtud de la fe, y en el día de la Ascensión la virtud de la esperanza.

¿Cuándo se celebra la fiesta de Pentecostés?—Diez días después de la Ascensión.

¿Qué misterio se venera en ella?—El de la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles, cuando estaban reunidos en el Cenáculo de Jerusalén.

¿Cómo descendió el Espíritu Santo?—En figura de lenguas de fuego, para significar la caridad con que encendía los corazones de

aquellos que eran el fundamento de la nueva Iglesia, y la luz con que ilustraba sus inteligencias.

¿Cuáles deben ser nuestros deseos en este día?—Debemos pedir que descienda también sobre nuestras almas el fuego santo de la caridad, la luz refulgente de la gracia y el gozo que producen los dones y frutos del Espíritu Santo.

¿Qué virtud debemos proponernos?—La docilidad á las inspiraciones del cielo y á las enseñanzas de la Iglesia.

¿En qué día se celebra la fiesta de la Santísima Trinidad?—En el domingo después de Pentecostés.

¿Cuáles son nuestros deberes respecto de la Santísima Trinidad?—Principalmente adorarla y darle gracias.

¿Cómo debemos adorarla?—Con humildad, sin pretender comprenderla; porque este misterio es como el sol, cuya existencia es indudable, pero cuyo brillo deslumbra al que quiere mirarlo fijamente.

¿De qué debemos darle gracias?—Al Padre por habernos criado, al Hijo por habernos redimido y al Espíritu Santo por habernos santificado.

¿Qué devoción podemos practicar en honra de la Santísima Trinidad?—Se debe repetir

con frecuencia el *Gloria Patri*, y rezar el Trisagio.

LECCIÓN II.

¿Qué es la fiesta de Corpus?—El día consagrado á honrar de un modo particular á nuestro Señor Jesucristo en el Santo Sacramento de la Eucaristía.

¿En qué día se celebra esta fiesta?—El jueves después del domingo de la Santísima Trinidad, ó sea, tres semanas después de la Ascensión.

¿Para qué se instituyó esta festividad?—Para dar gracias solemnemente á nuestro Señor por la institución de la Eucaristía, para reanimar nuestro fervor y para reparar los ultrajes que continuamente recibe.

¿Cuándo se instituyó esta solemnidad?—La estableció el Pontífice Urbano IV, en el siglo XIII, accediendo á los deseos de los fieles y con motivo de las revelaciones de la beata Juliana del Monte Cornillón.

¿Cuál es la parte esencial de esta fiesta?—La procesión, en que se lleva en triunfo á nuestro Señor Jesucristo.

¿Quiénes deben asistir á ella?—Aunque el precepto de la Iglesia sólo obliga á los clérigos, es muy conveniente que asistan todos los fieles.

¿Por qué?—Porque se trata de honrar al

Rey de los Reyes, al Criador del mundo, al Redentor de los hombres; y así como en las marchas de los Príncipes de la tierra todos tienen á gran honor acompañarles, así también, y con mayor motivo y mejores títulos, es laudable acompañar al Señor de cielos y tierra.

¿Cómo debe asistirse á la procesión?—Con piedad, con atención y con recogimiento en el traje, palabras, acciones y maneras.

¿Y cómo debe presenciarse?—Con iguales muestras de respeto y veneración.

¿Qué más se recomienda en este punto?—Que se engalanen las calles y las casas, por donde ha de pasar Su Divina Majestad, y se le ofrezcan todas cuantas pruebas de amor y sumisión filial inspire el entusiasmo religioso.

Durante la procesión, ¿qué sentimientos deben embargar el ánimo de los fieles?—Sentimientos de amor tierno, caridad ardiente y expresiva y gratitud hacia Dios, acompañados de fervorosas oraciones y humildes súplicas; porque Dios se complace en repartir sus beneficios con abundancia.

¿Quiénes faltan en este punto?—Los que solamente concurren por espíritu de curiosidad, ó por pura distracción, ó por exhibirse, profanando así un acto tan sagrado.

¿Cuánto dura la solemnidad de Corpus?—Ocho días, durante los cuales en muchos tem-

plos se tiene de *manifiesto* al Señor Sacramentado.

¿Qué desea la Iglesia en estos días?—Que los fieles pasen algún tiempo *velando* delante del augusto Sacramento, tributándole el homenaje de sus oraciones y sumisión, y principalmente en la hora de la reserva.

¿Por qué se llama *vela* al acto de acompañar al Santísimo Sacramento?—Toma este nombre de cuando los fieles pasaban la noche en vigilia delante del Señor; y porque se supone que en aquellos momentos el espíritu está más despierto para separarse de las cosas del mundo y unirse á Dios.

¿Qué es la *reserva*?—El acto de reponer al augusto Sacramento en el Sagrario con todas las ceremonias que prescribe la liturgia.

¿Por qué desea la Iglesia que los fieles concurren á este acto?—Porque es como la despedida que se hace del Señor, y siempre conviene que sea solemne, para darle así más gloria y aprovecharse de sus favores.

LECCIÓN 12.

¿Cuándo se celebra la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús?—El segundo viernes después del jueves de Corpus.

¿Por qué ha dispuesto la Iglesia esta solemnidad?—Para honrar á nuestro Señor en

su divino Corazón, abrasado de amor por los hombres.

¿Qué culto se ha de tributar al Corazón de Jesús?—El mismo culto de latría que se tributa á su sacratísima humanidad hipostáticamente unida á la persona divina.

¿Cuándo se estableció esta fiesta? En el siglo XVII, con motivo de las revelaciones que hizo el Señor á la B. María Alacoque, religiosa francesa de la Visitación.

¿Por qué ha querido Dios que esta devoción se extienda en estos tiempos?—Para reanimar el fervor de los cristianos, presentándoles el Corazón más amante y más amable, en el cual puedan aprender nobleza de afectos, elevación de sentimientos, pureza en los deseos, amor, abnegación y sacrificio por la gloria de Dios y bien de los hombres.

¿De qué manera deben celebrar los fieles esta solemnidad?—Con las mismas disposiciones y con los mismos obsequios que se recomiendan para la fiesta del Santísimo Sacramento

¿Celebra la Iglesia de algún modo especial algún otro misterio de la vida de Jesucristo?—Sí, padre; el día 6 de Agosto se conmemora la Trasfiguración del Señor.

¿Cómo se verificó?—Subió el Salvador acompañado de tres Apóstoles, Pedro, Santia-

go y Juan, á la cumbre del Tabor, en donde aparecieron también el Profeta Elías y Moisés, caudillo y legislador de los hebreos; el semblante de Jesucristo se trasformó y brilló resplandeciente como el sol, y sus vestidos aparecieron blanquísimos como la nieve; una nube muy resplandeciente les deslumbró, y oyeron una voz que decía: «Este es mi Hijo amado en quien tengo todas mis complacencias».

¿Por qué quiso trasfigurarse Jesucristo? — Para que de alguna manera entendiesen los hombres la grandeza, hermosura y majestad de Dios y las bellezas y felicidad de la gloria; y acordándose de ellas, le sirvieran y amasen con más intensidad.

¿Por qué eligió aquellos testigos? — Para que presenciasen tan extraordinario prodigio algunos representantes de la ley antigua y algunos de la ley nueva. Moisés representaba la ley en la que estaba prefigurado el Mesías: Elías las profecías en que se le anunciaba; y los Apóstoles la Iglesia que Jesucristo venía á instituir.

¿Por qué eligió á estos tres? — Porque eran los más aventajados del Colegio Apostólico, y para fortalecerlos con esta visión, á fin de que, cuando presenciasen sus agonías en el Huerto de las Olivas, no desfalleciesen.

¿Qué virtudes deben practicarse en este día? — Las que se distinguen como más culminan-

tes en cada uno de aquellos tres Apóstoles: la fe de San Pedro, la esperanza de Santiago y el amor de San Juan.

¿Qué fiestas se celebran en honor de la Santa Cruz?—Tres: que son en los días 3 de Mayo, 14 de Setiembre y 16 de Julio; y se titulan: *Invención*, *Exaltación* y *Triunfo de la Santa Cruz*.

¿Qué deben proponerse los fieles en estos días?—Deben renovar sus promesas de devoción y veneración á la señal de la Cruz, que les sirve de distintivo é insignia.

III.

SOLEMNIDADES DEDICADAS Á LA SANTÍSIMA VIRGEN.

--

LECCIÓN 13.

¿Cuál es la primera fiesta que en el año se dedica á la Virgen María?—La de la Purificación, en el día 2 de Febrero.

¿Qué nos recuerda?—El día en que la Virgen fué al templo de Jerusalén para someterse á la purificación que prescribía la ley de Moisés y para presentar en él á su Santísimo Hijo.

¿Cuántas partes comprende esta fiesta?—
 Dos: la Presentación del Hijo y la Purificación
 de la Madre.

¿Tenían obligación de someterse á esta ley?
 —No, padre; pero quisieron darnos ejemplo de
 humildad y de obediencia á los preceptos di-
 vinos.

¿Qué les sucedió en el templo?—Que un
 anciano sacerdote, llamado Simeón, conoció por
 inspiración divina que aquel Niño era el Mesías
 prometido; y después de bendecir á Dios, por-
 que le había concedido la dicha de verle y de
 estrecharle en sus brazos, profetizó á la Santí-
 sima Virgen la pasión y muerte de su Hijo.

¿Cómo terminó la ceremonia de la Purifi-
 cación de María?—Entregando la ofrenda es-
 tablecida para las mujeres pobres, que consis-
 tía en dos tórtolas y dos palomas, enseñándo-
 nos cuánto amó Dios la verdadera pobreza.

¿Qué significado místico tiene para los fie-
 les esta ofrenda?—Según Santo Tomás, signi-
 ficaba la perfección de Cristo y de sus miem-
 bros; la tórtola es un ave locuaz, casta y soli-
 taria, y en esto figuraba la predicación de la
 fe, la castidad y la vida contemplativa de los
 fieles; la paloma es un ave mansa, sencilla y
 que vive en colectividad, y por esto representaba
 la mansedumbre, simplicidad y vida activa de
 los cristianos. La tórtola que gime en la sole-

dad, es símbolo de las oraciones que se hacen en secreto, y la paloma es símbolo de las oraciones públicas de la Iglesia.

¿Qué otro nombre recibe esta fiesta?—El de Ntra. Señora de las Candelas, ó de la Candelaria.

¿En qué se funda?—En la ceremonia que de muy antiguo celebra la Iglesia bendiciendo las velas y llevándolas encendidas en la procesión que se hace.

¿Qué significan estas candelas encendidas?—Representan á nuestro Señor Jesucristo, que es la luz del mundo, como lo llamó el anciano Simeón en su cántico diciendo: *Este Niño será la luz para la revelación de las gentes y para la gloria de Israel.*

¿Qué virtudes conviene ofrecer en este día?—La diligencia para cumplir los deberes religiosos, y la fortaleza para sobreponerse á los respetos humanos.

LECCIÓN 14.

¿Qué fiesta se celebra el día 25 de Marzo?—La Anunciación de la Santísima Virgen y Encarnación del Hijo de Dios.

¿Cómo se verificó la Anunciación?—Estaba la Virgen María en su casa de Nazareth, ocupada en la oración, cuando el Arcángel San Gabriel se le presentó en nombre de Dios, y,

después de saludarla con reverencia, la dijo el misterio que había de verificarse.

¿Qué respondió la Virgen á la misión angélica?—Al principio se sorprendió; pero inmediatamente aceptó con humildad el mandato divino diciendo: *Aquí está la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra.*

¿De qué manera recuerda la Iglesia estos dos misterios?—Por medio de la oracion del *Angelus*, que tanto se recomienda á los fieles.

¿Cuándo se debe rezar?—Es muy conveniente repetirla tres veces al día: al amanecer, al medio día y al oscurecer.

¿Por qué?—Porque es un himno de alabanza al Señor y á la Virgen, y por las muchas indulgencias que se ganan con recitarla.

¿Cuáles deben ser nuestros sentimientos en la fiesta de la Anunciación?—Debemos bendecir la misericordia y providencia de Dios para con las criaturas, que las ha amado hasta el extremo de hacerse hombre por salvarlas.

¿Cuándo es la fiesta de los Dolores de la Virgen?—El viernes después de la Dominica de Pasión, ó anterior á la Dominica de Ramos.

¿Qué dolores son estos?—Aquellos que se consideran como más acerbos y permanentes entre todos los que sufrió la Virgen por amor á los hombres.

¿Cuáles son?—Siete: el 1.º fué el que ex-

perimentó al oír la profecía de Simeón: 2.º, el que sintió al verse precisada á huir á Egipto con el Niño; 3.º, el que sufrió con la pérdida de su Hijo, á quien después encontró en el templo; 4.º, el que traspasó su corazón al encontrarse con Jesucristo en la calle de la *Amar-gura*, ya cargado con la cruz; 5.º, el motivado por la crucifixión del Señor; 6.º, el que recibió en el descendimiento; y 7.º, el que sintió al verse en la mayor soledad, después de la sepultura de Jesucristo.

¿Qué se recomienda á los fieles en esta fiesta?—Que repitan el ejercicio del Septenario doloroso ó Corona de los Dolores, meditando sobre ellos y sobre las causas que los produjeron, y compadeciéndose de la Santísima Virgen por tanta aflicción como padeció por nosotros.

¿Qué virtudes la hemos de crecer?—La virtud de la paciencia, el fruto de la longanimidad y la bienaventuranza de los que han hambre y sed de justicia.

¿Qué otra fiesta se dedica á los Dolores?—La que se celebra en la Dominica siguiente á la Exaltación de la Santa Cruz, en el mes de Setiembre.

¿Con qué objeto?—Para que los fieles recuerden una vez más las penas y amarguras de María Santísima y la aclamen como *Reina de los Mártires*.

LECCIÓN 15.

¿Qué fiesta de la Virgen se celebra el día 2 de Julio?—La fiesta de la Visitación, en que se recuerda la visita que María Santísima hizo á su prima Santa Isabel, madre de San Juan Bautista.

¿Por qué se recuerda de un modo especial este misterio?—Para que admiremos la caridad con que ardía el corazón de la Virgen para favorecer y auxiliar á su prójimo, aun á costa de sacrificios é incomodidades.

¿Qué sucedió en esta visita?—Que Santa Isabel por inspiración divina conoció la dignidad á que había sido elevada la Virgen, y por ello la felicitó con entusiasmo diciendo: «Bendito es el fruto de tu vientre».

¿Qué contestó María Santísima?—Contestó refiriendo á Dios toda alabanza y toda gloria con aquellas palabras de su cántico: «Mi alma engrandece al Señor, y mi espíritu se regocija en Dios, mi Salvador. Porque ha puesto los ojos en la humildad de esta su esclava, por esto me llamarán dichosa todas las generaciones», etc.

Y el día 15 de Agosto, ¿qué fiesta es?—La fiesta en que se conmemora la muerte, glorioso Tránsito y milagrosa Asunción de la Virgen á los cielos.

¿Por qué se llama *glorioso Tránsito*?—Porque, triunfando de la muerte, fué trasladada en cuerpo y alma á los cielos, para ser coronada de felicidad y colocada junto al trono de su Hijo.

¿Y por qué se llama *Asunción milagrosa*?—Porque Dios dispuso que fuera subida por los ángeles, que principiaron á proclamarla como Reina aquí en la tierra para continuar haciéndolo en el cielo.

¿Qué es para los fieles la fiesta de la Asunción?—Es fiesta de dulce y consoladora esperanza, porque en ella se nos enseña el camino que nos ha de conducir al cielo.

¿Qué otro misterio coincide en este día?—El de la Coronación de María Santísima como Reina de cielos y tierra.

¿Cómo se verificó esta coronación?—Proclamándola la Santísima Trinidad y sentándola junto á su sagrado trono como Hija del Padre Eterno, Madre del Hijo y Esposa del Espíritu Santo.

¿Cuándo se celebra el nacimiento de la Virgen María?—El día 8 de Setiembre.

¿Por qué veneramos á la Virgen en su Natividad?—Por la excelencia y dignidad que tuvo, y porque se la considera como precursora del Redentor del mundo.

¿Qué particularidad ofrece este día?—Que

el pueblo cristiano le ha elegido para honrar á María Santísima con aquellos títulos y advocaciones que no tienen relación especial con algún misterio de su vida; de manera que este día viene á ser la *fiesta popular* de la Virgen, celebrada en multitud de ermitas, santuarios y capillas que le están dedicados.

¿Con qué espíritu deben celebrarse todas estas festividades?—Con verdadero amor filial, ofreciendo á la que es nuestra Madre los obsequios más expresivos y las manifestaciones del amor más puro.

LECCIÓN 16.

¿En qué día se celebra el misterio de la Concepción Inmaculada de María?—El día 8 de Diciembre.

¿Qué debemos notar respecto de esta fiesta?—Que es, entre todas las dedicadas á la Virgen, la que despierta más entusiasmo y produce mayor gozo en los corazones.

¿Y á qué se debe esto?—A que la Purísima Concepción de María es el misterio de mayor importancia con relación á la misma Virgen, con relación á los cristianos, y con relación á la sociedad.

¿Por qué?—Para la Virgen, porque es un privilegio extraordinario en sumo grado, único que Dios ha concedido á los hijos de Adán,

principio de todas las demás prerrogativas y fundamento de su altísima dignidad.

Con relación á los cristianos ¿qué importancia tiene?—Muchísima, porque representa el triunfo de la humanidad sobre el demonio y sobre el pecado, y le inspira sólidos motivos de esperanza, puesto que la santidad y pureza de María es la medida de su poder.

¿Qué importancia tiene para la sociedad?—También muy grande, porque significa el triunfo del espíritu sobre la materia y ofrece un ideal de belleza sublime que eleva los sentimientos y se opone á las tendencias del naturalismo y materialismo modernos.

¿Con qué sentimientos deben los fieles celebrar esta fiesta?—Con admiración profunda y sincero amor pidiendo á la Virgen gracia para imitarla en su pureza.

¿Qué particularidad se advierte en el culto de este día?—Que se pueden celebrar los divinos oficios con ornamentos de color azul, que riendo así la Iglesia manifestar exteriormente la pureza y santidad celestial que reconoce y venera en la Santísima Virgen.

¿Qué otras fiestas se celebran para honrar á la Virgen en los distintos misterios de su vida? El día 21 de Noviembre se celebra la fiesta de la PRESENTACIÓN de la Virgen María en el templo, cuando sus padres, San Joaquín

y Santa Ana, la ofrecieron y consagraron al servicio del Señor: el 23 de Enero se recuerdan los DESPOSORIOS de la Virgen con San José, en cuya ceremonia floreció milagrosamente la vara del Santo Patriarca: el 18 de Diciembre es la fiesta de la EXPECTACIÓN del parto de la Virgen, conocida con el nombre de Nuestra Señora de la O ó de la ESPERANZA: y en el domingo segundo de Octubre se venera la MATERNIDAD de María Santísima.

LECCIÓN 17.

¿Qué otras fiestas se dedican á la Virgen María?—En el domingo siguiente á la octava de la Asunción se tributa culto especial á su PURÍSIMO CORAZÓN: en el domingo siguiente á la octava de su Natividad se venera su DULCÍSIMO NOMBRE: en la Dominica tercera de Octubre se honra su VIRGINAL PUREZA; y en la Dominica segunda de Noviembre su santo PATROCINIO.

¿Con qué otros títulos se celebran las virtudes de la Virgen?—Con muchos y muy variados según los milagros, con que ha acreditado su valimiento para con los hombres.

¿Cuáles son los principales?—El Breviario Romano hace mención expresa de los siguientes: Nuestra Señora del BUEN CONSEJO, el día 26 de Abril: María Santísima MADRE DEL

DIVINO PASTOR, en el domingo 1.º de Mayo: María Santísima AUXILIO DE LOS CRISTIANOS, en el día 24 de Mayo: Madre del AMOR HERMOSO en el 31 de Mayo: MADRE DE TODAS LAS GRACIAS, en el 9 de Junio: Nuestra Señora del PERPÉTUO SOCORRO, en el domingo anterior á la fiesta de San Juan Bautista: Nuestra Señora de los MILAGROS ó de la PAZ en el 9 de Julio: Nuestra Señora del CARMEN en el 16 de Julio: Nuestra Señora de los ANGELES ó de la PORCIÚNCULA, en el 2 de Agosto: Nuestra Señora de las NIEVES en el 5 de Agosto: Nuestra Señora de la CONSOLACIÓN ó de la CINTA, en el domingo después de la fiesta de San Agustín; Nuestra Señora de las MERCEDES en el 24 de Setiembre: Nuestra Señora del ROSARIO, en el domingo 1.º de Octubre: Nuestra Señora del PILAR DE ZARAGOZA, en el 12 de Octubre: Nuestra Señora de LORETO ó Traslación de la Santa Casa de Nazareth á la ciudad de Loreto en la Marca de Ancona (Italia) el 10 de Diciembre, y Nuestra Señora de GUADALUPE, Patrona de Méjico, que no tiene día fijo. Además, en las distintas localidades se la venera con títulos múltiples, inventados por la piedad de los fieles ó aplicados con motivo de los milagros obtenidos por intercesión de la Virgen: en Madrid son célebres los antiquísimos santuarios de la Virgen de ATOCHA y de la PALOMA:

en Asturias el de COVADONGA: en Valencia el de Nuestra Señora de los DESAMPARADOS: en Sevilla el de Nuestra Señora de los REYES: en Granada el de Nuestra Señora de las ANGUSTIAS: en Cataluña el de MONTSERRAT y en Salamanca el de la PEÑA DE FRANCIA. Actualmente es también objeto de mucha veneración en LOURDES, en los Pirineos.

IV.

DEVOCIONES EN QUE DEBEN EJERCITARSE LOS FIELES.

LECCIÓN 18.

¿Qué devociones deben ser preferidas por los fieles?—Después de aquellas en que se veneran los misterios de la vida del Salvador y de la Virgen, es muy conveniente que se encomienden al glorioso patriarca San José, al Santo Angel de la Guarda, al Santo de su nombre, y que ruegen á Dios por las almas benditas del Purgatorio.

¿Qué fiestas se celebran á San José?—Dos: la una en el 19 de Marzo y la otra en la Dominica tercera después de Pascua, bajo la advocación de su glorioso PATROCINIO.

¿Qué ejercicios pueden tributarse á este Santo?—Entre otros, es muy recomendable y provechoso rezarle la *Corona de Dolores y Gozos* y la devoción de los *Siete domingos*, que consiste en comulgar en siete domingos consecutivos, meditando en cada uno de ellos el dolor y gozo correspondientes.

¿Qué fiestas se dedican á los Santos Angeles?—Principalmente, dos; á saber: el 1.º de Marzo y el 2 de Octubre: además en el día 1.º de Octubre se venera el ángel tutelar de España; el día 18 de Marzo se dedica al Arcángel San Gabriel; el 8 de Mayo y 29 de Setiembre al Arcángel San Miguel, y el 24 de Octubre al Arcángel San Rafael.

¿De qué manera se puede honrar á los Angeles?—Rezándoles con devoción todos los días, cuando menos un *Padre nuestro* al levantarse y otro al acostarse, y pensando con frecuencia en que continuamente nos acompaña el Angel custodio.

¿Para qué?—Para que su presencia nos retraiga de hacer lo malo y nos obligue á obedecer sus amorosas inspiraciones.

Al santo de nuestro nombre ¿de qué modo le manifestaremos devoción?—Implorando su patrocinio todos los días, y procurando imitar sus virtudes.

¿Qué se necesita para esto?—Leer repeti-

das veces su vida y meditar sobre ella, para que nos sirva de estímulo.

¿Qué más conviene advertir en esta materia?—Que cada uno debe tomar por abogado algún Santo, que se haya distinguido en su estado ó profesión.

¿Cuáles pueden recomendarse?—San Luis Gonzaga, como patrono de la juventud, Santo Tomás de Aquino, como protector de los hombres que se dedican á los estudios, y Santa Teresa de Jesús, como modelo de las personas que desean trabajar por la salvación de las almas, y adelantar en la vida del espíritu. Sus fiestas son en 21 de Junio, 7 de Marzo y 15 de Octubre respectivamente.

LECCIÓN 19.

¿Qué debemos hacer en obsequio de las almas del Purgatorio?—Ayudarles con sufragios.

¿Qué se entiende por *sufragios*?—Toda oración ú obra satisfactoria, aplicada por aquellas almas para pagar las penas que á ellas les resta que expiar.

¿Cuáles son los principales?—El Santo sacrificio de la Misa; la oración, limosna y ayuno; y las indulgencias.

¿Cuándo deben aplicarse estos sufragios?—En todo tiempo; porque la necesidad es per-

manente, y por tanto, el remedio siempre será oportuno.

¿Cuándo debe hacerse de un modo especial?—Debe rogarse por todas las almas del purgatorio con más fervor en el mes de Noviembre, que la Iglesia dedica á este fin; y en particular deben encomendarse á Dios las almas de los fieles al instante de su muerte, con objeto de abreviar los días de penas que hayan de sufrir.

¿Qué se recomienda á este fin?—Que los fieles se acostumbren á practicar alguna mortificación ó devoción todos los días con este objeto, y también que hagan el *Voto de las ánimas*.

¿En qué consiste este voto?—En un desprendimiento generoso de la parte satisfactoria de nuestras obras en favor de las benditas almas del purgatorio, depositando dicho tesoro en manos de la Santísima Virgen, para que lo distribuya entre aquellas almas, á quienes quisiera librar de tan acerbos penas y tormentos. ¹

¿Qué se debe advertir acerca de esto?—Que de ningún modo obliga este ofrecimiento bajo pecado, pudiendo retractarse cuando fuere conveniente; y que esta donación no se opone á los deberes de justicia, ni al orden de la caridad.

¹ P. Alonso.

¿Cómo se ha de hacer?—Basta un solo acto de la voluntad, sin necesidad de pronunciar fórmula ninguna.

¿Es muy meritorio este voto?—En sumo grado; así se lo ha revelado el mismo Jesucristo á muchos Santos, y especialmente á Santa Gertrudis, Santa Brígida y Santa Teresa de Jesús.

¿Se opone este acto á la caridad para consigo mismo?—De ninguna manera; porque la confianza que, al hacerlo, depositamos en Dios, nunca será defraudada: además, nos aumenta el mérito y la gracia, y por consiguiente nos hace acreedores á grado altísimo de gloria.

¿Qué gracias tiene concedidas esta devoción?—Las siguientes: 1.^a Que los sacerdotes, en virtud de este ofrecimiento, gocen del indulto de altar privilegiado personal todos los días del año. 2.^a Que los demás fieles puedan ganar indulgencia plenaria, aplicable solamente á los difuntos, en cualquier día que recibieren la sagrada comunión, visitando alguna Iglesia, y rogando allí por la intención de Su Santidad. 3.^a Que puedan ganar la misma indulgencia todos los lunes del año, oyendo la santa Misa, y rogando también por dicha intención. ¹

¹ Pío IX, 30 Set. 1852.

Los que no tengan este voto ¿que pueden hacer en sufragio de las benditas ánimas?— Ofrecer los referidos sufragios, y procurar el logro de indulgencias.

LECCIÓN 20.

¿Hay alguna devoción que pueda recomendarse de un modo especial en obsequio de la Virgen?— La del santo escapulario del Carmen, de la Purísima Concepción y otros.

¿Qué es el escapulario del Carmen?—Lo componen dos pedacitos de lana, ó estameña, de color negro ó morado oscuro, unidos entre sí por dos cintas ó cordones, de modo que pueda suspenderse al cuello, quedando uno por la parte anterior del pecho, y el otro por la espalda.

¿Cómo tuvo origen esta devoción?—Se la reveló y recomendó la misma Virgen María en 16 de Julio de 1251 á San Simón Stock, General de los religiosos Carmelitas en Occidente.

¿Qué beneficios le prometió?—*Que sería señal de salvación, defensa en los peligros, confederación de paz, y pacto sempiterno; y que el que muriera con él, no padecerá el fuego del infierno.*

¿Ha aprobado la Iglesia el uso del escapulario?—Sí, padre; muchos Romanos Pontífices le han recomendado y enriquecido con indulgencias.

¿Es de necesidad que los escapularios tengan imagen?— No, padre; sólo es devoción.

¿Cuándo debe llevarse?—Continuamente, de día y de noche; en tiempo de salud y enfermedad, etc., debiendo advertir que, cuando un escapulario está en mal uso, puede tomarse otro sin necesidad de nueva bendición ni aplicación.

¿Quién debe imponer este escapulario?—Algún religioso Carmelita, ú otro sacerdote legítimamente facultado.

¿Qué ventajas ofrece esta devoción?—1.^a La fundada esperanza de conseguir la salvación. 2.^a Protección especial por parte de la Virgen; y 3.^a Comunicación de méritos; es decir, participación de gracias é indulgencias, y demás bienes espirituales adquiridos en todo el mundo por los religiosos del orden Carmelitano.

¿Que indulgencias pueden conseguirse?—Entre otras, las siguientes: Indulgencia plenaria el día de la recepción del escapulario, el día de Nuestra Señora del Carmen, y todos los de la octava, en el artículo de la muerte, en las fiestas de la Virgen, en los días de San José, San Simón Stock, Santa Ana, San Miguel y Santa Teresa, y en todos los miércoles del año.

LECCIÓN 21.

¿De cuándo data el uso del escapulario azul?—Del siglo pasado, en que el mismo Jesucristo y su Santísima Madre se lo revelaron á la V. M. Úrsula Benincaso, fundadora de las religiosas Teatinas de Nápoles.

¿En qué consiste?—En dos pedacitos de tela de lana, azul celeste, dispuestos en la misma forma que se dijo del escapulario del Carmen.

¿Qué fines deben proponerse los devotos de este escapulario?—Dos principales: honrar á la Virgen en el misterio de su Concepción Inmaculada, y rogar á Dios por la conversión de los pecadores.

¿Qué indulgencias tiene concedidas?—Además de las indicadas, respecto del escapulario del Carmen, puede ganarse indulgencia plenaria en el primer domingo de cada mes, todos los sábados de Cuaresma, el domingo de pasión y el viernes siguiente, el miércoles, jueves y viernes de Semana Santa, en los días de Navidad, Pascua de Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Trinidad, Invención y Exaltación de la Santa Cruz, y en otros varios. Además, se ganan las indulgencias de las *estaciones de Roma*, visitando en los días señalados una Iglesia de clérigos regulares, ú otra, en su de-

fecto; y también *dos veces cada mes*, las concedidas á los que visitan las siete Basílicas de Roma, haciendo la visita de altares; y *dos veces cada mes* igualmente, las que ganan los que visitan el Santo Sepulcro y la Tierra Santa.

¿Se usan más escapularios que los indicados?—Sí, padre; los hay de los Dolores, de la Merced, del Rosario, etc., etc.; y actualmente se recomienda también el del Sagrado Corazón de Jesús. Cada hermandad ó Asociación tiene el suyo, que le sirve de distintivo.

¿Y es conveniente tomar parte en hermandades?—Sí, padre; con este fin las autoriza y bendice la Iglesia, y sus benéficos resultados prueban también esta conveniencia.

¿Cuáles son las más recomendables?—Varían según el estado y condición de las fieles; pueden, sin embargo, indicarse como sumamente útiles, la V. O. T. de San Francisco, la Asociación del Santísimo Sacramento, la Cofradía del Rosario, la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración, etc.; para los jóvenes católicos, la Congregación de San Luis Gonzaga, y para las jóvenes, la de Hijas de María y la Archicofradía de María Inmaculada y Santa Teresa de Jesús.

LECCIÓN 22.

Para el conocimiento de las verdades de la Religión, y para la práctica de la virtud, además de lo dicho, ¿hay algún otro ejercicio que merezca especial mención?—Sí, padre; todo buen cristiano ha de procurar tener todos los días algo de lectura espiritual y hacer una breve meditación.

¿Qué utilidad resulta de la lectura espiritual?—Tanta, que en ella ponen los Doctores místicos gran parte de nuestro aprovechamiento en la virtud.

¿En qué se fundan?—En que Dios habla con nosotros por medio de los buenos libros, y en que en ellos se encuentran saludables consejos, ejemplos que animan y castigos que refrenan las pasiones: el buen libro es amigo fiel que avisa los más ligeros defectos, que dice cara á cara las verdades, y que no se cansa de amonestarnos.

¿Con qué disposiciones ha de hacerse la lectura?—Con devoción, atención, reflexión y pausa, saboreando las sentencias y deteniéndose en aquellas que se crean más útiles y apropiadas.

¿Qué libros pueden elegirse á este fin?—Las Sagradas Escrituras, las vidas de los Santos, las obras de San Francisco de Sales, las

de Santa Teresa de Jesús, las de Fr. Luis de Granada, las del P. Luis de la Puente y otras, que pueden consultarse con un prudente confesor.

Respecto á la meditación, ¿qué debemos tener presente?—Que es una conversación del alma con Dios, en la que comunica con él directamente, y recibe abundancia de gracias celestiales.

¿Quiénes han de ejercitarse en ella?—Sería muy útil que la practicasen todos los cristianos; pero al menos deben hacerla cuantos aspiran á conseguir alguna perfección.

¿Qué ventajas proporciona?—Tales, que Santa Teresa de Jesús decía con frecuencia: «Dadme un cuarto de hora de oración, y yo os daré el cielo.»

Y el que no sepa meditar, ¿qué hará?—Consultar el modo de hacerlo con un ilustrado confesor, y con libros que traten de esta materia, y encomendarse muy de veras al glorioso Patriarca San José.

¿Sirve la devoción de este Santo para aprender á meditar?—Sí, padre; Santa Teresa la recomienda con instancia, diciendo: «Quien no hallare maestro que le enseñe oración, tome este glorioso Santo por maestro y no errará en el camino.»

¿Qué libros servirán para esto?—Entre

otros, el P. Luis de la Puente y el P. Granada: y también los devocionarios que enseñan el modo y proponen materias para meditar.

V.

MÉTODO PARA ENSEÑAR CON FRUTO LA RELIGIÓN.

—

LECCIÓN 23.

¿Qué plan debe seguirse para enseñar la Doctrina Cristiana con provecho?—Conviene sujetarse al que marca el Catecismo que sirve de texto.

¿Qué método se puede emplear?—Ante todo es necesario obligar á los niños á que aprendan el Catecismo literalmente, porque en materia tan delicada la precisión en las palabras es muy esencial.

¿Y por qué más?—Porque el Catecismo es una regla de fe que en todas partes debe ser la misma.

¿Y después?—Deben hacerse explicaciones acerca de los puntos que hayan aprendido, empleando un lenguaje sencillo y natural, y haciéndoles ver la relación que tienen las ideas de

que allí se trata con los conocimientos ya adquiridos.

¿Qué parte se ha de dar á las facultades del alma?—Lo más útil es combinar los conceptos de manera que les quepa tanta parte á la imaginación y al sentimiento, como á la inteligencia.

¿Qué es preciso tener en cuenta en este punto?—Que se deben evitar las exageraciones, porque en ninguna cosa es tan necesario el justo medio, como el tratar de materias de fe: y porque la religión no ha de hacerse odiosa, ni ridícula, sino razonable y agradable.

Además de esto, ¿qué deberá hacer el buen Profesor?—Deducir reflexiones prácticas en cada uno de los puntos explicados, señalando lo que deba hacerse, é indicando algunas reglas que marquen la conducta que deba seguirse.

Después de estas explicaciones, ¿qué conviene?—Que los niños repitan en voz alta las lecciones expuestas, y que alguna vez se ejerciten en decirlas por escrito.

¿Qué medios se recomiendan para esta enseñanza?—1.º Es muy provechoso emplear con oportunidad y discreción comparaciones tomadas de la vida ordinaria y de los fenómenos de la naturaleza, porque contribuyen á fijar la atención y á esclarecer las ideas. 2.º También es muy útil comprobar las explicaciones con

ejemplos tomados de la Historia Sagrada, con la relación de los milagros que Jesucristo obró en el período de su predicación, y con la exposición de las parábolas que el mismo Salvador proponía á sus discípulos. 3.º Con el mismo objeto pueden aplicarse ejemplos tomados de la vida de los Santos, y de la historia profana, especialmente de la historia patria, y anécdotas ó episodios, que les interesen é impresionen. 4.º Últimamente, ayuda para el mismo fin el uso de láminas ó estampas, en que se representan asuntos morales, y el de pinturas alegóricas, que expresan por medio de distintos símbolos los pensamientos más sublimes, y los misterios más profundos de la Religión.

¿Dónde podrán hallarse todos estos medios?—El buen Profesor procurará adquirirlos, cuando la ocasión y la suerte se los proporcionaren: es obra de constancia, de tiempo y de cuidado continuo; pero que merece se le dediquen alguna solicitud y laboriosidad. (1)

¿Cuándo dará mejor resultado la enseñanza de la Religión?—Cuando se procura inspirar en la caridad perfecta y en el celo por la gloria de Dios y por la salvación de las almas.

(1) El autor de este libro tiene ya preparada una colección muy completa de ejemplos escogidos para la enseñanza de la doctrina, que D. m. se publicará muy en breve.

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

ORACIONES Y JACULATORIAS

QUE SE DEBEN ENSEÑAR Á LOS NIÑOS.

PARA LA MAÑANA.

ORACIÓN.

Señor Dios Todopoderoso, que nos has dejado llegar al principio de este día, sálvanos hoy por tu santa virtud, para que no caigamos en algún pecado: mas todas nuestras obras, pensamientos y palabras, vayan enderezadas á tu servicio y á la guarda de tus santos mandamientos. Por Cristo Nuestro Señor. Amén. (*Oración de la Iglesia.*)

Ofrecimiento de las obras del día.

Véase la oración en la pág. 243.

A María Santísima.

¡Oh Virgen y Madre de Dios! Yo me entrego por hijo vuestro, y en honor y gloria de vuestra pureza, os ofrezco mi alma y cuerpo, potencias y sentidos y os suplico me alcancéis la gracia de no cometer jamás pecado alguno. Amén.

Al Ángel de la Guarda.

Angel de Dios, bajo cuya custodia me puso el Señor con bondad infinita, iluminadme, defendedme, regidme y gobernadme en este día. Amén.

PARA ENTRE DÍA.

Al salir de casa.

Diríjame el Señor Todopoderoso por el camino de la paz y felicidad, y el Arcángel San Rafael me acompañe para que vuelva sin daño alguno de alma y cuerpo. Amén.

Al empezar las clases.

Dulcísimo Jesús, ilumina mi entendimiento, para que conozca tu santa ley y la guarde dentro de mi corazón. Enciende mi voluntad, para que quiera y haga solamente lo que es conforme con la tuya santísima. Comunícame la verdadera sabiduría, para conocerte y amarte sobre todas las cosas. Amén.

Santa María, Madre de Dios, asiento de la sabiduría, ruega por mí.

Al terminar las clases.

Os doy gracias, amantísimo Jesús, por las inspiraciones con que me habéis favorecido y por las luces con que me habéis guiado. Haced, Señor, que me sirvan de provecho, para que con ellas pueda glorificaros con amor y servirlos con fidelidad. Amén.

JACULATORIAS

que deben repetirse con frecuencia, y especialmente al oír alguna blasfemia.

Bendito sea Dios.—Alabado sea Dios.—Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar.—Bendito sea el Dulce Nombre de Jesús.—Dios te salve, María. Ave María Purísima: sin pecado concebida.—Reina de los cielos y tierra, os amo con todo mi corazón.—Corazón de mi amable Salvador, haz que arda y crezca en mí tu amor.—Ángel de mi guarda, defendedme.

PARA LA NOCHE.

ORACIÓN.

¡Oh Señor! os rogamos humildemente que visitéis esta morada, y que alejéis de ella todas las asechanzas del enemigo; que vengan á habitar en

ella vuestros santos ángeles, para que nos guarden en paz, y que vuestra bendición permanezca sobre nosotros. Por Jesucristo Nuestro Señor. Amén.

A la Virgen.

Acordaos, oh piadosísima Virgen María, que jamás se oyó decir que ninguno de cuantos han acudido á vuestra protección é implorado vuestro socorro, haya sido abandonado de Vos. Animado yo con esta confianza, á Vos también acudo, oh Virgen de las vírgenes, oh Madre de mi Señor Jesucristo. A vos vengo; delante de Vos me presento con temor de mis pecados. No queráis menospreciar mis oraciones ni mis palabras; antes bien, oidlas y cumplidlas con misericordia. Amén. (*San Bernardo.*)

Como me echo en la cama,
Me echaré en la sepultura;
En la vida y en la muerte
Amparadme, Virgen pura.

Jesús, José y María, os doy el corazón y el alma mía.—Jesús, José y María, asistidme en mi última agonía.—Jesús, José y María, con vosotros descanse en paz el alma mía.

Actos de fe, esperanza y caridad.

Creo en Dios Padre, creo en Dios Hijo, creo en Dios Espíritu Santo, creo en el Misterio de la

Santísima Trinidad, que son tres personas distintas y un solo Dios verdadero; creo en todo aquello que cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, *porque Dios, verdad infalible, lo ha revelado*; y en esta fe y creencia quiero vivir y morir.

Espero en Dios Padre, espero en Dios Hijo, espero en Dios Espíritu Santo, *fidélisimo en las promesas, todopoderoso é infinitamente bueno*; espero en mi Señor Jesucristo, que por los merecimientos de su preciosísima vida, pasión y muerte, mediante mis buenas obras, me ha de perdonar todos mis pecados y me ha de salvar.

Amo á Dios Padre, amo á Dios Hijo, amo á Dios Espíritu Santo; ámoos, mi Dios, *por vuestra infinita bondad*, y quisiera amaros con aquel amor con que merecéis ser amado, y de haberos ofendido me pesa: Señor, pequé, tened misericordia de mí. (*P. Jerónimo Ripalda.*)

ORACIÓN

para antes de empezar el Catecismo.

Señor mío Jesucristo, que por nuestro amor quisiste hacerte niño, y bajaste del cielo para enseñarnos las verdades de salvación; te suplicamos, oh buen Jesús, tú que con el más cándido fervor has amado tanto á los niños, nos concedas la gracia de asistir con modestia al Catecismo, de cono-

cernos y conocerte; de amarte siempre sobre todas las cosas y hacerte amar por todos los corazones. Amén.

A María Santísima.

Bendita sea tu pureza,
Y eternamente lo sea;
Pues todo un Dios se recrea
En tan graciosa belleza.
A ti, celestial Princesa,
Sagrada Virgen María,
Te ofrezco desde este día
Alma, vida y corazón,
Mírame con compasión,
No me dejes, Madre mía.

ORACIÓN

para el final del Catecismo.

Viva Jesús, mi amor; María, mi esperanza, y José, mi protector.

Os damos gracias, Señor Jesús, por habernos concedido el asistir al Catecismo, y aprender las verdades de nuestra santa fe. Haced que siempre las creamos, sean la regla de nuestra conducta, y como Vos, cuando niño, crezcamos en edad, en sabiduría y en virtud, hasta llegar á veros en el cielo. Amén. (*Guía práctica del Catequista.*)

CÁNTICOS SAGRADOS.



AL SANTÍSIMO SACRAMENTO.

Altísimo Señor,
Que supisteis juntar
A un tiempo en el altar
Ser Cordero y Pastor:
Confieso con dolor,
Que hice mal en huir
De quien por mí quiso morir.

Cordero divinal
Por nuestro sumo bien
Inmolado en Salén:
En tu puro raudal
De gracia celestial
Salva mi corazón,
Que fiel te rinde adoración.

Suavísimo maná
Que sabe á gustos mil,
Ven, y del mundo vil
Nada me gustará;
Ven, y se trocará
Del destierro cruel
En dulzura la amarga hiel.

Si osare á ti venir
 Das muerte al pecador;
 Y de celeste ardor
 Das al justo vivir.
 ¡Ay qué triste morir!
 ¡De vida en el manjar
 Letal veneno y muerte hallar!

Precioso candel
 Más dulce al alma fiel,
 Que el néctar y la miel,
 Más rico que el panal!
 No tiene dicha tal
 La celeste Sión
 Del gozo fúlgida mansión!

¡Oh convite real
 Do sirve el Redentor
 Al siervo, al Señor
 Convida sin igual!
 Pan de vida inmortal
 Ven á entrañarte en mí,
 Y quede yo trocado en ti.

¡Oh vínculo de paz!
 ¡Oh fuego abrasador!
 ¡Oh piélago de amor!
 Del destierro solaz!
 Pues yo no soy capaz,
 Ámete el Querubín
 Por mí, y alábetes sin fin.

Á JESUCRISTO SACRAMENTADO.

Vuestro cuerpo sacrosanto
Es de débiles sustento,
Es de fuertes alimento,
Es el bien del pecador.

Vuestro cuerpo sacrosanto
Sea mi dulce compañero,
Que al descanso verdadero
Me conduzca sin temor.

Vuestro cuerpo sacrosanto
Es la vida de mi alma,
La salud, la dulce calma
Que mitiga mi dolor.

Vuestro cuerpo sacrosanto
Da más fragancia y consuelo
Que los nardos del Carmelo
Y los lirios del Tabor.

Vuestro cuerpo sacrosanto
Es suavísima morada
Donde el alma aprisionada
Goza libre á su amador.

Vuestro cuerpo sacrosanto
 Llagas tiene á cinco nidos.
 Cinco albergues de escogidos
 Que son pábulos de ardor.

—

Vuestro cuerpo sacrosanto,
 ¡Oh Jesús del alma mía!
 Sea manjar en mi agonía.
 Con que espire en vuestro amor.

LETANÍA Á LA SANTÍSIMA VIRGEN.

—

Santa y excelsa María
 Madre sagrada de Dios,
 Virgen pura entre las vírgenes,
 Madre de nuestro Señor.

Madre de divina gracia,
 De puro y de casto amor;
 Madre intacta é inmaculada,
 Ajena de corrupción.

Madre admirable y amable,
 Madre humilde del Criador;
 De nuestro Salvador Madre.
Ruega, Señora, por nos.

Virgen de suma prudencia,
 Virgen de veneración,
 Virgen digna de alabanza,
 Virgen poderosa en Dios.

Virgen fiel, Virgen clemente,
 De justicia espejo y sol:
 Causa de nuestra alegría,
 De eterno saber mansión.

Vaso de espíritu puro,
 Vaso muy digno de honor,
 De devoción vaso insigne,
Ruega, Señora, por nos.

Torre Davídica Santa,
 Rosa de místico olor,
 Torre de marfil y oro,
 Arco de la redención.

Puerta esmaltada del cielo,
 De la aurora claro albor,
 Bálsamo de los enfermos,
 Refugio del pecador.

Consuelo del afligido,
 Calma en la tribulación,
 Auxilio de los cristianos.
Ruega, Señora, por nos.

Reina de todos los ángeles,
 Reina escogida por Dios,
 De patriarcas y profetas
 De Mártires superior.

Reina de los confesores,
 De Vírgenes Reina y flor;
 Reina de todos los Santos,
 Reina pura Concepción.

Reina del Santo Rosario,
 Emperatriz del dolor,
 Luminar de cielo y tierra,
Ruega, Señora, por nos.

SALVE Á LA VIRGEN.

Salve mil veces
Reina de gloria,
Paz y victoria
Del que va á ti.

Vida del alma,
Nuestra dulzura,
Delicia pura,
Dicha sin fin.

De estos tus hijos
Firme esperanza,
Nuestra bonanza,
Nuestro solaz.

Te bendecimos
En dulce coro,
Salve tesoro,
Mar de bondad.

A ti clamamos
Los pecadores;
Nuestros clamores
Oiga tu amor.

Tu paz buscando
En raudó giro,
Parte el suspiro
Del corazón.

De Eva la triste
Hijos nacimos,
A ti decimos
Nuestro pesar.

Que eres piadosa,
Y el dulce hierro
De este destierro
Tu romperás.

A la inocencia
De nuestra vida
La red tendida
Tiene Luzbel.

Ven y destruye
Tú su asechanza:
Su arte y pujanza
Caiga á tus pies.

Vuelve esos ojos
De mansedumbre
Con dulcedumbre
A esta tu grey.

Que á ti, su Madre
Fiel abogada,
Alborozada
Llama otra vez.

Bajo tu manto
Somos felices,
Si nos bendices,
Virgen feliz;

Nos uniremos
En fuerte lazo,
Tu santo abrazo
Gozando así.

Hasta que el fruto
De ese tu seno,
De gracia lleno
Nos muestres tú.
 Cuando tu mano
Nos de en el cielo
Con santo anhelo
Ver á Jesús.

Madre clemente,
Tierna María;
Acoge pía
Tú nuestra voz;
 Que nuestros labios
Sientan la llama
Que nos inflama
Siempre tu amor.

HIMNO Á MARÍA SANTÍSIMA.

(Tono de la marcha real española.)

La Virgen María
Es nuestra protectora:
Con tal defensora
Ya no hay que temer:
Vence al mundo, demonio y carne:
Guerra, guerra, contra Lucifer.
 ¡Oh reina del Cielo,
Purísima María,
Tierna Madre mía,
Virgen sin igual!
Salva á tus hijos, defiéndelos y ampara:
Muera, muera el dragón infernal.
 Jesús y María
Protegen la inocencia,
Y su gran clemencia
Vence al tentador:
Al Cielo, al Cielo cantando iremos:
Viva, viva, Jesús nuestro amor.

DESPEDIDA Á LA VIRGEN.

*Adiós, Reina del Cielo,
Madre del Salvador;*

Adiós, ¡oh Madre mía!

Adiós, adiós, adiós.

Adiós, Reina del Cielo,
Madre del Salvador,
Dulce prenda adorada
De mi sincero amor.

De tu divino rostro
La belleza al dejar,

Permíteme que vuelva
Tus plantas á besar.

A dejarte, ¡oh María!

No acierta el corazón:

Te lo entrego, Señora,
Dame tu bendición.

Adiós, del Cielo encanto,

Mi delicia y mi amor;

Adiós, oh Madre mía,

Adiós, adiós, adiós.

A. M. D. G.

*Madrid, en la víspera de la festividad del
Corpus, día 8 de Junio de 1887.*

ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE
LIBRO.



Advertencia. La numeración de este índice está hecha conforme al orden de lecciones. La *A* indica el número correspondiente á las Adiciones.

A.

Abstinencia.....	91 y 153
Acepción de personas.....	166
Acolitado.....	122
Adivinación.....	43
Adjuración.....	59
Adulación.....	170
Adviento.....	<i>A.</i> 1
Afabilidad.....	170
Afectación.....	177
Afinidad.....	129
Afrenta.....	82
Agresión injusta.....	71
Agua bendita.....	132
Alabanzas divinas.....	59
Aleluya.....	<i>A.</i> 5
Almas del Purgatorio.....	<i>A.</i> 19
Alma humana.....	182 y 183
Altercado.....	170

Ambición.....	145
Amistad.....	170
Amor de Dios (sus actos).....	41
Amor de los enemigos.....	73
Amor del prójimo.....	161
Amos.....	67
Ancianos.....	65
Ángeles.....	32
Angeles (sus fiestas)..... A.	18
Angelus (oración del)..... A.	14
Anónimos.....	80
ANUNCIACIÓN..... A.	14
Año Nuevo..... A.	8
Apostasía.....	47
Arrogancia.....	145
Arte curatoria.....	45
Arte notoria.....	45
Arte (virtud).....	156
Artículos de la fe.....	9
ASCENSIÓN..... A.	10
Asociaciones religiosas..... A. 21.	62
Astrología.....	43
Astucia.....	165
ASUNCIÓN de la Virgen..... A.	15
Ateísmo.....	48
Atención en la Misa.....	88
Atrición.....	105
Audacia.....	171
Augurio.....	43
Autoridades civiles.....	66
Avaricia.....	148
Ave María.....	33
Ayuno.....	91

B.

Bailes.....	75
Bautismo.....	97, 98 y 99
Bendiciones.....	132

Beneficencia.....	134
Benignidad (fruto).....	190
Bienaventuranzas.....	191
Blasfemia.....	58
Bondad (fruto).....	190
Bula.....	92 y 93
Burla.....	82

C.

Caja de ahorros.....	79
Calumnia.....	80
Candelaria (fiesta de la).....	A. 13
Canonización.....	32
Cánticos sagrados.....	59
Carácter sacramental.....	96
Caricaturas.....	80
Caridad (su excelencia).....	160 y 180
Caridad (su orden).....	161
Caridad (fruto).....	189
Carne (enemigo del alma).....	138
Casados.....	67
Casos reservados en la confesión.....	108
Castidad (consejo).....	180
Castidad (fruto).....	190
Castidad (virtud).....	76 y 150
Catequesis.....	24
Católico-liberales.....	52
Cautela.....	163
Cautivos (su redención).....	136
Ceguedad mental.....	54
Celibato clerical.....	123
Celo por la gloria de Dios.....	41
Ceremonias sagradas.....	40
Ciencia (don).....	187
Ciencia (virtud).....	156
CIRCUNCISIÓN del Señor.....	A. 8
Circunspección.....	163
Cirio pascual.....	A. 5

Cisma.....	70
Clemencia.....	152
Codicia.....	83 y 165
Comunión.....	116, 117 y 118
Comunión (disposiciones).....	119
Comunión de los Santos.....	19
Comunión espiritual.....	120
Comunión frecuente.....	120
Comunión pascual.....	89
Comunistas.....	77
CONCEPCIÓN de la Virgen.....	A. 16
Confesión general.....	112
Confesión sacramental.....	107
Confesión (sus cualidades).....	109, 110 y 111
Confesor.....	108 y 113
Confirmación.....	100 y 101
Conjuros.....	59
Congregaciones religiosas.....	62
Cooperación.....	74
Consejos del Evangelio.....	180
Consejo (don).....	186
Consentimiento paterno.....	125
Consolar al triste.....	135
Consunción.....	172
Constancia.....	173
Contención.....	68
Continencia.....	175
Continencia (fruto).....	190
Contrición.....	105
Contumelia.....	82
Corazón de Jesús (fiesta del).....	A. 12
Coronación de la Virgen.....	A. 15
CORPUS (fiesta de).....	A. 11
Corrección fraterna.....	135
Creación.....	12
Creación del alma.....	183
Credo.....	6
Criados.....	67
Cristiano (nombre del).....	1

Crueldad.....	151
Cruz (fiestas de la Santa).....	A. 12
Cualidades de la fe.....	7
Cuaresma.....	A. 2
Culto y sus especies.....	39
Culto externo (sus actos).....	40
Culto indebido.....	42
Cumplimiento pascual....	88 y 89
Curiosidad.....	176

CH.

Chocarrería.....	178
------------------	-----

D.

Darwinismo.....	12
Defensa justa.....	71
Demonio (enemigo del alma).....	138
Desaliño.....	179
Desesperación.....	55
Desobediencia.....	168
Detracción.....	80
Devoción.....	31
Día (dedicación de cada).....	A. 6
Diaconado.....	122
Diezmos.....	94
Difuntos (su sepultura).....	137
Diligencia.....	155
Dinero de San Pedro.....	94
Dios (su existencia).....	9
Dios (sus atributos).....	10
Director espiritual....	113 y 196
Discípulos.....	65
Discordia.....	68
Discreción.....	164
Dispensas matrimoniales.....	130
Disputa.....	68
Divorcio.....	126

Docilidad.....	163
Doctrina cristiana (plan)..... A.	23
Dolo.....	165
Dolores de María..... A.	14
Dominio de propiedad.....	77
Domingo de Ramos..... A.	3
Dones del Espíritu Santo.....	185
Dualismo.....	48
Duelo.....	69

E.

Economía.....	164
Educación.....	64
Ejemplo de los padres.....	64
Elección de consorte.....	125
Embriaguez.....	153
Encarnación de Jesucristo..... 16 y	17
Enemigos.....	73
Enemigos del alma.....	138
Enervación de los sentidos.....	54
Engaño.....	165
Enfermos (su confesión).....	88
Enfermos (su visita).....	136
Enseñar al que no sabe.....	135
Entendimiento (don).....	185
Entierro.....	137
Envidia.....	154
EPIFANÍA del Señor..... A.	9
Episcopado.....	122
Escándalo.....	74
Escapulario del Carmen..... A.	20
Escapulario azul celeste..... A.	21
Escuelas de adultos.....	24
Esperanza.....	159
Esperanza (Ntra. Señora de la)..... A.	1
Espiritismo.....	44
Espíritu parroquial.....	25
ESPIRITU SANTO (venida del)..... A	10

Espiritualidad del alma.....	182
Esponsales.....	128
Estudiosidad.....	176
Eternidad.....	10
Eucaristía.....	116, 117 y 118
Eutropelia.....	178
Examen cuotidiano.....	104
Examen de conciencia.....	104
Examen de doctrina.....	89
Examen particular.....	104
Exorcismo.....	59
Exorcista.....	122
Extremaunción.....	121

F.

Falso testimonio.....	80
Fama.....	80
Fatalismo.....	48 y 183
Fe (sus cualidades).....	7
Fe (virtud).....	158
Fe (fruto).....	190
Felicidad.....	4
Fidelidad.....	190
Fiestas de la Virgen.....	A. 15 y 16
Fiestas (su institución).....	60
Fiestas (su santificación).....	61
Fiestas que se deben guardar.....	60
Filantropía.....	134
Fin último del hombre.....	4
Firmeza en la fe.....	7
Forma de gobierno.....	66
Fortaleza (don).....	188
Fortaleza (virtud).....	171
Fracmasonería.....	51
Fraude.....	165
Fraudulencia.....	79
Frenología.....	43
Frutos del Espíritu Santo.....	189

Funerales.....	137
----------------	-----

G.

Geomancia.....	43
Gloria.....	20
Glorificador.....	14
Gozo (fruto).....	189
Gracia.....	13
Gratitud.....	169
Guerra.....	70
Gula.....	153

H.

Hechicerías.....	45
Herejía.....	47
Heridas.....	71
Hermandades.....	A. 21
Hijos (sus obligaciones).....	63
Hipocresía.....	81
Hombre (su origen).....	12
Homicidio.....	71
Honestidad.....	174
Honor.....	82
Humildad.....	147 y 179
Hurto.....	77

I.

Iglesia.....	87
Imágenes.....	38
Impedimentos del matrimonio.....	127
Impedimentos dirimentes.....	129 y 130
Impedimentos impedientes.....	128
Impiedad.....	48
Improprio.....	82
Inconsideración.....	165

Inconstancia.....	165
Incontinencia.....	175
Indiferentismo.....	49
Indisolubilidad del matrimonio.....	126
Indulgencias.....	133
Infalibilidad pontificia.....	86
Infidelidad.....	47
Infierno.....	17 y 21
Ingratitud.....	145 y 169
Ingratitud hacia Dios.....	145
Injusticia é injuria.....	166
INMACULADA CONCEPCIÓN.....	141
Inmensidad de Dios.....	10
Inmutabilidad de Dios.....	10
Inmortalidad del alma.....	182
Inurbanidad.....	177
Insensibilidad.....	174
Integridad de la confesión.....	111
Integridad de la fe.....	7
Inteligencia (virtud).....	156
Intemperancia.....	174
Intimidez.....	171
Ira.....	151
Ironía.....	81
Irrisión.....	82

J.

Jactancia.....	81
Jesucristo.....	15
Jocosidad.....	178
Jubileo.....	133
Judaismo.....	47
Juego.....	178
Jueves Santo.....	A. 4
Juicio.....	18
Juramento.....	57
Justicia.....	10
Justicia de Dios.....	10

K.

Kiromancia.....	43
-----------------	----

L.

Laboriosidad.....	176
Lector (orden de).....	122
Lectura espiritual.....	A. 22
Lengua (su moderación).....	184
Libelos infamatorios.....	80
Liberalidad.....	148
Liberalismo.....	52
Libertad del hombre.....	183
Libre examen.....	50
Libre-pensadores.....	49
Libros prohibidos.....	53
Limosna.....	136
Limosna espiritual.....	136
Limpios de corazón.....	194
Litigio.....	170
Locuacidad.....	178 y 184
Longanimidad (fruto).....	190
Longanimidad (virtud).....	152
Los que han hambre y sed de justicia.....	193
Los que lloran.....	193
Los que padecen persecución.....	195
Lujo.....	179
Lujuria.....	149

M.

Maestros.....	65
Magia.....	45
Magnanimidad.....	172
Magnetismo.....	44
Magnificencia.....	172
Mahometismo.....	47

Mandamientos de la Iglesia.....	85
Mandamientos de la ley de Dios.....	39
Mandamientos de la ley natural.....	84
Maldición.....	72
Maledicencia.....	72
Males (su existencia).....	11.
Mandato (ceremonia del)..... A.	4
Mansedumbre (virtud).....	152
Mansedumbre (fruto).....	190
Mansos (Los).....	192
María Santísima.....	36
Martirio.....	171
Materialismo..... 48 y	183
Matrimonio..... 124 y	125
Matrimonio civil.....	131
Matrimonio (sus propiedades).....	126
Mayores en edad, etc.....	65
Meditación..... A.	22
Memoria..... 163 y	182
Mentira.....	81
Mes (dedicación de cada)..... A.	6
Miércoles de Ceniza..... A.	2
Milagros.....	8
Misa.....	87
Misericordia.....	134.
Misericordia de Dios.....	10
Misericordiosos (Los).....	194
Misiones.....	22
Misterios.....	7
Modestia (Fruto).....	190
Modestia (Virtud).....	176
Modestia del adorno.....	179
Modestia del cuerpo.....	177
Molice.....	173
Monopolio.....	79
Montes de piedad.....	79
Mundo (Enemigo del alma).....	138
Mundo (su origen).....	12
Murmuración.....	82

N.

Naturalismo.....	4
NATIVIDAD de Jesucristo.....A.	7
NATIVIDAD de la Virgen.....A.	15
Necromancia.....	43
Negligencia.....	165
Niño perdido (Fiesta del).....A.	9
Nombre de Jesús.....A.	8
Noche-buena.....	7
Nombres del bautizado.....	99
Novelas	53

O.

Obediencia (Consejo).....	181
Obediencia de los hijos.....	63
Obediencia (Virtud).....	168
Oblaciones.....	94
Observancia.....	168
Obras de misericordia..... 135 136 y	137
Obras (sus especies).....	19
Obras satisfactorias.....	115
Odio.....	68
Odio á Dios.....	56
Omnipotencia de Dios.....	11
Oniromancia.....	43
Oración (sus condiciones).....	30
Oración (sus efectos).....	31
Oración dominical.....	26
Oráculo.....	43
Orden.....	122
Ostiaro.....	122

P.

Paciencia (Fruto).....	190
Paciencia (Virtud).....	152

Pacíficos (Los).....	195
Padre nuestro (Su excelencia).....	26
Padre nuestro (Sus peticiones).....	28
Padrinos del bautismo.....	99
Paganismo.....	47
Panteísmo.....	48
Papa.....	86
Parentesco.....	129
Parentesco espiritual.....	129
Parvificencia.....	172
Pascua.....	A. 5 y 7
Pasión del Señor cantada.....	A. 3
Pasión, Resurrección y Ascensión.....	17
Pasiones.....	139
Paz (Fruto).....	189
Pecados.....	140
Pecados (su gravedad).....	142
Pecado original.....	141
Pecado mortal.....	142
Pecado venial.....	143
Pecados capitales.....	144
Pena de muerte.....	71
Pendencia.....	68
PENTECOSTÉS.....	A. 10
Penitencia (sacramento).....	102 y 103
Penitencia (Virtud).....	167
Perdón de las injurias.....	135
Peregrinación.....	40
Peregrinos (su hospedaje).....	137
Pereza.....	155
Perfección (sus grados).....	180 181
Perseverancia.....	173
Pertinacia.....	173
Piedad.....	168
Piedad (don).....	187
Pobres de espíritu.....	192
Pobreza (Consejo).....	180
Politeísmo.....	48
Pontificado (su influencia).....	86

Positivismo.....	4
Precaución.....	163
Precepto Pascual.....	187-88
Precipitación.....	165
Predicación.....	23
Prehistórico (Sistema).....	12
Presbiterado.....	122
Presentación del Señor en el templo.....	A. 13
Presunción.....	55-146
Previsión.....	163
Procesiones.....	40
Procesión del Corpus.....	A. 11
Prodigalidad.....	148
Profecías.....	8
Prójimo.....	161
Propagación de la fe.....	22
Propósito.....	106
Promiscuación.....	91
Propiedad (derecho de).....	77
Propósito de la enmienda.....	99
Protestantismo.....	50
Providencia.....	163
Providencia de Dios.....	11
Purgatorio.....	14
Prudencia (sus especies).....	164
Prudencia (Virtud cardinal).....	163
Prudencia (Virtud intelectual).....	156
Prudencia de la carne.....	165
Pública honestidad.....	129
PURIFICACIÓN de la Virgen.....	A. 13
Pusilanimidad.....	172

R.

Racionalismo.....	48
Razón.....	163
Recreación.....	178
Relaciones amorosas.....	125
Reyes magos (Adoración de los).....	A. 9

Reliquias.....	38
Religión.....	42
Religión (Plan para enseñar).....A.	23
Rencor.....	68
Requisitos civiles del matrimonio.....	131
Restitución.....	78
RESURRECCIÓN del Señor.....A.	5 y 10
Resurrección universal.....	18
Revelación.....	8
Reverencia.....	63 y 168
Reyes magos (adoración de los).....A.	9
Riña.....	69
Rosario.....	37
Rusticidad.....	170-177

S.

Sábado Santo.....A.	5
Sabiduría (Don).....	186
Sabiduría (Virtud).....	156
Sacerdocio.....	123
Sacerdotes.....	66
Sacramentales.....	132
Sacramentos.....	95
Sacramentos (sus efectos y requisitos).....	96
Sacrilegio.....	46
Salvador.....	13
Salve.....	34 y 35
Santísimo Sacramento.....	117
Santísimo Sacramento (Fiesta del).....A.	1
Santos.....	32
Santos (sus fiestas).....A.	6
Santos Inocentes.....A.	7
San José (sus fiestas).....A.	18-28
San Luis.....A.	12
Santa Teresa.....A.	18
Santo Tomás.....A.	18
Satisfacción de obra.....	114
Sedición.....	70

Semana Santa.....	A.	3
Seminarios.....		23
Sentidos corporales.....		184
Señal del cristiano.....		2
Siete palabras (las).....	A.	4
Sigilo sacramental.....		113
Simonia.....		46
Simplicidad (virtud).....		170-179
Simplicidad de Dios.....		10
Simulación.....		81
Sindéresis.....		164
Singularidad.....		145
Soberbia.....		145
Sobriedad.....		153
Socialistas.....		77
Socorro de los hijos.....		63
Solercia.....		163
Solicitud.....		155
Sortilegio.....		43
Subdiaconado.....		122
Suicidio.....		71
Superiores.....		65
Superstición.....		42

T.

Teatros.....		75
Tolerancia religiosa.....		49
Temeridad.....		163
Templanza.....		174
Templos.....		40
Témporas.....	A.	1
Temor (Don).....	A.	188
Tentaciones.....		29
Tentación á Dios.....		46
Timidez.....	A.	171
Tiempo pascual.....	A.	5
Tinieblas.....	A.	3
Tolerancia religiosa.....		49
Tonsura clerical.....		122

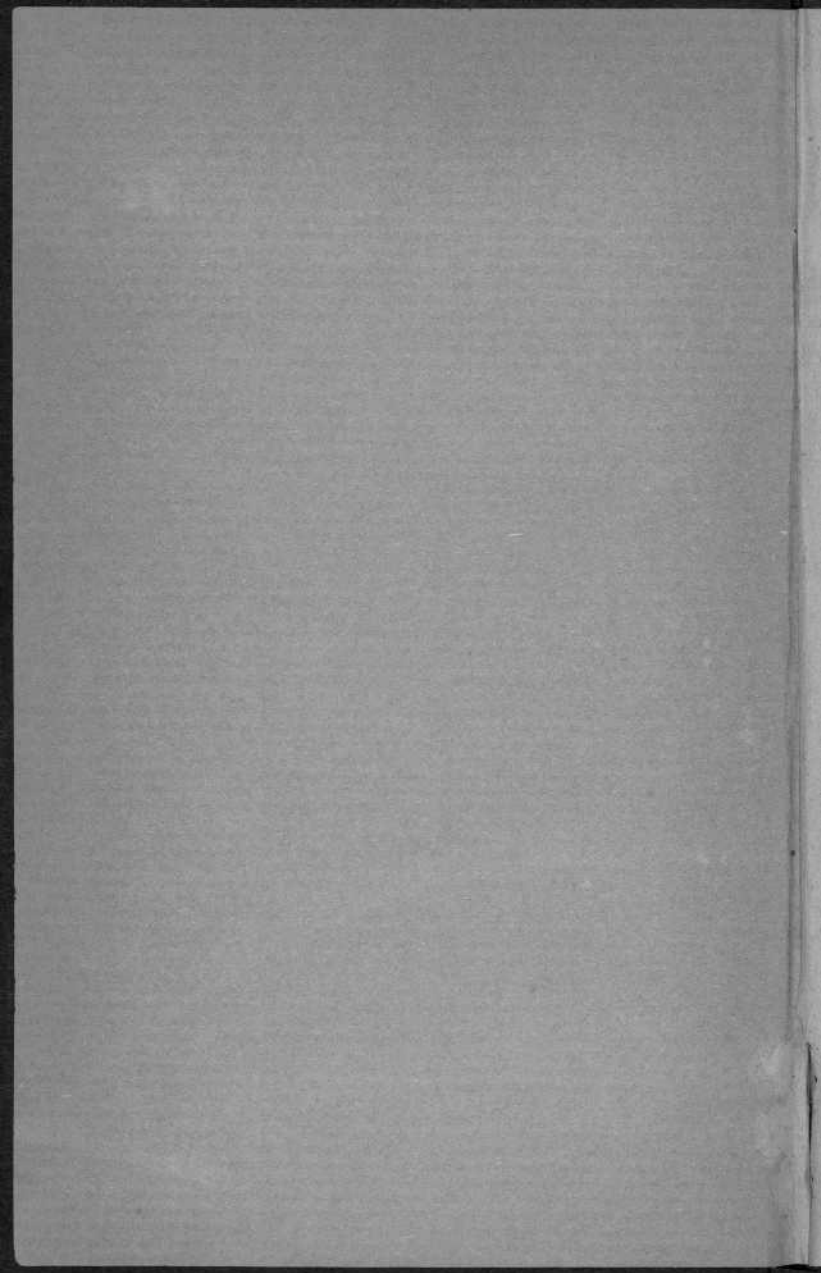
Tránsito de la Virgen	A.	15
Transubstanciacion.....		117
Transfiguracion del Señor.....	A.	12
TRINIDAD (misterio de la).....		9
TRINIDAD Santísima (Fiesta de la).....	A.	10
Tumulto.....		70

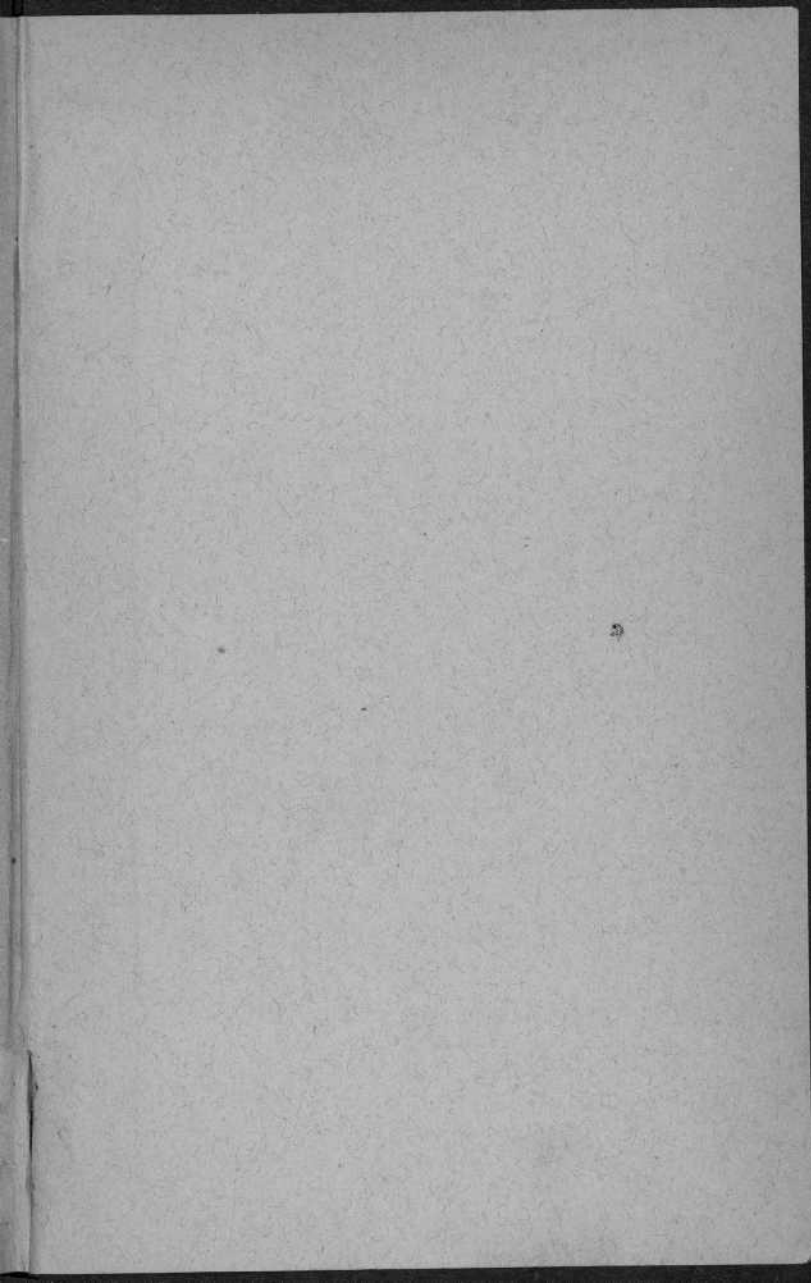
U.

Unidad de Dios.....		10
Unidad del matrimonio.....		126
Usura.....		79

V.

Vanagloria.....		146
Vana observancia.....		45
Velaciones.....		128
Velar al Santísimo.....	A.	11
Verdad.....		170
Vergüenza.....		174
Vera-Cruz (Adoración).....	A. 3 y 4	
Viernes Santo.....	A.	4
Vigilias.....	A.	1
Vía iluminativa.....		181
Vía purgativa.....		181
Vía unitiva.....		181
Vindicación.....		169
Virginidad.....		150
Virtud.....		156
Virtudes cardinales.....		162
Virtudes intelectuales.....		156
Virtudes morales.....		162
Virtudes teologales.....		157
Visitación (Fiesta de la).....	A.	15
Voto.....		58
Voto de las ánimas.....	A.	19



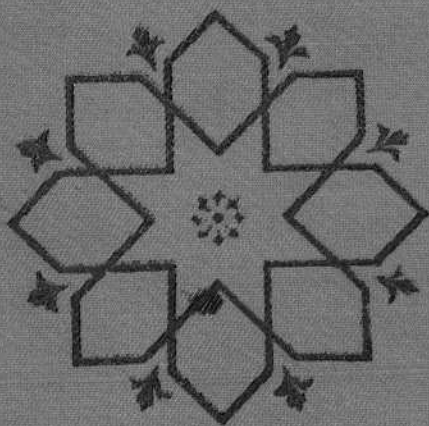


58

ESTANTE 12

Tabla 8.^a

N.º 26



13.779

13.779